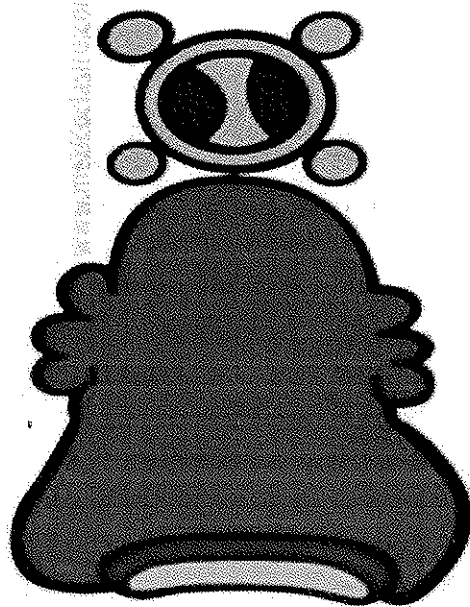




**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES
DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
FODEIMM 2012**

**"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DE JIUTEPEC, MORELOS"**

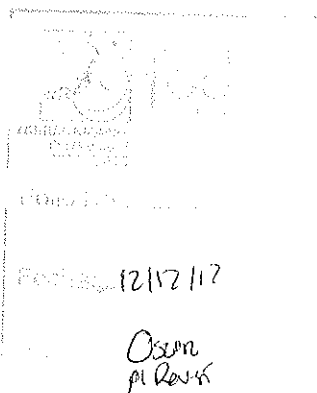


Jiutepec

**EN EL MARCO DEL PROYECTO
"INTEGRANDO POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS"**

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| Objetivo de la actividad, resultado esperado, meta de la actividad y productos comprometidos | 3 |
| Resumen Ejecutivo | 4 |
| Presentación | 5 |
| Introducción | 7 |
| Marco Normativo | 9 |
| Marco Metodológico | 14 |
| Marco Contextual del Municipio | 20 |
| Visión, Misión y Principios Institucionales | 30 |
| Valores Institucionales | 31 |
| Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género | 32 |
| Políticas Transversales del Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género | 32 |
| Ejes Rectores | 35 |
| Dependencias y Organismos del Gobierno Municipal | 37 |
| Eje Rector 1. Desarrollo Social y Humano | 38 |
| Eje Rector 2. Desarrollo Urbano Sustentable | 96 |
| Eje Rector 3. Desarrollo Económico | 117 |
| Eje Rector 4. Gestión por Resultados | 139 |
| Plan de Seguimiento | 156 |
| Conclusiones | 157 |
| Bibliografía | 158 |



| | |
|---------------------------------|---|
| Objetivo de la actividad | Fortalecer las capacidades y voluntades de las y los funcionarios del gobierno municipal para incluir desde una visión de largo, mediano y corto plazos, principios, estrategias y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en las fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que promuevan el adelanto de las mujeres y el desarrollo local con igualdad de género. |
| Resultado esperado | Que las y los tomadores de decisiones y operadores del gobierno municipal, incluyendo el personal de la IMM e integrantes de consejos y comités de planeación, identifiquen la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, y formulen coordinadamente las estrategias y acciones específicas a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo para superar las brechas de género y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. |
| Meta de la actividad | Obtener un Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género en el Municipio de Jiutepec, Morelos, a partir de un proceso de capacitación y planeación participativa con la Administración Pública Municipal y la Ciudadanía, durante el ejercicio fiscal 2012. |

| | | | | |
|--------------------------------|---|---|---|---|
| Productos comprometidos | Informe de resultados en el formato anexo | ✓ | Propuesta de PMD con perspectiva de género. | ✓ |
| | Sistematización de los talleres | ✓ | Plan de seguimiento de la IMM a acuerdos de APM | ✓ |
| | Documento de sistematización y evaluación del proceso | ✓ | | |

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo tiene como sustento el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) para el ejercicio fiscal 2012, que a su vez es regulado en su administración, seguimiento y evaluación por el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).

El propósito es fortalecer las capacidades y voluntades de las y los funcionarios del gobierno municipal para incluir desde una visión de largo, mediano y corto plazos, principios, estrategias y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en las fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que promuevan el adelanto de las mujeres y el desarrollo local con igualdad de género, obteniendo un Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género.

Para lograr este propósito, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

| | | |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • 4 Talleres de Capacitación y Planeación con el Gobierno Municipal (dos sesiones para cada taller). • 1 Investigación Documental. • 5 Entrevistas con actores/as estratégicos. • 4 Grupos Focales con Actoras/es Locales • 1 Foro Público • Integración de documento Plan Municipal de Desarrollo con Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Sistematización y Evaluación del proceso. | <p>Servidoras/es Públicos de diversas Áreas y Niveles del Ayuntamiento</p> <p>Equipo de Transición de la Presidenta Municipal Electa.</p> <p>Habitantes mujeres y hombres líderes locales del municipio.</p> <p>Militantes del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Militantes del Partido de Acción Nacional.</p> <p>Militantes del Partido de la Revolución Institucional.</p> | <p>Plan Municipal de Desarrollo con PEG</p> |
|--|--|---|

Así, el resultado de este proceso se presenta a continuación.

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia en la vida de la población Jiutepequense, ya que los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente y en diversas esferas en la vida cotidiana de las y los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas considerando las necesidades e intereses de mujeres y hombres bajo el principio de igualdad entre los sexos, ofreciendo seguridad jurídica a las y los gobernados, así como garantizando su desarrollo integral y bienestar.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad estratégica a nivel local y de donde emanan como políticas públicas las principales aspiraciones ciudadanas para mejorar la calidad de vida de la población, con miras a satisfacer las necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres, conforme a los recursos propios del gobierno municipal.

En términos de gobierno, el municipal es el más cercano a las y los ciudadanos, por lo que es importante contar con las mejores prácticas de gobierno. En ese sentido, es necesario construir redes de colaboración entre autoridades locales e instituciones educativas; asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil, para buscar soluciones a los problemas más apremiantes, atendiendo temas tales como la igualdad de género, la gestión medioambiental, desarrollo urbano, desarrollo social, prevención delictiva, reducción de pobreza, defensa de los derechos de la niñez y promoción de servicios e infraestructura pública de calidad, entre otros.

Los principios que regirán el quehacer gubernamental serán la igualdad de género, la subsidiariedad, la democracia, la búsqueda del bien común, el desarrollo a escala humana y el respeto irrestricto a la dignidad de las personas.

Así también, los valores que sustentan nuestro trabajo son el respeto, la honestidad, la solidaridad, la lealtad, la responsabilidad, la fraternidad, la congruencia y la tolerancia.

Para dar respuesta a las necesidades prácticas e intereses estratégicos manifestados por la población, el presente Plan Municipal de Desarrollo está estructurado en tres Ejes Rectores:

- 1.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
- 2.- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.
- 3.- DESARROLLO ECONÓMICO.
- 4.- GESTIÓN POR RESULTADOS.

A su vez, se han planteado como Ejes Transversales del trabajo gubernamental los siguientes:

- A) PERSPECTIVA DE GÉNERO
- B) DERECHOS HUMANOS
- C) DESARROLLO SOSTENIBLE

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, mujeres y hombres han ido construyendo su realidad a partir de normas culturales basadas en el predominio de los hombres sobre las mujeres, en valores, jerarquías y significantes; esta construcción se ha basado en el "modelo patriarcal", que ha ido atribuyendo espacios de actuación diferentes en función del sexo de las personas, de modo que los hombres han intervenido y se han manifestado en los espacios públicos, de actuaciones colectivas, de decisiones políticas, de visibilidad, de prestigio, es decir, en el ámbito público; por su parte las mujeres han sido relegadas a los espacios domésticos, del cuidado de la familia, de los afectos, de la invisibilidad y de la falta de reconocimiento en el ámbito privado.

De esta manera, quedaron asignados socialmente papeles diferentes a mujeres y hombres, que atribuyen competencias desiguales a ambos, y han negado derechos públicos a las mujeres. Esto ha generado que en la actualidad, aunque se haya avanzado mucho, las condiciones y posiciones de hombres y mujeres sean desiguales en prácticamente todas las esferas de la vida.

El ámbito municipal presenta ventajas importantes para establecer medidas de igualdad entre los sexos, siendo la institución más cercana a las y los ciudadanos; es por eso que constituye un espacio óptimo para conocer las necesidades prácticas e intereses estratégicos de la población y, a partir de ese conocimiento, elaborar políticas de igualdad efectivas, en este caso, a través de una propuesta de Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género, que incida en el plano real y cotidiano. Además, es en el ámbito municipal donde con más facilidad puede recabarse la participación y colaboración de los/as ciudadanos/as y de las entidades sociales en el diseño de las medidas, así como su puesta en práctica y evaluación.

La forma de alcanzar la incorporación de la perspectiva de género al interior de un gobierno, es a través de la realización de diversas acciones coordinadas y que incidan en distintos niveles, tales como: modificar las leyes, normas, políticas y presupuestos; transformar los métodos de interpretación y análisis de los problemas sociales, la cultura institucional, así como las estructuras organizativas y procedimientos operativos en los poderes del Estado y en los ámbitos del gobierno federal, estatal y municipal. Se trata de incorporar sistemática y regularmente políticas de equidad entre hombres y

mujeres en todas las prácticas y actividades del Estado mexicano; lo anterior, con una verdadera voluntad, disposición al cambio y compromiso político por parte de todos los actores/as involucrados.

Se ha comprendido entonces, que la Administración Pública Municipal, como cualquier otra organización, no es neutra a la construcción social e histórica del género y ha sido reflejo de desigualdades, que si no son atendidas en su interior, no se puede pretender que se constituya en un órgano promotor eficaz de políticas públicas con Perspectiva de Género.

Así pues, la introducción de la perspectiva de género en el ámbito del gobierno municipal amplía nuestra comprensión del problema de la desigualdad de género, iluminando aspectos de la vida cotidiana de la población que hasta el presente habían quedado velados. Incluir la perspectiva de género en el quehacer municipal nos permite ver desde esta perspectiva, por qué las personas habitantes y transeúntes del municipio se comportan del modo que lo hacen, por qué las organizaciones tienen determinada estructura y por supuesto, por qué algunas políticas públicas funcionan mejor que otras, en particular cuando se plantea el objetivo de transversalizar el género en las políticas públicas.

El ejercicio de la perspectiva de género en el ámbito del gobierno municipal y de manera específica en el Plan Municipal de Desarrollo reditúa a ambos sexos. Mujeres y hombres habitantes y transeúntes del municipio pueden aprovechar mejor su potencial y asegurarse de que nadie sea objeto de discriminación, y que el gobierno, al planear mejor sus acciones desde una perspectiva de género, se asegurará de que la política pública responda mejor a las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres.

MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en leyes de competencia Internacional, Federal, Estatal y Municipal.

De manera inicial, retomamos que el artículo 1ero. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece... Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley".

En el artículo 4to. Constitucional se constituye que el hombre y la mujer son iguales ante la ley, así como se describen una serie de derechos humanos a los que ambos sexos tienen pleno acceso.

Así, el gobierno municipal de Jiutepec, Morelos, recoge en toda su amplitud la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de mujeres y hombres, habitantes y transeúntes de nuestro municipio.

Con fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica.

Por su parte, en el artículo 26 de nuestro ordenamiento fundamental, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los

programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

El municipio libre ha tenido un papel determinante en la historia política del país para configurar los rasgos esenciales que caracterizan a nuestro México, y es por ello que el artículo 115 de nuestra Carta Magna señala que Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; así también, señala los alcances jurídicos, facultades y obligaciones del gobierno municipal. Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos aporta directrices legales para el quehacer gubernamental municipal, fundamentando el presente documento en los artículos 2 y 2 bis, fracción VII; 112, 113, 114, 114 bis, 115, 116, 117, 118 y 118 bis.

Asimismo, la Ley Estatal de Planeación es el ordenamiento jurídico que establece que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable, el cual deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como uno de sus principios el fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Por lo anterior, el artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación, dispone que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado. Así también, en el artículo 21 de esta ley se hace referencia a la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos precisa en sus artículos 38, fracciones XXX y LVII, 49, 50, 51, 53, 54, 57, 58 y 59 lo relacionado a la facultad y obligatoriedad de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.

De manera específica, el artículo 49 señala que “Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, **formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género**”.

La incorporación de la Perspectiva de Género en la Políticas Públicas Municipales y el marco legal para la Igualdad se fundamentan en diversos instrumentos internacionales, nacionales y estatales; así, atendiendo al requerimiento del artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal, el presente Plan Municipal de Desarrollo incorpora en su marco jurídico de referencia las siguientes normas:

- a) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que demanda erradicar la exclusión de género.
- b) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, que señala la responsabilidad de los estados parte para realizar acciones que permitan a las mujeres vivir una vida libre de violencia.
- c) Plataforma de Acción de Beijing, que establece, entre otros, el compromiso de fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno.
- d) Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que determina que a los municipios les corresponde “implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes”.
- e) Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), que determina la decisión de promover la perspectiva de género como una política transversal. En particular, en el Eje 3. Igualdad de

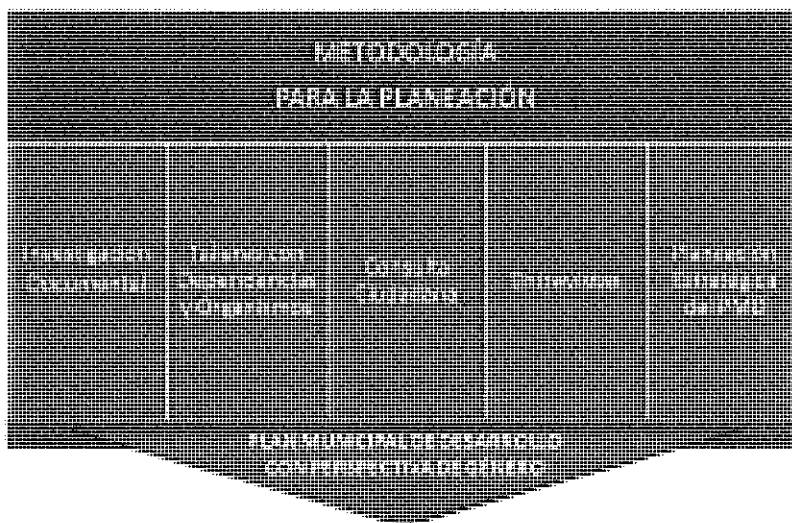
oportunidades, Inciso 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres, Objetivo 16, plasma la intención de "eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual".

- f) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- g) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, que incorpora distintos tipos de Violencia contra la Mujer, así como los ámbitos o contextos en los que se puede manifestar; y refiere la puesta en marcha de un Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como señala la obligatoriedad de que el gobierno municipal establezca la política a favor de una vida libre de violencia para las mujeres.
- h) Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos, que en su Artículo 6 señala que "corresponde al Estado, a través del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y a los Ayuntamientos, por medio de sus Unidades Municipales, de conformidad con sus respectivas competencias, promover y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato con equidad de género de mujeres y hombres, sin discriminación de cualquier tipo; implementando políticas públicas y desarrollando planes y programas con Perspectiva de Género".
- i) Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos (Última Reforma del 25 de Mayo de 2011), que en el ARTÍCULO *15 BIS, señala que "los Municipios a través de sus funcionarios y servidores

públicos darán debido cumplimiento a las disposiciones que emanan de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, en especial a sus principios rectores de no discriminación, autodeterminación, libertad e igualdad de las mujeres, respeto a su dignidad, así como la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas públicas, por lo que para tales fines deberá contar con una dirección denominada Instancia Municipal de la Mujer. Todo ello con el fin de garantizar en sus territorios el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, dentro de un medio ambiente adecuado que favorezca su desarrollo y bienestar”.

MARCO METODOLÓGICO

Con el propósito de realizar un trabajo integral en la elaboración del PMD, la metodología consideró la perspectiva de género y el marco legal que tutela los derechos humanos de las mujeres, la No Discriminación y la No Violencia en contra de las mujeres, a través de la Investigación Documental, trabajo directo con servidores/as públicos/as del Ayuntamiento, Consultas Ciudadanas y entrevistas, para finalmente, elaborar el producto final.



Talleres con dependencias y organismos. Acorde al artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se consideró de manera inicial un proceso de capacitación a servidores/as públicos/as del gobierno municipal, de distintas áreas y niveles de responsabilidad, teniendo por objetivo fortalecer las capacidades y voluntades de las y los funcionarios del gobierno municipal para incluir desde una visión de largo, mediano y corto plazos, principios, estrategias y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en las fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que promuevan el adelanto de las mujeres y el desarrollo local con igualdad de género.

Este proceso se llevó a cabo a través de 48 horas de capacitación en los siguientes temas:

| TEMAS | SUBTEMAS | SUBTEMAS |
|---|---|--|
| Desarrollo humano y local | Condiciones del Desarrollo Humano | Principios del Desarrollo Local |
| | Índices de: Desarrollo Humano (IDH), Desarrollo Relativo al Género (IDG), y Potenciación de Género (IPG) | La Agenda desde lo Local |
| | Vertientes del Desarrollo Humano y del Desarrollo Local | Proceso de Empoderamiento o Potenciación de las Mujeres como Condición del Desarrollo Local Sustentable |
| Perspectiva de género, análisis y brechas de género en el municipio | Sistema Sexo- Género | Papel de las Instituciones Sociales |
| | Roles y Estereotipos de Género | Las Brechas de Desigualdad |
| | División Sexual del Trabajo | Igualdad y Equidad |
| | Ámbito Público y Ámbito Privado | Perspectiva de Género |
| Temas prioritarios resultado del diagnóstico | Análisis de Género en el Diagnóstico: Situación Vital, Situación Específica, Condición Social y Posición de Género de las Mujeres | Autonomía en la Toma de Decisiones en Jiutepec |
| | Condiciones de Salud en Jiutepec | Violencia de Género en Jiutepec |
| | Condiciones Laborales y Educación en Jiutepec | Sensibilización de la Población respecto de las Desigualdades entre Mujeres y Hombres en Jiutepec |
| | Participación Política en Jiutepec | |
| Planeación estratégica | La Planeación Estratégica y su Proceso | Contenidos Básicos de Planeación |
| | Criterios de la Planeación Municipal | Planeación por Resultados |
| | Fases de la Planeación Municipal | Análisis de Género para la Planeación del Desarrollo Local |
| Marco Lógico | El Ciclo de Gestión de los Proyectos de Desarrollo | Los Pasos del Método del EML: Análisis de la Participación, Análisis de los Problemas, Análisis de los Objetivos, Análisis de las Alternativas, Matriz de Planificación del Proyecto |
| | El Enfoque del Marco Lógico (EML) | Casos Didácticos para la Aplicación del EML |
| Políticas públicas con PEG y su institucionalización | Definición de Políticas Públicas | El Ciclo de las Políticas Públicas |
| | Clasificación de las Políticas Públicas | Mainstreaming o Transversalidad de Género |
| | Evolución de las Políticas Públicas de Igualdad: Enfoques de Igualdad de Trato, Igualdad de Oportunidades y Transversalización | Institucionalización de la Perspectiva de Género |
| | Enfoques de Participación de las Mujeres en el Desarrollo: Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED) | Criterios para las Políticas Públicas Locales con Perspectiva de Género |

| | | |
|---|---|---|
| Marco normativo | Tratados y Convenciones Internacionales para la Igualdad y su Evolución | Legislación Estatal en Materia de Igualdad: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos |
| | Legislación Nacional en Materia de Igualdad: Constitución Política de los EUM; Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (Proigualdad); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia | Jerarquía Normativa en México |
| Administración pública municipal | El Municipio | Marco Normativo Municipal |
| | Componentes del Municipio | Estructura y Organigrama Básico del Gobierno Municipal: Ayuntamiento y otras/os Funcionarios Municipales |
| | División Municipal | La IMM: Objetivos, Funciones, Conformación y Situación (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) |
| Participación ciudadana de las mujeres en la planeación | Relevancia de las Mujeres en la Construcción de Agendas para la Incidencia en Políticas Públicas | Revisión de las Propuestas Ciudadanas con PEG para la Agenda y Planeación Municipal realizadas por grupos de actoras/es locales del Municipio |
| | Estrategias para la Participación Ciudadana de las Mujeres en la Planeación: Cabildeo, Organización, Educación y Sensibilización, Medios de Comunicación y Movilización | |

Consulta Ciudadana. A la par del proceso de capacitación con servidores/as públicos/as y conforme al artículo 2, fracción III de la Ley Estatal de Planeación que a la letra dice que uno de los principios de la planeación es “el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno”, y en concordancia con lo anterior, el artículo 5 señala que “Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley”, en este proceso se convocó sin ninguna distinción o preferencia para la elaboración del presente PMD a mujeres y hombres de la sociedad organizada, instituciones de educación pública, grupos empresariales, ambientalistas, de productores y autoridades tradicionales de las comunidades a través de la realización de cuatro grupos focales, cinco entrevistas con actores/as locales y un foro público con mesas temáticas.

Se recuperó también el Documento de Propuestas Ciudadanas, producto de la actividad de Fortalecimiento a la Ciudadanía a partir del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), del ejercicio fiscal 2011.

Investigación Documental. Se recuperó el Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género, en el Municipio de Jiutepec, Morelos, realizado a través de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer en el año 2010 y el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres.

Se analizó la información proveniente del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 en cuanto a información y datos estadísticos relativos a las condiciones sociodemográficas, socioeconómicas y de infraestructura identificadas en el municipio (2009), así como las propuestas ciudadanas recibidas en su momento durante la campaña política y en la celebración de los foros de consulta pública territorial y sectoriales.

Se revisó la información relativa al municipio de Jiutepec, Morelos, aportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010.

También se indagó lo concerniente a la Igualdad entre los Géneros, No Discriminación y No Violencia en contra de las Mujeres para su incorporación en el Plan Municipal de Desarrollo en la siguiente normatividad:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que demanda erradicar la exclusión de género; Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; Plataforma de Acción de Beijing; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos; Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

En relación a la generación de Políticas Pública con perspectiva de género, se revisaron todos los materiales enlistados en el apartado de este documento titulado “Bibliografía”.

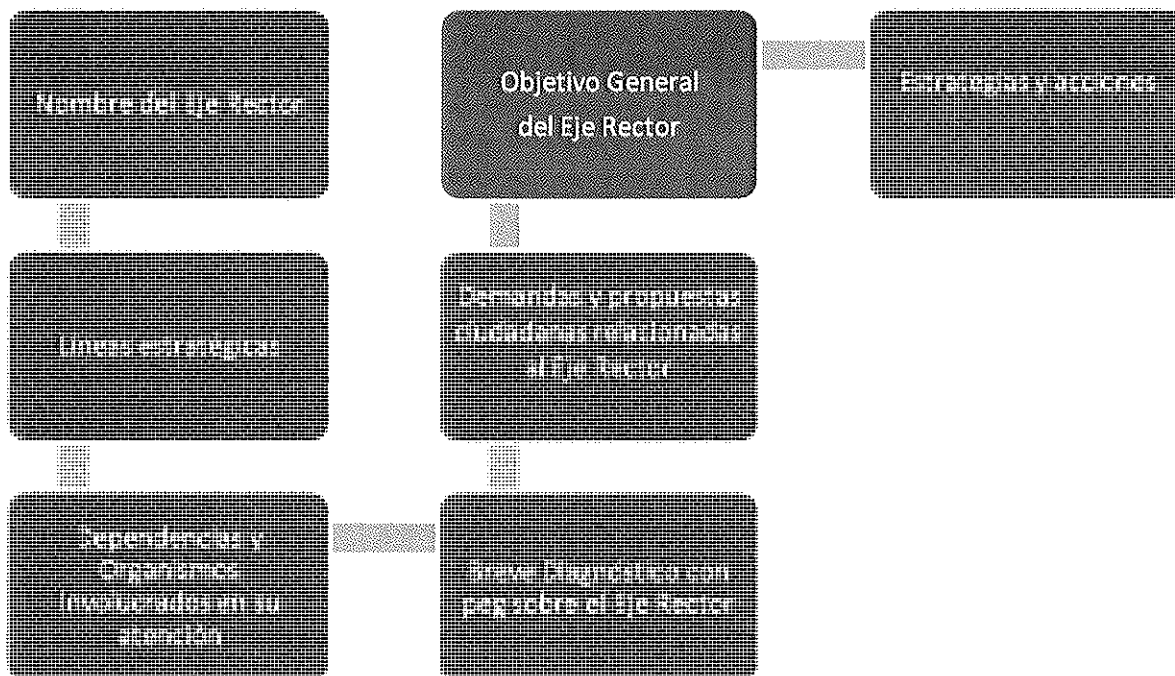
Preguntas Orientadoras. Contribuyeron a sustentar metodológicamente el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo: Dónde estamos, A dónde queremos llegar, Cómo podemos llegar, Cómo mejorar lo que está en marcha.

Finalmente, se realizó un ejercicio de Planeación Estratégica con las y los servidores públicos/as, misma que llevó la siguiente secuencia:

FASES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Posteriormente, se desarrolló de cada Eje Rector generado los siguientes elementos:



La premisa básica del PMD tiene que ver con la satisfacción de las necesidades prácticas pero también de los intereses estratégicos de mujeres y hombres en las diferentes esferas, generando acciones que permitan una mejor calidad de vida y estado de bienestar, procurando disminuir y en su caso cerrar las brechas de desigualdad entre los sexos, dentro de un marco de desarrollo sustentable, considerando también a las generaciones futuras.

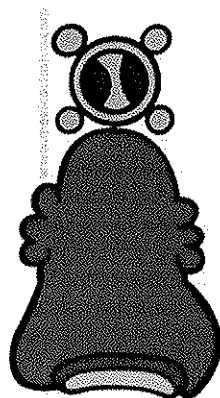
MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO

TOPONIMIA

El nombre de "Jiutepec" es la castellanización del viejo nombre en náhuatl de la población "Xiuhtepetl", término que se compone de tres palabras que conforman el sistema utilizado por los indígenas que hablan esta lengua, y se estructura en la siguiente forma:

"Xiuh" de Xihuitl, palabra que tiene varios significados según los elementos, gráficos y fonéticos, con los cuales esté combinada. Por ejemplo, puede ser turquesas, pasto o hierba, azul, y también año y piedras preciosas; y "Tepe" que se toma de Tepetl, que significa cerro. Por lo tanto, la palabra Xiuhtepetl o Xiuhtepetl significa: En el cerro de las piedras preciosas.

El glifo nos permite observar el "cerro" y en su parte superior la idea de "piedras preciosas".



Jiutepec

Jiutepec es el municipio más cercano a la capital del Morelos y, junto con Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec y el municipio de Cuernavaca, forman el área metropolitana más importante del estado (ZMC).

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Jiutepec se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 53' de latitud norte y 99° 10' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 1.350 metros sobre el nivel del mar.

Tiene una superficie de 70.45 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.42% de la superficie total del Estado.

Limita al norte con los Municipios de Tepoztlán y Cuernavaca, al sur con los Municipios de Emiliano Zapata y Temixco, al oriente con el Municipio de Yauatepec y al poniente con Cuernavaca y Temixco.



CLIMA

Subtropical caluroso con lluvias en verano. Su temperatura media es de 21.2 C; su máxima absoluta es de 39.8 y la mínima absoluta es de 0.5. Los meses más calurosos son abril y mayo; los más lluviosos julio y agosto; y los más fríos diciembre y enero.

HIDROGRAFÍA

| | |
|---------------------|--|
| Región Hidrográfica | Cuenca del Amacuzac |
| Ríos | Río Apatlaco |
| Arroyos | San Gaspar |
| Cuerpos de Agua | Laguna de Ahueyapan y Laguna Seca |
| Manantiales | Las Fuentes, Ojo de Agua y Cuauchiles |
| Barrancas | Analco y La Gachupina |

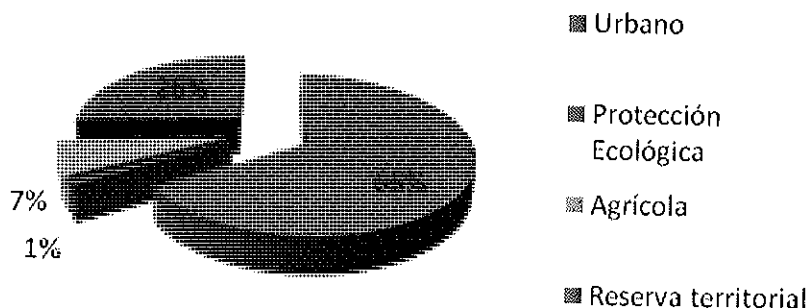
OROGRAFÍA

La superficie del municipio en general es llana. El Cerro Pelón forma parte de depósitos de naturaleza caliza. El Gran Cerro y el Cerro de la Corona colindan al oriente con las formaciones que componen el Cañón de Lobos.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Algunas de sus tierras son negras y arcillosas; muchas de origen basáltico y, otras son materiales calizos. De las 7400 hectáreas que conforman el municipio sólo 500 se dedican a la agricultura y al área de protección ecológica 40.7; el resto se encuentra urbanizado o es parte de la reserva territorial.

Uso municipal del suelo



DATOS HISTÓRICOS

Entre los siglos XII y XIII llegan a la región del hoy Morelos una de las tribus de habla náhuatl que salieron del mítico Chekume ustutl (Chicomostoc), y que al paso del tiempo, llegaron a formar grandes e importantes señoríos como el mencionado de Xiutépetl. A la llegada de los españoles la población que se calcula habitaba la región conocida hoy como Morelos era de 800,000 habitantes. El conquistador Hernán Cortés consideró de gran importancia conquistar las tierras que se encontraban alrededor del Tenochtitlán, asiento del poder mexica.

Al término de la conquista militar las tierras de la mayor parte del actual Morelos le fueron dadas al conquistador Hernán Cortés, quien las integró al llamado Marquesado del Valle de Oaxaca; por supuesto Jiutepec quedó integrado a los dominios señoriales de don Hernando.

Por la fertilidad de sus tierras, la abundancia de agua y la disponibilidad de mano de obra, se asentaron en este territorio cuatro haciendas: San Gaspar, Atlacomulco, Dolores y San Vicente, además de varios trapiches como el de Asesette.

A lo largo del siglo XIX los conflictos de los pueblos con las haciendas por el uso del agua y las tierras fueron una constante, por lo que los pueblos establecieron diversas estrategias, entre otras, rehacer su historia; de esta forma en Tejalpa y Jiutepec se conservan documentos, tales como el llamado "Libro

Negro" en donde se ve que los pobladores del siglo XIX recurrieron al archivo general de la nación, para recuperar su historia y tener bases históricas para los reclamos sobre su territorio.

La presión de la hacienda de San Vicente sobre las tierras del pueblo de Amatlán fue de tal magnitud que obligó a los pobladores a desplazarse cerca de Cuernavaca abandonando su pueblo. En 1852 se facultó al gobernador del Estado de México para aprobar la enajenación de terrenos del pueblo de Jiutepec en favor de la hacienda de Atlacomulco.

El agudizamiento de los conflictos llevó a la Revolución de 1910, en que los habitantes de Jiutepec participaron ampliamente. En el Texcal se efectuaron un gran número de batallas, ya que era un lugar propicio para emboscar a las fuerzas federales, además de que servía de refugio a las familias en las cuevas existentes.

El pueblo de Jiutepec fue quemado varias veces en represalia a que aquí se les infringieron varias derrotas a las tropas federales. Ello fue posible debido a que la abundancia de árboles, de tecorrales, barrancas y apantles facilitaba tender emboscadas.

Debido a ello cuando los federales entraron al estado en 1916 realizaron una masacre de jiutepequenses tal y como lo relata John Womack: "En Jiutepec, el 8 de mayo, el general carrancista, Rafael Cepeda reunió a 225 prisioneros y luego de hacerles juicios sumarísimos los fusiló a todos" (Noticia publicada en los periódicos El Demócrata del 10 de mayo de 1916 y citado en el libro Zapata y la Revolución Mexicana).

En 1914, la hacienda de Atlacomulco funcionó como cuartel general del ejército libertador durante el sitio que se puso a la ciudad de Cuernavaca. Es necesario señalar que durante el período revolucionario funcionó normalmente un Ayuntamiento que reconocía a la autoridad de la convención y dicho Ayuntamiento se regía por la Ley General de Libertades Municipales emitida por Emiliano Zapata el quince de septiembre de 1916.

Después de la guerra, los pueblos recuperaron parte de su autonomía y siguieron gobernados según sus usos y costumbres. Al mismo tiempo los revolucionarios empezaron a ocupar los espacios y fue reconfigurado el poder político del Estado. Así, además de realizarse una radical reforma agraria que desapareció el sistema de haciendas, se realizaron otras medidas políticas.

De esta forma, varios de los reales de hacienda adquirieron la categoría de congregaciones con el fin de que sus pobladores, antiguos peones, tuvieran autoridades que pudieran hacer solicitudes de ejidos.

Así, el 31 de julio de 1932 se dio el cambio de categoría de población el real de San Antonio Atlacomulco, el 10 de septiembre se elevó a la categoría de congregación al real de San Gaspar.

El 15 de diciembre se les dio denominación oficial a algunas poblaciones para clasificarlos como ayudantías y se prohibió el uso de denominaciones religiosas; de esta forma a San Gaspar se le puso Cliserio Alanís.

En esta misma fecha se separan del municipio de Jiutepec las poblaciones que darán nacimiento al municipio de Emiliano Zapata: San Francisco Zacualpan, Acatlipa, Zacualpan, Tepetzigo, Tetecalita y Tezoyuca.

El 3 de marzo de 1933 se segrega de Jiutepec el viejo real de Temixco para formar el municipio del mismo nombre.

En marzo de 1934 un grupo de ejidatarios de San Gaspar coloniza un territorio fundando la colonia Progreso.

En la década de los 30's se funda con veteranos zapatistas la colonia Agrícola Militar de José G. Parres.

En los pueblos del municipio se apoya ampliamente la lucha de Rubén Jaramillo y cientos de jiutepequenses asisten en 1962 al funeral de Jaramillo a pesar del cerco militar existente.

En 1966 se asienta en territorio del municipio la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC), un desarrollo industrial ajeno a la realidad de Jiutepec (hasta en el nombre) y sin beneficios directos, ya que el gobierno federal decretó que las industrias establecidas no pagarían impuestos durante treinta

años. La expropiación de los terrenos comunales de 4,000 hectáreas de Tejalpa se realizó sin resistencia de los pobladores con base en promesas hasta la fecha incumplidas.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

La población inició su continuo crecimiento en la década de 1940, provocado principalmente por flujos migratorios de los estados vecinos (Guerrero, Puebla, México). Esta primera ola migratoria tiene carácter agrario y proviene de migrantes de los estados de Guerrero, Puebla y en menor medida del Estado de México, caracterizados por la carencia, escasez o mala calidad de las tierras de cultivo y la inexistencia de servicios (salud, educación) y empleos. Esta primera oleada también se integra a la naciente industria de la cal.

Con la industrialización de la región, la migración se intensifica en la década de 1960 atraída por la posibilidad de empleo. A esta corriente migratoria se agregan personal calificado del D.F. y otras zonas industrializadas y con escuelas superiores.

Esta tendencia se ha agudizado en los últimos quince años en que la población proveniente del D.F. ha aumentado su participación en el porcentaje de población y el crecimiento metropolizado que se ha enfocado hacia la zona de Jiutepec, creándose unidades habitacionales con una gran densidad de población. Al respecto, la densidad poblacional en el municipio es la más alta del estado, siendo por ejemplo en 1990 de 2,056.93 Hab/Km² (estatal 241.87 Hab/Km²).

| AÑO | POBLACIÓN |
|------|-----------|
| 1940 | 2,353 |
| 1950 | 4,096 |
| 1960 | 8,448 |
| 1970 | 19,567 |
| 1980 | 69,687 |
| 1990 | 101,275 |
| 1995 | 150,625 |
| 2000 | 170,589 |
| 2005 | 181,317 |
| 2010 | 196,953 |

Esta tendencia demográfica, con un alto crecimiento basado en la migración, realizada fundamentalmente por una población joven, provoca que la relación entre nacimientos y defunciones sea contrastante, ampliamente favorable al crecimiento natural de la población.

es.wikipedia.org/wiki/Jiutepec

<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/morelos/Municipios/17011a.htm>

De acuerdo al INEGI (2010), actualmente Jiutepec está conformado por 196,953 personas, de las cuales 102,187 son mujeres (51.89%) y 94,766 son hombres (48.11%), con un Índice de Femenidad de 107 mujeres por cada 100 hombres, y en el que el 27.34% de los hogares cuentan con una Jefatura de Mujer y el 72.66% con una Jefatura de Hombre.

Jiutepec, Mor. es el segundo municipio más poblado del estado de Morelos. Su población total significa el 11.25 por ciento de la estatal; sólo debajo de Cuernavaca (21.64%) y por encima de Cuautla (9.4%).

Se considera un Municipio Urbano, con un Muy Bajo Grado de Marginación, ocupando el lugar 32 de Marginación de los 33 Municipios, según CONAPO (2005).

Jiutepec ocupa el 2º. lugar en el Estado (por debajo de Cuernavaca) en cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH: 0.8741) y el mismo lugar en cuanto al Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG: 0.8710), ambos valores por encima del promedio estatal de Morelos: IDH=0.8185 e IDG=0.8147 (PNUD, 2005), y por encima del dato vertido en el año 2000, lo cual implica dos cosas: 1) que entre el año 2000 y el año 2005 hubo una mejoría no solo en la situación general de la población del Municipio, sino en la situación de las relaciones de género ya que disminuyeron las desigualdades entre las mujeres y los hombres; y 2) que las condiciones de la igualdad de género en Jiutepec son superiores al promedio estatal, si bien no implica que ya no existan situaciones de desigualdad dentro del mismo, en diversos rubros como las condiciones de salud, educación, trabajo, participación política, autonomía en la toma de decisiones y violencia de género (INMUJERES/FODEIMM, 2010, Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Jiutepec, Morelos, México).

LOCALIDADES

El municipio tiene una gran zona residencial que continúa creciendo. Por otro lado, también tiene comunidades autóctonas y grupos indígenas que habitan en ellas.

Jiutepec se encuentra ordenado de las 5 siguientes maneras, reunidos en 28 localidades señaladas por el INEGI, 2010:

- 67 colonias
- 26 fraccionamientos
- 20 unidades habitacionales
- 4 pueblos
- 22 condominios

GRUPOS ÉTNICOS

En el año 2010 la presencia indígena en el municipio corresponde al 1.01% de la población municipal y su origen principalmente es la migración de localidades del propio estado, así como de las entidades federativas circunvecinas. Aun cuando, en la actualidad se encuentran integrados plenamente a las localidades y colonias donde habitan, este sector de la población enfrenta dificultades en la obtención de servicios básicos, ya que algunos se encuentran asentados en zonas irregulares

ECONOMÍA

La principal actividad económica es la industrial, ya que aquí se asienta el mayor parque industrial del estado con 250 plantas. Existen 2,500 establecimientos comerciales. Sin embargo, la actividad agropecuaria sigue siendo importante, ya que se cultivan 500 hectáreas, principalmente productos con un gran valor agregado (viveros y cultivos a base de riego). Se exporta flor y el municipio es el principal productor a nivel nacional de flor de nochebuena, lo cual no es sorprendente ya que es originaria de aquí.

Actualmente es una zona de alto desarrollo, integrada por una población flotante por la cercanía al Distrito Federal y Cuernavaca.

Sus zonas turísticas son entre otras, la ex-hacienda de Cortés; el hotel restaurante Camino Real Sumilla, que es un hotel estilo Japonés, con un teatro Kabuki original traído de Japón pieza por pieza; el zócalo de la ciudad; cuenta con una reserva ecológica conocida como Predio los Venados localizado junto a la colonia Las Fincas, a este lugar llegan aves de muchos tipos y se han encontrado estelas muy antiguas originales confirmadas por el INAH, (actualmente este predio está en conflicto legal porque querían construir 500 departamentos en él); y su iglesia con su Cristo negro; también algunos balnearios y ex-balnearios. Actualmente se ha convertido en una zona de gran subdesarrollo.

VISIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Lugar donde las y los habitantes y transeúntes a su paso tendrán asegurados/as sus derechos humanos, con las garantías de un gobierno que establezca las medidas de defensa necesarias y suficientes, para garantizar también la igualdad de género.

Será un municipio vanguardista en su normatividad, donde se respetará la identidad y diversidad de pensamiento y de creencia de mujeres y hombres.

Garantizará la seguridad, tranquilidad, acceso a condiciones dignas de trabajo y salud en el municipio.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos un gobierno participativo y comprometido con el bienestar de mujeres y hombres en base a sus diversas necesidades prácticas e intereses estratégicos, que impulsa el desarrollo humano de sus habitantes, administrando y generando recursos con transparencia, equidad, responsabilidad y rendición de cuentas.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Igualdad: Todas las y los habitantes y transeúntes de este municipio son iguales.

Subsidiaridad: Menos gobierno y más sociedad.

Democracia: Capacidad de normar a través de la sociedad.

Búsqueda del bien común: Ver que las políticas públicas y decisiones del gobierno con perspectiva de género favorezcan a la mayoría de la población.

Desarrollo a escala humana: Los principios del desarrollo deben estar basados en las necesidades de las personas, considerando las necesidades e intereses de mujeres y hombres en condiciones de igualdad.

Gestión Participativa: Articulación y cooperación entre el gobierno municipal y las diversas organizaciones de la sociedad civil junto con el sector privado.

Innovación Político-Administrativa: Generar múltiples mecanismos de cooperación social y de participación ciudadana.

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto: Capacidad para reconocer el derecho del otro.

Honestidad: Capacidad de decir y actuar con verdad.

Solidaridad: Brindar apoyo desinteresado a quien lo necesite.

Lealtad: La capacidad de no traicionar la misión y visión institucional.

Responsabilidad: Cumplir los acuerdos y alcanzar los objetivos en los tiempos fijados.

Fraternidad: Tratar al ciudadano/a como hermano/a.

Congruencia: Actuar de acuerdo a lo que se piensa y dice.

Tolerancia: Aceptación de la diversidad de opinión social, étnica, cultural y religiosa, es decir, reconocer el derecho de todas y todos a expresar sus ideas aún siendo diferentes a las propias, siempre y cuando no afecte los derechos de otra persona.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Efectuar la entrega de bienes y servicios públicos considerando las necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres de manera equitativa, efectiva y responsable, permitiendo el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación igualitaria, realizando a su vez las acciones pertinentes que generen un crecimiento municipal que se refleje en un aumento significativo en la calidad de vida de las y los jiutepequenses, en donde los resultados gubernamentales municipales se expresen directamente en un aumento en el Índice de Desarrollo Humano de Jiutepec y en una reducción de la brecha entre éste último y el Índice de Desarrollo Relativo al Género, de tal forma que los compromisos sociales expresados por el gobierno sean traducidos en resultados tangibles.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

El sustento de este capítulo son las tres políticas integradoras, que atraviesan y permean todo el Plan Municipal de Desarrollo y se orientan a consolidar los trabajos en la construcción del modelo de municipio que queremos.

Su incorporación especial al Plan Municipal de Desarrollo, se debe a que estas políticas han de servir de orientación de todas las acciones de gobierno a emprender, exigiendo una gestión más transversal frente a la tradicional verticalidad que caracterizaba el ejercicio del gobierno municipal, en todas sus áreas e instancias de decisión.

Esta integración transversal de políticas, parte de nuestra concepción política que plantea que las mujeres y hombres del municipio –sin excepción- son miembros/as activos/as y responsables en la transformación integral del municipio, por lo que deben convertirse en ciudadanos/as críticos/as y comprometidos/as con la realidad social, política, económica y cultural de su entorno.

La aparición de nuevas demandas sociales y políticas que tradicionalmente no eran contempladas en la gestión del gobierno municipal y la necesidad de disponer de una visión totalizadora de la problemática municipal, dirigida a sectores de la población en situación de vulnerabilidad, nos llevan necesariamente a adoptar estas políticas transversales bajo las siguientes consideraciones:

- a) Ponen el acento sobre cuestiones problemáticas de nuestra sociedad, que atentan contra el modelo de desarrollo que impulsamos: sexismo, discriminación, violación de Derechos Humanos, deterioro ecológico, violencia estructural, subdesarrollo, etc.
- b) Impugnan un modelo global que rechazamos por ser insolidario y reproductor de injusticias sociales.
- c) Destacan la importancia de introducir toda esta problemática en áreas del gobierno, como un enfoque orientador, crítico y dinámico.
- d) Se enmarcan en la construcción de valores, en los que los planteamientos de problemas desempeñan un papel fundamental, como medio para reconocer el conflicto y transformarlo a través de la búsqueda de nuevos y posibles escenarios de resolución a través de un bien común y equitativo.
- e) Promueven visiones interdisciplinarias, globales y complementarias, que facilitan la comprensión de fenómenos generalmente ajenos a un típico documento oficial.
- f) Pretenden romper con las visiones dominantes que son las que acaban por justificar la discriminación, el sexismo, y la reproducción de injusticias y desigualdades.
- g) Expresan la necesidad de construir un municipio con una población que ejerza sus derechos de ciudadanía, y se sienta incluida en el proceso de transición a la democracia y la creación de un modelo de desarrollo sustentable para mujeres y hombres.

Así, las Políticas Transversales son las siguientes:

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Que consiste en considerar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres del municipio, generando las respuestas necesarias para satisfacer su desarrollo integral en todas las esferas de la vida, conforme a las posibilidades del Gobierno Municipal, incluyendo esta herramienta en todos los aspectos o fases operativas de la gestión o proceso de las políticas públicas: diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

Es una prioridad del gobierno municipal lograr abatir los mecanismos de discriminación e incorporar el enfoque de género en las políticas públicas municipales. Por ello, se van a adoptar todas las medidas y políticas que aseguren el pleno desarrollo de hombres y mujeres, en un marco de respeto y reconocimiento a la igualdad entre los géneros.

DERECHOS HUMANOS: Entendiendo que son aquellas libertades, valores y principios que toda persona posee por el mero hecho de su condición humana. Se definen como inherentes a la persona, irrevocables e inalienables, lo que implica que no se pueden transmitir, enajenar o renunciar a ellos. Los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos, sin importar el estado civil, edad, clase social, credo, raza o sexo. El fundamento jurídico de los derechos humanos es el principio de igualdad que se proclama universal para todos los seres humanos.

Se tiene el firme compromiso de asegurar la observancia, promoción y defensa de los derechos humanos de todas y todos los habitantes del municipio, por lo que se brindará protección a los intereses más importantes de las y los ciudadanos, dentro de un marco de igualdad, inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia, a través de principios y normas que no pueden ser alteradas por los individuos ni por las autoridades.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Tiene tres enfoques básicos: el económico, el ecológico y el social. El primero basado en el concepto de sostenibilidad a largo plazo y en la medición de la economía, el segundo en el cuidado del entorno y la regeneración de los seres vivos, y el tercero en lo relacionado con los cambios que la sociedad va a demandar para llegar a un estado de desarrollo sostenible.

El compromiso adoptado a través del presente PMD conlleva crear desde hoy, un mejor futuro para las y los niños, adolescentes y jóvenes que habitan y habitarán en nuestro municipio.

EJES RECTORES

1) DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- a) EDUCACIÓN Y CULTURA
- b) SALUD
- c) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
- d) VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA E IGUALDAD ANTE LA LEY

2) DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

- a) ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- b) MEJORAMIENTO DE VIALIDADES
- c) SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y EFICACES
- d) MOVILIDAD CIUDADANA
- e) ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y GRUPAL
- f) CONSERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

3) DESARROLLO ECONÓMICO

- a) IDENTIFICACIÓN Y CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXISTENTE
- b) IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS
- c) ATENCIÓN AL SECTOR DESOCUPADO

4) GESTIÓN POR RESULTADOS

- a) SUBSISTEMA DE GESTIÓN
- b) SUBSISTEMA DE RESPONSABILIZACIÓN
- c) SUBSISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN
- d) SUBSISTEMA DE DESARROLLO DE PERSONAL

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SÍNDICATURA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

CONSEJERÍA JURÍDICA

CONTRALORÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL DIF

COPLADEMUN

EJE RECTOR 1

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- a) EDUCACIÓN Y CULTURA
- b) SALUD
- c) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
- d) VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA E IGUALDAD ANTE LA LEY

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN SU ATENCIÓN

SINDICATURA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL DIF

COPLADEMUN

DIAGNÓSTICO SOBRE EL EJE RECTOR

a) EDUCACIÓN Y CULTURA

En el rubro de educación, podemos encontrar que mujeres y hombres han encontrado opciones educativas al interior del territorio municipal, sobre todo en el nivel básico (primaria, secundaria y bachillerato), inclusive, de acuerdo a los datos aportados por el INEGI, a través del Censo de Población y Vivienda, 2010, Jiutepec presenta un mayor grado de promedio escolar en relación al promedio estatal, y de igual manera en cuanto a comparación entre hombres y mujeres.

Hay que atender a la población de mujeres analfabetas, que comparadas con los hombres representan un mayor número, sin embargo, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010, así como a los resultados del Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Jiutepec, Mor., año 2010, las mujeres se encuentran ligeramente con mayor presencia que los hombres en los niveles primaria, secundaria, bachillerato y nivel pos-básico, por lo que en este caso, habrá que continuar motivando la incorporación de mujeres y hombres para concluyan sus estudios hasta el nivel licenciatura; para ello, habrá que –además de otras acciones- incentivar y atraer la presencia de escuelas públicas y privadas a nivel licenciatura con diversidad de carreras que permitan atender la demanda interna.

| | | | |
|-----------------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Morelos | Grado Promedio de escolaridad: | Hombres: 8.99 | Mujeres: 8.81 |
| | | 8.90 | |
| Jiutepec | Grado Promedio de escolaridad: | Hombres: 9.83 | Mujeres: 9.43 |
| | | 9.61 | |

Fuente: INEGI, 2010; Censo de Población y Vivienda, 2010

Participación de las mujeres en el acceso y asistencia escolar en el Municipio:

- 2 de cada 10 – Nivel Primaria
- 3 de cada 10 – Nivel Secundaria
- 3 de cada 10 – Nivel Preparatoria o Bachillerato
- 1 de cada 10 – Nivel Universitario
- 1 de cada 10 – Sin escolaridad

Fuente: Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Jiutepec, Mor., año 2010

| Población de 15 años y más en condición analfabeta | | Población de 15 años y más con primaria completa | |
|---|---------|--|---------|
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 2,075 | 3,778 | 7,897 | 9,907 |
| Población de 15 años y más con secundaria completa | | Población de 18 años y más con educación pos-básica | |
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 17,801 | 18,916 | 28,230 | 30,242 |

Fuente: INEGI, 2010; Censo de Población y Vivienda, 2010

Es necesario también realizar acciones al interior de las escuelas públicas y privadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en los espacios educativos, con el propósito de asegurar la igualdad de ambos sexos en cuanto a orientación en las materias y carreras, programas de estudio, acceso a material informativo, oportunidades de acceso a becas, así como reducir el ausentismo y abandono escolar por parte de niñas y mujeres.

La educación debe comprenderse como algo que trasciende los muros de un espacio escolar; la formación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas en general que deciden incorporarse en cierta preparación académica, debe incluir también elementos para hacer de Jiutepec una sociedad más equitativa e igualitaria; por ello, debemos promover la modificación de los patrones socioculturales de conducta de mujeres y hombres, reduciendo y eliminando los roles y estereotipos tradicionales que tienen en su base la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de ambos sexos, aprovechando por su naturaleza los espacios educativos que conjuntan una población cautiva, tanto del alumnado como del profesorado, madres y padres de familia para realizar acciones a distintos niveles y a través de diversas estrategias que modifiquen las relaciones desiguales de poder entre los sexos, hacia un trato justo en todas las esferas de la vida.

b) SALUD

Conforme a la información derivada del Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Jiutepec, Mor., año 2010, en cuestión de salud, se menciona lo siguiente.

Las enfermedades más frecuentes en ambos sexos, de acuerdo al diagnóstico son las respiratorias, digestivas y la diabetes mellitus, y otras mencionadas por diversas/os funcionarias/os entrevistadas/os, son la hipertensión principalmente, aunque también señalaron el cáncer cérvicouterino, de mama y de próstata, y el sida, tanto en mujeres como en hombres. Aún se encuentra la idea de que las diferencias en la morbilidad y mortalidad por sexo se deben a las diferencias hormonales y metabólicas, sin embargo, es importante reconocer los motivos con base en el género.

Se presentan mayores porcentajes de defunciones de hombres principalmente en edades de 25 a 44 años, lo que muestra no sólo las diferentes respuestas que tienen los organismos por sexo, sino que ha sido comprobado que gran parte de la explicación de las diferencias en mortalidad es el comportamiento diferenciado de mujeres y hombres frente a al cuidado de su cuerpo. Algunas de las causas de muerte que explican la diferencia son: consumo de alcohol y drogas, riesgos laborales, accidentes y violencia. Causas que se presentan principalmente a esas edades.

Un rasgo de las masculinidades hegemónicas es que “aun con las ventajas tempranas que tenemos los varones en cuanto a una mayor autonomía y ejercicio de algunos derechos, combinadas con las

representaciones de lo que en México debe ser un varón, van llevando a constituir a la masculinidad en un verdadero factor de riesgo para las mujeres, para otros varones y hasta para uno mismo. Esto lo avalan las estadísticas de internos en cárceles, las tasas de homicidio, lesiones, suicidio, alcoholismo, cirrosis, violencias en el espacio familiar, violación, abuso sexual y, finalmente, nuestros casi siete años de esperanza de vida menor con respecto a las mujeres" (citado por de Keijzer, 1998).

A partir de la encuesta, 5 de cada 10 mujeres y hombres no cuenta con derechohabiencia a alguna Institución de Salud (IMSS, ISSSTE o Seguro Popular); teniendo que acudir a servicios médicos particulares, farmacias similares o a la automedicación. Según el Director de Salud Pública del Municipio, actualmente alrededor de 70% de las mujeres no son derechohabientes a instituciones de salud. El Director también sostiene que el desempleo es una de las situaciones que provoca la falta de derechohabiencia.

Sólo 7 de cada 10 mujeres han tenido control prenatal en sus embarazos.

Si bien 9 de cada 10 mujeres conocen por lo menos algún tipo de método anticonceptivo, sólo 7 de cada 10 los utilizan.

En relación a los servicios de salud en el municipio, 3 de cada 10 habitantes consideran que los servicios de salud que ofrece el Municipio son buenos, 4 de cada 10 que son regulares y 3 de cada 10 que son malos o pésimos.

Las y los funcionarios entrevistados reconocieron que los servicios de salud no son suficientes para atender a la población de Jiutepec, ni de mujeres, ni de hombres y que presentan varias deficiencias, tales como la falta de medicamentos y de equipo quirúrgico, la falta de unidades médicas y sobre todo de atención en especialidades, la falta de horarios más amplios y accesibles, la sensibilización del personal y calidad en el servicio. Y aunque parece que todo esto afecta por igual a mujeres y a hombres, en realidad la mujer se ve más afectada por su condición de mujer y de madre.

Otros puntos que se requieren resaltar en el tema de salud son:

La frecuencia de enfermedades de transmisión sexual que afectan más a las mujeres por la falta de cuidados y atención médica, adquiridas principalmente por el contagio de sus parejas; en el Municipio se identifica que existen muchos negocios considerados como "giros rojos" donde se lleva a cabo la prostitución sin controles sanitarios, como una de las causas ante esta problemática.

El alto índice de mujeres adolescentes que ante la falta de información sexual apropiada, inician su vida sexual con consecuencias fuertes como embarazos no deseados, abortos clandestinos y enfermedades de transmisión sexual, además de que el cuidado de hijas/os a edades tempranas restringe las oportunidades de las mujeres para avanzar en su formación profesional y laboral.

La falta de atención de las mujeres para realizarse revisiones médicas preventivas y evitar padecimientos importantes como el cáncer de mama y el cérvicouterino (las y los entrevistados refieren está incrementando en la población municipal de mujeres), en tanto que por los estereotipos de género y la carga de ocupaciones, no consideran como prioritario atenderse a sí mismas, antes que a la familia; además de la prohibición de sus parejas, que no permiten que "otro hombre" las vea y las toque.

Un problema público significativo es la adicción al alcohol y a las drogas, principalmente en hombres, pero también en mujeres.

Por lo anterior, es también responsabilidad del gobierno municipal asegurar en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres el acceso a servicios médicos; atención especial requieren las mujeres embarazadas, a las que habrá que dar seguimiento y servicios médicos puntuales en relación al control prenatal, parto y condición posterior al parto.

c) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Hoy en día, el tema de la violencia ocupa un lugar importante en la agenda nacional mexicana; la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido que el indicador internacional para medir los niveles de violencia en una sociedad es la relación que se establece entre el número de asesinados de manera dolosa e intencional por cada 100,000 habitantes. La estadística refiere un problema de seguridad, pero también de salud pública.

En México el índice de violencia es de 11.6 homicidios por cada 100,000 habitantes; para poner en perspectiva este dato, podemos referir que en países como Estados Unidos y Canadá, el índice es de 5.2 y 1.7 homicidios por 100,000 habitantes respectivamente.

La violencia afecta gravemente la vida diaria de las y los mexicanos, pues no sólo daña el patrimonio de las personas, sino que su incidencia va mucho más allá, poniendo en riesgo aspectos como la vida, la libertad y la salud de los individuos.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) sostiene que, según estimaciones de instituciones nacionales e internacionales, el costo de la inseguridad en México sobrepasa el 15 por ciento del producto interno bruto (PIB), lo que para efectos comparativos significa que dicha problemática genera costos que equivalen a más del doble de lo que el país gasta en educación en un año, así, cada año enormes cantidades de recursos son desviados de actividades productivas para tratar de prevenir y combatir los efectos negativos que esta problemática acarrea, lo cual obstaculiza tanto el desarrollo como el crecimiento económico; entre los principales costos generados por el crimen y la violencia, el CEESP destaca la destrucción de infraestructura, el ambiente de incertidumbre que genera para los negocios, pérdidas de capital humano y la desviación de recursos necesarios para actividades prioritarias como educación y salud, hacia el combate a la delincuencia.

La raíz de la palabra violencia es la combinación de dos palabras en latín: "vis"(fuerza) y el participio "latus", de la palabra "fero" (acarrear, llevar), "acarrear fuerza hacia", violencia significa "fuerza intensa"; así, podemos entender por violencia en un sentido como cualquier acción u omisión sobre un ser humano, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La violencia es expresada en distintos contextos, de los cuales podemos reconocer el contexto familiar, en los espacios laborales y docentes, en la comunidad y aún en los espacios gubernamentales.

La violencia es el resultado de muchas causas, que pueden ser desde los conflictos que vivimos en nuestras familias, hasta aquéllos que afectan a toda la sociedad, como la pobreza, que impide a grandes grupos contar con las condiciones justas de vida; la inseguridad pública y otros más que nos provocan miedo y angustia, así como las grandes diferencias de intereses económicos y políticos en el país o incluso entre los pueblos y naciones, que generan los conflictos armados y las guerras.

A pesar de que estos problemas nos atacan a todas y a todos, pues la violencia no respeta clases sociales, edades, razas, sexos, contextos, religiones, etc., afectan en mayor medida a aquellos grupos que socialmente no gozan del poder, tales como las niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.

Los actos violentos están asociados regularmente con la ruptura de las leyes o normas sociales, es decir, con actos delictivos; la palabra delito deriva del verbo latino delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley. El delito, en sentido dogmático, es definido como una conducta, acción u omisión típica (descrita por la ley), antijurídica (contraria a Derecho) y culpable a la que corresponde una sanción denominada pena, con condiciones objetivas de punibilidad. Supone una conducta infraccional del Derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley. En sentido legal, los códigos penales y la doctrina definen al "delito" como toda aquella conducta (acción u omisión) contraria al ordenamiento jurídico del país donde se produce.

Como una forma de disminuir y desalentar la comisión de delitos, se han creado diversas estrategias para la "Prevención del Delito", entendiendo por este concepto en un sentido general, que prevención significa: disposición que se toma para evitar algún peligro, prever o anticiparse a que ocurra un daño.

Durante los últimos 55 años, la Organización de las Naciones Unidas ha realizado doce Congresos sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Los congresos quinquenales han repercutido en las políticas de justicia penal así como en los procedimientos nacionales y las prácticas profesionales en todo el mundo. En la actualidad los congresos tienen una importancia decisiva, dado que la globalización de muchos problemas contemporáneos, incluida la delincuencia, ha transformado en prioridad urgente la colaboración internacional. Los esfuerzos de las Naciones Unidas por establecer directrices internacionales en materia de justicia penal no carecen de precedentes. En 1872, la Comisión Internacional de Cárcenes — que más tarde pasaría a denominarse Comisión Internacional Penal y Penitenciaria — se creó durante una conferencia internacional para formular recomendaciones sobre reforma penitenciaria. La Comisión Internacional Penal y Penitenciaria se afilió a la Sociedad de las Naciones y siguió celebrando conferencias sobre lucha contra la delincuencia cada cinco años. Con la disolución de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria después de la Segunda Guerra Mundial, sus funciones se transfirieron en 1950 a las Naciones Unidas, incluida la práctica de celebrar conferencias internacionales sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra la delincuencia a intervalos de cinco años. Cincuenta y cinco años después, esta tradición sigue vigente con la celebración del 12º Congreso de las Naciones Unidas en Salvador (Brasil), acogido por el Gobierno del Brasil en el reciente año 2010.

- 1955 En el Primer Congreso se aprobaron las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.
- 1960 En el Segundo Congreso se recomendaron servicios especiales de policía para la justicia de menores.
- 1965 En el Tercer Congreso se analizó la relación entre la delincuencia y la evolución social.
- 1970 En el Cuarto Congreso se exhortó a que se mejorara la planificación de la prevención del delito para el desarrollo económico y social.
- 1975 En el Quinto Congreso se aprobó la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- 1980 En el marco del tema "La prevención del delito y la calidad de la vida", en el Sexto Congreso se reconoció que la prevención del delito debía basarse en las circunstancias sociales, culturales, políticas y económicas de los países.
- 1985 En el Séptimo Congreso se aprobó el Plan de Acción de Milán y varias reglas y normas nuevas de las Naciones Unidas, en el marco del tema "Prevención del delito para la libertad, la justicia, la paz y el desarrollo".
- 1990 En el Octavo Congreso se recomendó la adopción de medidas contra la delincuencia organizada y el terrorismo, en el marco del tema "La cooperación internacional en materia de prevención del delito y justicia penal en el siglo XXI".
- 1995 En el Noveno Congreso las deliberaciones se centraron en la cooperación internacional y en la asistencia técnica de carácter práctico para fortalecer el estado de derecho, en el marco del tema "Menos crimen, más justicia: seguridad para todos".
- 2000 En el Décimo Congreso se aprobó la Declaración de Viena en la que los

Estados Miembros se comprometieron a fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional y la reforma penal.

- 2005 En el 11º Congreso se aprobó la Declaración de Bangkok, un documento político crucial en el que se establecen los fundamentos de la coordinación y cooperación internacionales con miras a prevenir y combatir la delincuencia y se imparten directrices para fortalecer esa coordinación y cooperación.
- 2010 El tema del 12º Congreso fue "Estrategias amplias ante problemas globales: los sistemas de prevención del delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo en evolución.

En México, existe una preocupación por el gobierno Federal y los gobiernos Estatales y Municipales, para atender el tema de la violencia y el delito, encontrando que los actos delictivos han ido en aumento en los últimos años, expresándose de formas variadas y novedosas, pero siempre lastimando el derecho de las personas víctimas.

La delincuencia induce a las personas a involucrarse en actos criminales en lugar de actividades socialmente productivas, aparte de la pérdida de vidas humanas por el delito de homicidio; se genera también un círculo vicioso en el cual una alta tasa de criminalidad desalienta la inversión, frena el crecimiento económico, se profundiza el desempleo y se incrementa la pobreza y desigualdad económica, lo que a su vez genera más crimen y violencia.

De no controlarse la delincuencia, el riesgo de que el país caiga en un círculo vicioso de mayor desigualdad y pobreza, que conduzca ineludiblemente a un mayor nivel de criminalidad, aumenta peligrosamente.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Seguridad, 2010, realizada por el INEGI, un universo de 5 042 946 personas trabajadores(as) remunerados en México, fueron víctimas de la delincuencia; este dato excluye a la población no ocupada al momento de realizar la encuesta.

| Población de 18 años y más ocupada, por posición en la ocupación según condición de victimización, sexo y su distribución porcentual. 2009 | | | | | | | | | CUADRO 5 |
|--|-------|---------|---------|---------------------------------|---------|---------|------------------------------------|---------|----------|
| Posición en la ocupación | Total | | | Fueron víctimas de algún delito | | | No fueron víctimas de algún delito | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|------------|------------|------------|-----------|------|------|------------|------|------|
| Total | 43 569 666 | 27 663 569 | 15 906 097 | 5 042 946 | 65.4 | 34.6 | 38 526 720 | 63.2 | 36.8 |
| Empleado(a) u obrero(a) | 25 834 597 | 15 931 712 | 9 902 885 | 3 273 585 | 64.9 | 35.1 | 22 561 012 | 61.2 | 38.8 |
| Jornalero(a) o peón | 4 383 678 | 3 970 484 | 413 194 | 153 955 | 89.1 | 10.9 | 4 229 723 | 90.6 | 9.4 |
| Patrón(a) (contrata trabajadores) | 897 424 | 627 692 | 269 732 | 167 729 | 70.1 | 29.9 | 729 695 | 69.9 | 30.1 |
| Trabajador(a) por su cuenta | 11 572 211 | 6 718 409 | 4 853 802 | 1 394 050 | 63.6 | 36.4 | 10 178 161 | 57.3 | 42.7 |
| Trabajador(a) sin pago en el negocio o predio familiar | 881 756 | 415 272 | 466 484 | 53 627 | 54.5 | 45.5 | 828 129 | 46.6 | 53.4 |
| Nota: Excluye a la población no ocupada, que asciende a 27 914 236. | | | | | | | | | |
| FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010. | | | | | | | | | |

En Morelos, la cifra de personas víctimas de delitos se encuentra muy cercana al promedio nacional.

Victimas, delitos declarados y promedio de delitos por víctima, según entidad federativa de residencia de la víctima. 2009

CUADRO 12

| Entidad federativa | Víctimas | Delitos declarados | Delitos por víctima |
|--------------------------|-----------|--------------------|---------------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 7 218 729 | 11 864 765 | 1.6 |
| Morelos | 92 144 | 137 832 | 1.5 |

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010.

Tasa de incidencia de delitos por cada 100 000 habitantes. 2009

Cuadro 3

| Entidad federativa | Tasa de delitos ¹ |
|--------------------------|------------------------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 10 935 |
| Morelos | 8 435 |

¹ La tasa correspondiente a Estados Unidos Mexicanos, incluye 1 052 casos en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito.

La tasa consta de el total de delitos ocurridos en la entidad federativa, entre la población total residente en ella, multiplicada por 100 000 habitantes.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010.

| Población de 18 años y más, por entidad federativa de residencia según condición de victimización y su distribución porcentual. 2009 | | | | | | CUADRO 1 |
|--|------------|----------|---------------------------------|----------|------------------------------------|----------|
| Entidad federativa | Total | | Fueron víctimas de algún delito | | No fueron víctimas de algún delito | |
| | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| Estados Unidos Mexicanos | 71 483 902 | 100.0 | 7 218 729 | 10.1 | 64 265 173 | 89.9 |
| Morelos | 1 133 124 | 100.0 | 92 144 | 8.1 | 1 040 980 | 91.9 |

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010.

En Morelos, la población ubica como las tres principales causas de la delincuencia a la pobreza en primer lugar, el desempleo en segundo y el uso de drogas en tercer lugar.

| Población de 18 años y más, por entidad federativa y su percepción de las principales causas de delincuencia según las tres principales causas. Agosto 2010 | | | | | | CUADRO 21 |
|--|--|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Entidad federativa y principales causas de delincuencia | Percepción causas de delincuencia ¹ | | | | | |
| | Primera | | Segunda | | Tercera | |
| | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| Morelos² | 1 133 124 | 100.00 | 1 133 124 | 100.00 | 1 133 124 | 100.00 |
| Pobreza | 262 220 | 23.14 | 93 659 | 8.27 | 107 975 | 9.53 |
| Maltrato en los hogares | 53 454 | 4.72 | 72 304 | 6.38 | 48 350 | 4.27 |
| Falta de disciplina en la escuela | 15 096 | 1.33 | 19 381 | 1.71 | 22 651 | 2.00 |
| Educación de mala calidad | 43 494 | 3.84 | 52 395 | 4.62 | 42 261 | 3.73 |
| Falta de disciplina en el hogar | 47 654 | 4.21 | 47 467 | 4.19 | 54 761 | 4.83 |
| Desintegración familiar | 84 625 | 7.47 | 107 215 | 9.46 | 88 541 | 7.81 |
| Alcohol | 45 065 | 3.98 | 94 007 | 8.30 | 67 013 | 5.91 |
| Droga | 145 214 | 12.82 | 154 779 | 13.66 | 121 925 | 10.76 |
| Desempleo | 229 201 | 20.23 | 179 194 | 15.81 | 169 706 | 14.98 |
| Leyes blandas o poco adecuadas | 16 174 | 1.43 | 19 162 | 1.69 | 31 439 | 2.77 |
| Policías con pocos recursos | 12 002 | 1.06 | 19 385 | 1.71 | 30 412 | 2.68 |
| Poca coordinación entre los gobiernos | 14 744 | 1.30 | 31 425 | 2.77 | 23 244 | 2.05 |
| Sentencias poco severas para delincuentes | 13 454 | 1.19 | 30 527 | 2.69 | 38 603 | 3.41 |
| Corrupción | 52 595 | 4.64 | 87 076 | 7.68 | 100 292 | 8.85 |
| Falta de valores | 53 214 | 4.70 | 43 868 | 3.87 | 67 870 | 5.99 |
| Sistema judicial y ministerios públicos ineficientes e impunidad | 27 143 | 2.40 | 55 495 | 4.90 | 75 250 | 6.64 |
| Malas policías y prisiones que no readaptan | 16 062 | 1.42 | 24 072 | 2.12 | 41 118 | 3.63 |
| ¹ La pregunta indagó sobre las tres principales causas de la delincuencia; a nivel nacional 134 750 casos no especificaron la primera, 133 205 casos la segunda y 132 978 la tercera. | | | | | | |
| ² Incluye las no respuestas o no especificado general de la pregunta, que a nivel nacional son 132 032 casos. | | | | | | |
| FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010. | | | | | | |

En nuestro estado, la población reconoce diferentes acciones para mejorar la seguridad pública, las tres que más se reconocen son: mayor patrullaje y vigilancia policiaca en primer lugar, mejoras en el alumbrado en segundo y, en tercer lugar el combate al narcotráfico.

| Población de 18 años y más, por entidad federativa y conocimiento de las acciones realizadas en su localidad/ciudad para mejorar la seguridad pública y su distribución porcentual. Agosto 2010 | | | Cuadro 31 |
|---|----------------------------|----------|-----------|
| Entidad federativa y acciones realizadas | Población de 18 años y más | Absoluto | Relativo |
| Morelos | | | |
| Mayor patrullaje y vigilancia policiaca | 1 133 124 | 355 599 | 31.38 |
| Combatir la corrupción | 1 133 124 | 110 349 | 9.74 |
| Combatir el narcotráfico | 1 133 124 | 181 888 | 16.05 |
| Atención a los jóvenes para disminuir el pandillerismo y delincuencia juvenil | 1 133 124 | 97 917 | 8.64 |
| Atender el desempleo | 1 133 124 | 120 658 | 10.65 |
| Mejorar el ingreso de las familias | 1 133 124 | 119 152 | 10.52 |
| Mejorar el alumbrado | 1 133 124 | 303 887 | 26.82 |
| Programas de sensibilización para que la gente denuncie | 1 133 124 | 127 074 | 11.21 |
| Que haya policía de barrio para que coordine la seguridad de la colonia | 1 133 124 | 77 196 | 6.81 |
| Que los vecinos se organicen para la seguridad de la colonia contratando seguridad privada | 1 133 124 | 62 599 | 5.52 |
| Otra ¹ | 1 133 124 | 5 257 | 0.46 |
| No especificado | 1 133 124 | 31 691 | 2.80 |
| ¹ Incluye: Organización vecinal, Mejora en las instalaciones y atención de las autoridades de seguridad pública, Mayor capacitación y/o mejor sueldo a los policías, Arreglo y mayores espacios públicos, Programas sociales, Ninguna. | | | |
| La población pudo escoger más de una opción de respuesta. | | | |
| FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010. | | | |

Ya en forma local, se revisaron diversas estadísticas respecto de la incidencia delictiva en Jiutepec, siendo la más representativa la Carpeta de Incidencia Delictiva, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, del Municipio de Jiutepec, período Noviembre-Diciembre 2008, en la que se refiere que los principales delitos son el robo, las lesiones y amenazas, y de manera significativa en las colonias de Civac, Tejalpa y Otilio Montaña, en ese orden:

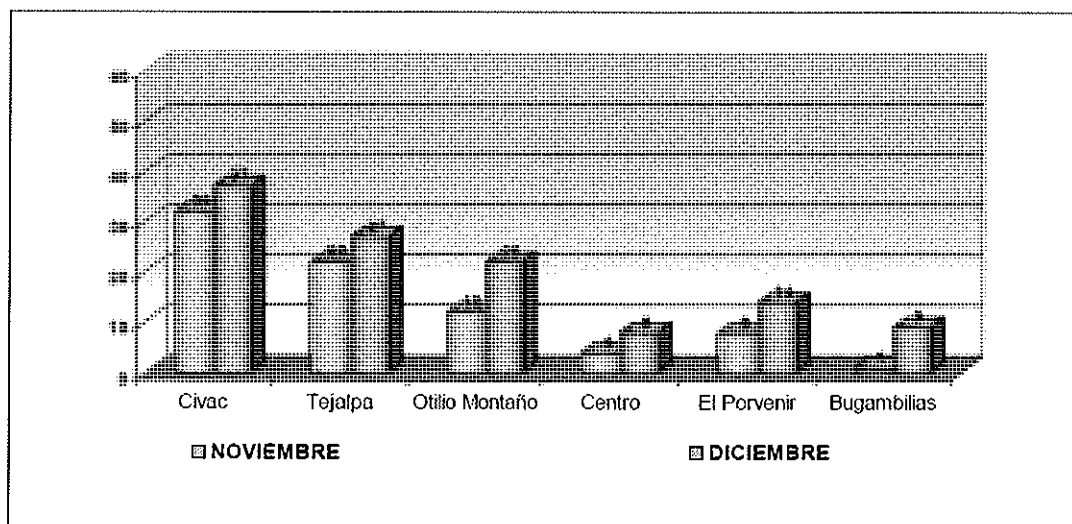
CUADRO 1
PARTICIPACION Y COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA POR DELITO
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2008

| DELITOS | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | |
|-------------------------------------|------------|--------------------------|------------|--------------------------|
| | INDICENCIA | PARTICIPACION PORCENTUAL | INDICENCIA | PARTICIPACION PORCENTUAL |
| Robo | 93 | 26% | 168 | 49% |
| Lesiones | 11 | 3% | 30 | 9% |
| Amenazas | 12 | 3% | 30 | 9% |
| Denuncia de Hechos | 202 | 57% | 54 | 16% |
| Daño en las Cosas | 10 | 3% | 12 | 4% |
| Fraude | 5 | 1% | 6 | 2% |
| Violencia Intrafamiliar | 4 | 1% | 9 | 3% |
| Despojo | 1 | 0% | 6 | 2% |
| Daño | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Abuso de Confianza | 7 | 2% | 7 | 2% |
| Homicidio Intencional | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Homicidio Imprudencial | 1 | 0% | 0 | 0% |
| Desaparición de Persona | 2 | 1% | 1 | 0% |
| Incumplimiento de las Obligaciones | 0 | 0% | 3 | 1% |
| Allanamiento de Morada | 0 | 0% | 1 | 0% |
| Abuso de Autoridad | 0 | 0% | 1 | 0% |
| Violación | 1 | 0% | 3 | 1% |
| Homicidio en grado de tentativa | 0 | 0% | 1 | 0% |
| Difamación de Honor | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Portación de Arma | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Abuso Sexual | 0 | 0% | 1 | 0% |
| Resistencia de Particulares y Desob | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Extorsión | 1 | 0% | 0 | 0% |
| Otros Delitos | 6 | #jDIV/OI | 8 | 2% |
| Total | 356 | #jDIV/OI | 341 | 100% |

CUADRO 3
INCIDENCIA POR COLONIA SEGÚN DELITOS
 NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2008

| COLONIAS | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | |
|---------------------|------------|--------------------------|------------|--------------------------|
| | INCIDENCIA | PARTICIPACION PORCENTUAL | INCIDENCIA | PARTICIPACION PORCENTUAL |
| Civac | 32 | 9% | 37 | 11% |
| Tejalpa | 22 | 6% | 27 | 8% |
| Otilio Montañó | 12 | 3% | 22 | 6% |
| Centro | 4 | 1% | 8 | 2% |
| El Porvenir | 8 | 2% | 14 | 4% |
| Bugambillas | 1 | 0% | 0 | 0% |
| Atacomulco | 5 | 1% | 7 | 2% |
| La Campestre | 0 | 0% | 3 | 1% |
| San Lucas | 3 | 1% | 4 | 1% |
| Progreso | 3 | 1% | 3 | 1% |
| Tlahuapan | 0 | 0% | 6 | 2% |
| El Texcal | 4 | 1% | 4 | 1% |
| Calera Chica | 2 | 1% | 5 | 1% |
| Villas del descanso | 1 | 0% | 4 | 1% |
| Lomas de Jiutepec | 1 | 0% | 5 | 1% |
| Cuauhtémoc | 0 | 0% | 1 | 0% |
| Las Fuentes | 0 | 0% | 1 | 0% |
| Otras Colonias | 258 | 72% | 181 | 53% |
| Total | 356 | 100% | 341 | 100% |

GRAFICA 3
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LA INCIDENCIA POR COLONIA
PRINCIPALES COLONIAS
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2008

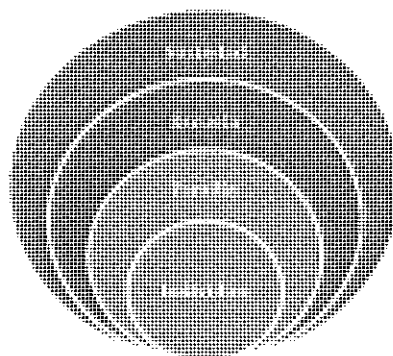


CUADRO 4
INCIDENCIA POR COLONIA SEGÚN DELITOS DE MAS INDICE DELICTIVO
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2008

| COLONIAS | ROBO | | AMENAZAS | | LESIONES | | DAÑO EN LAS COSAS | | FRAUDE | | OTROS | |
|---------------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|-----------|----------|----------|------------|-----------|
| | NOV | DIC | NOV | DIC | NOV | DIC | NOV | DIC | NOV | DIC | NOV | DIC |
| Civac | 22 | 26 | 3 | 3 | 0 | 2 | 3 | 3 | 0 | 0 | 4 | 3 |
| Centro | 3 | 5 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Tejalpa | 15 | 18 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | 3 |
| Otilio Montaño | 7 | 17 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 | 2 |
| Lomas de Jiutepec | 1 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| El Porvenir | 4 | 10 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| Tlahuapan | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| La Campestre | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Progreso | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Cuauhtémoc | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Atlacomulco | 3 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Bugambillas | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Calera Chica | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Las Fuentes | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Villas del descanso | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| El Texcal | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| San Lucas | 3 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Otras colonias | 29 | 64 | 5 | 18 | 6 | 16 | 4 | 5 | 3 | 3 | 211 | 75 |
| Total | 93 | 168 | 12 | 30 | 11 | 30 | 10 | 12 | 5 | 6 | 225 | 95 |

La Seguridad Pública de las y los ciudadanos, es una prioridad en el gobierno municipal, lo que implica un compromiso por establecer a través de los mandatos legales un clima de paz, seguridad y confianza al interior del territorio municipal, en donde se otorgue seguridad personal, patrimonial y jurídica sin distinción a mujeres y hombres habitantes y transeúntes del municipio.

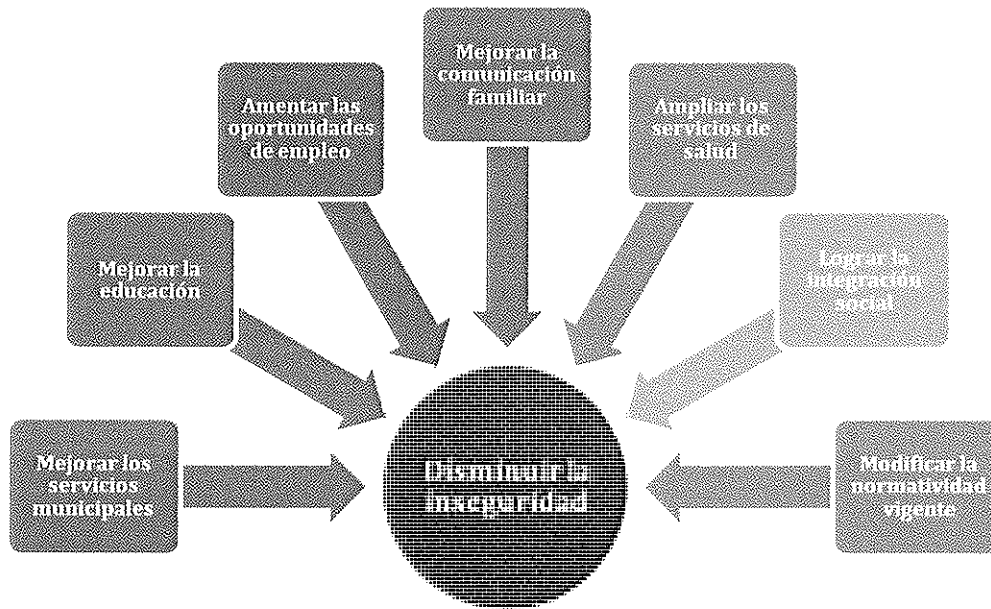
Ahora, en la actualidad la Seguridad Pública requiere de un enfoque que integre a las y los distintos actores; en este sentido, la o el individuo no es un ente separado, sino multi-relacionado con su entorno, afectando el exterior, y a su vez, el exterior influyendo en la o el individuo.



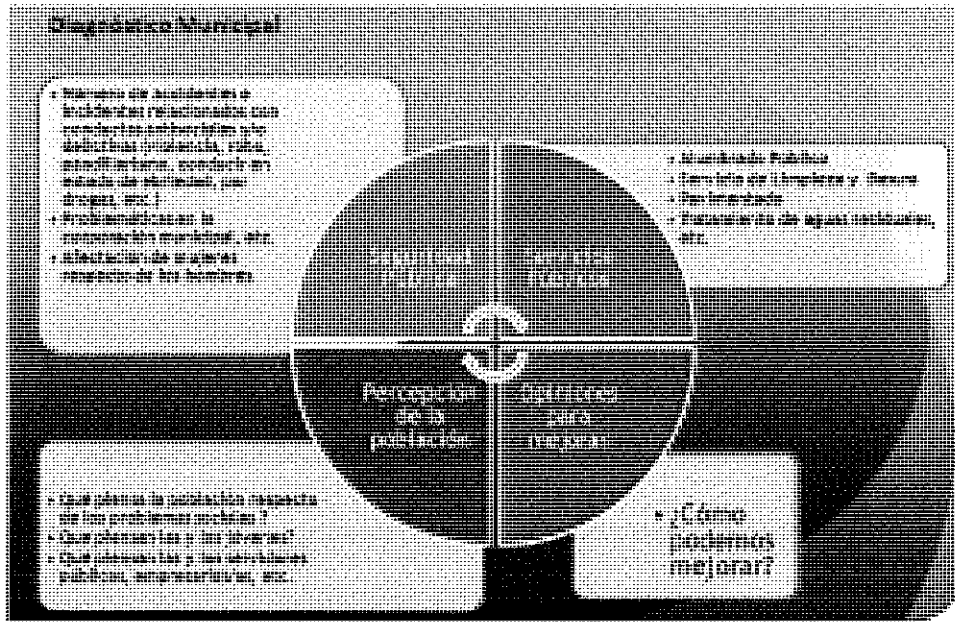
Así, debemos entender que la comisión de un Delito es multifactorial:



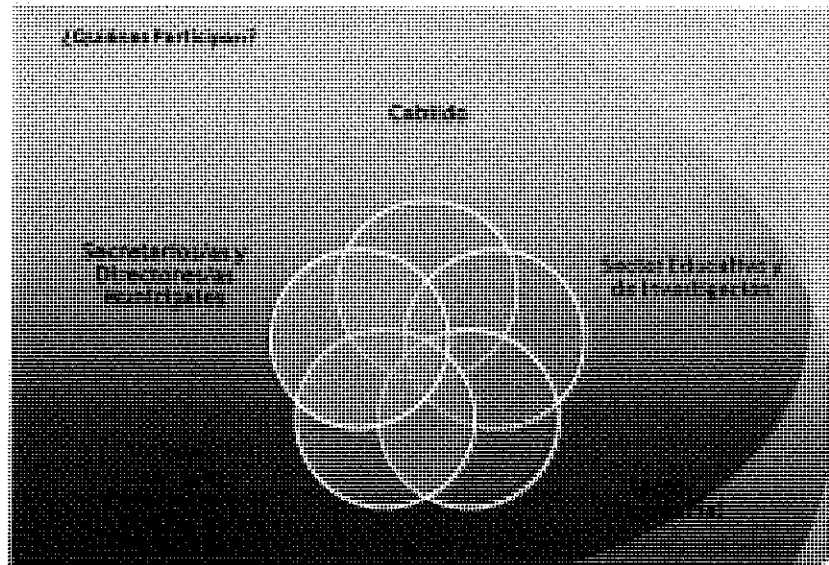
Disminuir la inseguridad en nuestro espacio geográfico requiere de acciones provenientes de distintos frentes:



Ahora, en cuestiones de delitos, se deben poner en función prácticas de prevención con base en un Diagnóstico municipal que mínimamente contenga los siguientes elementos:



Hasta hace un tiempo, se creía que la prevención del delito era tarea exclusiva del área de Seguridad Pública, sin embargo, al día de hoy, se reconoce que es tarea de todos/as en tanto que la comisión del delito es multifactorial, así también la prevención y las propuestas alternativas de una vida sin comisión de delitos y libre de violencia.



Por nuestra parte, como gobierno municipal, nos es necesario crear entonces las sinergias al interior de las distintas áreas que realizan actividades relacionadas con la prevención del delito, así como con la sociedad organizada y el sector empresarial, generando una participación social.

Mención especial requiere el tema de la violencia en contra de las mujeres; los principales resultados que arrojó el Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Jiutepec, Mor., año 2010 son los siguientes:

- El 43.5% de las mujeres viven violencia de tipo **emocional** al interior de la familia y 30% dijo que alguna vez en su vida la vivió. Es decir, que más de 70% (73.5%) de las mujeres la viven o la vivieron y destaca que fue principalmente de parte de su pareja. En contraste, más de 80% de los hombres nunca la han padecido y en los casos que sí, principalmente ha sido por parte de su madre o padre.
- La violencia **física** es otro tipo de violencia relevante, ya que más de 42% de las mujeres la vivieron o viven actualmente, en mayor proporción de parte de su pareja.
- En menor proporción, la violencia **económica** la vivieron alguna vez 17.8% de las mujeres y actualmente cerca de 10% de las encuestadas, principalmente de parte de su pareja.

- También sobresale la **violencia sexual**, que (11.5%) por su daño y gravedad para las mujeres, principales afectadas, es importante enfatizarla.
- La violencia que se presenta con la pareja en el espacio familiar es la de mayor frecuencia, seguida de la que se presenta en los espacios comunitarios. Entre los hombres, la violencia en estos espacios es más frecuente.
- Cabe destacar que dentro del ámbito familiar (principalmente por parte de la pareja), en los tipos de violencia física, emocional o psicológica y sexual, los porcentajes municipales de violencia de género hacia la mujer se encuentran por encima de los promedios estatales.
- La percepción de la violencia se presenta en la sociedad y fue identificada tanto en la encuesta como en las entrevistas. De la violencia se deduce que la naturalización de la misma, el desconocimiento de sus efectos y la falta de empoderamiento de las mujeres es la que la hace persistente.
- En relación a la violencia de género se identifican otras problemáticas adyacentes como es la falta de sensibilización y de conocimiento sobre los tipos, modalidades y legislación, principalmente en las y los funcionarios encargados de impartir justicia y de atender a las víctimas de violencia; además de la falta de un protocolo de atención para las víctimas de violencia. Esto hace provoca que muchas mujeres no contemplen la denuncia como una opción, además de otros factores de tipo psicológico, económico, y sociocultural (82.8% de las mujeres que reportaron ser víctimas de violencia actualmente o alguna vez en su vida, no levantaron una denuncia).
- Otro problema importante que se identifica en la encuesta y las entrevistas es el hostigamiento sexual en el trabajo que afecta principalmente a las mujeres y forma parte de los obstáculos para el buen ejercicio laboral. Los eventos de hostigamiento que se presentan con mayor frecuencia son: miradas morbosas, gestos sugestivos, piropos o comentarios no deseados (insinuaciones), aunque en menor grado también se presentan otras manifestaciones. En general se observa la falta de cultura de denuncia que se explica principalmente por el temor a perder el empleo.

Por otro lado, en materia de seguridad pública tenemos que hacer mención también de la protección civil en casos de desastre, riesgo de las personas, de sus bienes y de accidentes; para esto, la administración municipal tiene una participación en el Sistema Estatal de Protección Civil.

Se requiere entonces actualizar al personal participante de esta área en metodologías que permitan mayores niveles de seguridad a la población en casos de desastres, así como mejorar los recursos materiales y tecnológicos con los que podamos dar respuesta pronta y efectiva a la población que lo requiera en este tema.

d) VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA E IGUALDAD ANTE LA LEY

La administración municipal reconoce la importancia de que mujeres y hombres se integren en la vida política y pública en igualdad de condiciones, bajo una representación equilibrada de ambos sexos en los foros y espacios de decisión. Al día de hoy, se hace imprescindible la participación de esa otra más que la mitad de habitantes (52%), que son las mujeres que día a día se esfuerzan desde sus trincheras para sacar adelante nuestra sociedad Jiutepequense.

Las necesidades e intereses de mujeres y hombres se deben reflejar en las decisiones del gobierno municipal, a través de una decidida y permanente participación ciudadana, de tal forma, que mujeres y hombres vayamos delineando el Jiutepec que queremos, y logrando los objetivos de desarrollo planteados por todos y todas, bajo la consigna del bien común sin ningún tipo de discriminación.

Aquí, nuevamente el Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Jiutepec, Mor., año 2010 da luz sobre la situación actual en el municipio de esta línea estratégica:

- La participación política de las mujeres en el municipio es escasa, pues se manifiesta que participan básicamente en los períodos electorales en apoyo a los candidatos (principalmente varones).
- Sólo 1 de cada 10 mujeres encuestadas se encuentra afiliada a algún sindicato. El número de hombres afiliados es tres veces mayor que el de las mujeres. Y sólo la tercera parte de las mujeres afiliadas, ha tenido algún cargo dentro de ellos, a diferencia de los hombres, que dos terceras partes han tenido algún cargo.

- Sólo 2 de cada 100 mujeres encuestadas, se han afiliado a un partido político, mientras 8 de cada 100 hombres se ha afiliado. Más hombres que mujeres señalaron ocupar o haber ocupado algún cargo dentro de los partidos.
- El mismo número de mujeres y de hombres encuestados (2 de cada 10), señala participar en reuniones convocadas por alguna organización civil o comunitaria; sin embargo, son más los hombres que han tenido algún cargo dentro de las organizaciones, en relación sobre las mujeres.

Los datos proporcionados por entrevistados/as pertenecientes a sindicatos y partidos políticos señalan que:

- En los sindicatos, los resultados son contrastantes, pues la participación de las mujeres en uno de ellos alcanza 90% y en el otro solo 10%.
- En los partidos políticos, se obtiene que la participación de las mujeres dentro de los padrones es importante (hasta en un 60%), no así en las directivas de los mismos, donde sólo llegan a y tener a su cargo 1 o 2 carteras (de hasta 17), relacionadas con la promoción política de la mujer, observándose una importante brecha de desigualdad.

La desigual participación de las mujeres en espacios de decisión se observa también al interior del gobierno municipal, en donde en general, en el año 2010 sólo había una presencia de alrededor del 30% de mujeres, y de estas, porcentajes menores en cargos de decisión:

Distribución Porcentual por Sexo del Personal del Ayuntamiento de Jiutepec.

| TOTAL | MUJERES | PROCENTAJE | HOMBRES | PROCENTAJE |
|-------|---------|------------|---------|------------|
| 1553 | 468 | 30% | 1085 | 70% |

Distribución Porcentual por Sexo de Cargos de Autoridad.

| SEXO | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---------|----------|------------|
| Mujeres | 4 | 30.77% |
| Hombres | 9 | 69.23% |

| CATEGORÍA | MUJERES | HOMBRES |
|-------------------------------|---------|---------|
| Regidor(a) | 4 | 0 |
| Secretario(a) | 11 | 22 |
| Subsecretario(a) | 7 | 17 |
| Comisario(a) | 5 | 15 |
| Comisario(a) Auxiliar | 20 | 25 |
| Comisario(a) Auxiliar de Área | 3 | 1 |
| Comisario(a) Auxiliar de Área | 6 | 6 |
| Comisario(a) Auxiliar de Área | 8 | 10 |
| Comisario(a) Auxiliar de Área | 74 | 80 |

- Respecto al acceso a cargos de decisión dentro del ayuntamiento, se observó que hay una colaboración importante de mujeres con algunos cargos de decisión. En esta administración pública, además de la participación de 4 mujeres como regidoras en el Cabildo, se han asignado cargos en secretarías diferentes a las entregadas tradicionalmente a las mujeres como: obras públicas, desarrollo humano, y desarrollo económico.
- De esta manera, se está abriendo el campo de habilidades y experiencias a las mujeres; sin embargo, sería importante dar aún una mayor oportunidad de participación a las mujeres en cargos de dirección y toma de decisiones, hasta cumplir con los estatutos de equidad, pues la desigualdad sigue manifiesta, en tanto que el 52% de la población en el municipio son mujeres y su representatividad en el ámbito político no es proporcional.

- Las y los entrevistados concluyen que las mujeres participan de manera importante en los procesos electorales como “ganadoras de votos y casillas”, pero cuando se distribuyen los cargos de “poder y toma de decisión”, no son consideradas de manera equitativa, lo atribuyen no sólo a la resistencia de los hombres de “compartir el poder”, sino a la propia falta de empoderamiento y decisión de la mujer para tomar dichas responsabilidades.

Finalmente, se hace necesario a su vez reconocer que el ámbito de la vida pública ha beneficiado mayormente a los hombres, quedando segregadas las mujeres al ámbito doméstico, que no es reconocido ni social ni económicamente.

Por ello, debemos como gobierno municipal, motivar la participación de las mujeres en los espacios de decisión desde las localidades hasta el nivel municipal, a través de los diversos consejos, ayudantías, organizaciones de la sociedad civil, así como en las votaciones en los períodos electorales, formulación de políticas públicas, ejecución, seguimiento y evaluación de estas.

Aspiramos a tener un municipio vanguardista y a la altura de respuesta de las necesidades actuales, en el que mujeres y hombres tengan igualdad de trato y de oportunidades en todas las áreas o esferas de la vida, por lo que es necesario implementar acciones que permitan a las mujeres un acceso sin límites al plano político y público a nivel municipal.

Una materia pendiente en el municipio, es el pleno reconocimiento de las mujeres dentro del marco legal. Como ya se ha mencionado, el 52% de la población está constituido por mujeres, mismas que deben ser reconocidas dentro del marco normativo municipal atendiendo a los tratados internacionales que nuestro estado mexicano ha suscrito.

En la medida en que el marco normativo no se encuentre actualizado a través de un ejercicio de armonización legislativa, el Bando de Policía y Gobierno Municipal permitirá en su ejercicio, la continuidad de las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, al ser, junto con los reglamentos que de este se deriven, normas ciegas al género.

Por ello, debemos asegurar la práctica del principio de igualdad en los espacios gubernamentales, de la sociedad civil y sector privado, a través de adoptar las medidas y sanciones correspondientes que prohíban toda discriminación en contra de las mujeres, absteniéndonos a su vez de incurrir como

gobierno en toda práctica de discriminación y velando para que todo/a servidor/a público/a se alinee a estos principios en el ejercicio de sus funciones.

Así, es necesario crear las acciones a nivel municipal que permitan un pleno reconocimiento de la mujer en materia civil, capacidad jurídica, administración de bienes y trato igual en los espacios de administración de justicia.

Ahora, es reconocido que lo privado tiende también a ser público, por lo que el estado se encuentra condicionado para intervenir en un marco de respeto y protección de los derechos humanos en las relaciones familiares de las y los Jiutepequenses, procurando eliminar la discriminación contra las mujeres en lo relacionado al matrimonio y las relaciones familiares. Resulta pues fundamental que la población de cualquier edad comprenda que las mujeres son por mucho más que la consideración tradicional de cuidadoras del hogar, crianza y educación de las y los hijos; por ello, impulsando una nueva cultura, debemos crear la consciencia de que las responsabilidades y derechos durante el matrimonio y en el caso de disolución de mismo, son iguales para las mujeres y hombres; esto incluye compra, gestión, administración, goce y disposición de bienes muebles e inmuebles. Número de hijos/as y espaciamento entre ellos, educación, tutela, custodia, adopción; visión de un futuro familiar, construcción de valores en los que se fundamente la célula primaria, opiniones y facultad de expresar los sentimientos.

DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Brindar y promover de forma gratuita (becas) o con muy bajo costo, opciones de continuidad de estudios a las mujeres del Municipio, de forma presencial y a distancia, en tiempos cortos consensados con ellas, en los que puedan concluir el nivel básico, secundario, medio superior, carreras técnicas o incluso licenciaturas.
- Implementar y promover espacios deportivos, recreativos y culturales para las mujeres en horarios accesibles consensados con ellas.
- Tramitar con la Secretaría de Educación Pública la incorporación de más docentes y capacitadas/os en cada comunidad, en tanto que hay escuelas que por la falta de personal, las y los niños tienen que ir a estudiar a otras comunidades y por ejemplo, se tienen maestros de educación física dando clases de otras materias.
- Asimismo, promover la creación de más planteles educativos, que permitan reducir las cantidades de alumnas/os en cada salón, para que la educación sea más efectiva y disminuyan las problemáticas de convivencia dentro de los mismos.
- Brindar en los centros educativos, espacios de orientación vocacional con perspectiva de género a las y los adolescentes, en los cuales se eliminen los estereotipos y roles de género y se fomente la elección de las mujeres a carreras masculinizadas y la de los hombres a carreras feminizadas.
- Promover en los medios masivos de comunicación el derecho de las niñas y mujeres a la educación, y proponer una iniciativa de ley que promueva la penalización a las madres y padres que no permitan el acceso o continuidad de la educación a las niñas, con base en los roles y estereotipos de género.

- Brindar servicios de seguridad en las escuelas públicas y privadas del Municipio.
- Brindar servicios psicológicos en las escuelas que atiendan diversas problemáticas familiares, conductuales y de aprendizaje.
- Insertar en el esquema básico educativo materias de valores y que se inserte como materia, la igualdad de género, para que desde pequeños empiecen a modificar sus relaciones entre mujeres y hombres.
- Implementar talleres para madres y padres, en donde no sólo se les instruya sobre formas adecuadas de educar a sus hijas/os, sino que sean espacios de escucha y retroalimentación entre ellas y ellos sobre diversas problemáticas familiares y en el ámbito escolar.
- Otorgar apoyos económicos o en especie para la satisfacción de uniformes y útiles escolares a las escuelas públicas del Municipio.
- Generar convenios con el sector del transporte público que permita reducción de tarifas a estudiantes.
- Contar con un Programa específico que atienda las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio.

SALUD

- Incrementar los centros de salud en el municipio.
- Ampliación de servicios y horarios en el sector salud.
- Cobertura total de medicamentos.
- Establecer servicios de emergencia las 24 horas.
- Realizar campañas de información sexual, métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dirigidas a la población estudiantil de todas las edades.

- Implementar más campañas y estudios (a través de unidades móviles) para la prevención de enfermedades propias de la mujer, tales como el cáncer de mama y cervicouterino, y que éstos sean extendidos a las mujeres jóvenes, porque sólo los realizan a mujeres de 50 años en adelante.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Realizar acciones a nivel preventivo en cuanto al delito que impacten a la población adolescente y juvenil, siendo estos rangos en donde se ha estado presentando con mayor incidencia actos de delincuencia.
- Promover una Cultura de la denuncia.
- Establecer un Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.
- Realizar procesos de sensibilización sobre igualdad de género y derechos humanos al personal asignado a la impartición de justicia.
- Realizar acciones que permitan la identificación de zonas de riesgo para la población, y de manera especial hacia las mujeres e incorporar la metodología de Ciudades Seguras para las Mujeres.
- Implementar un servicio de atención telefónica policial las 24 horas.
- Realizar mayor número de patrullajes en zonas identificadas de riesgo.

VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA E IGUALDAD ANTE LA LEY

- Realizar campañas de difusión y sensibilización acerca de los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos, enfatizando los derechos políticos de las mujeres.
- Dar a conocer a través de medios masivos, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de nuestro estado.
- Realizar campañas de difusión y sensibilización dirigidas principalmente a los hombres de la comunidad, sobre igualdad de género, y concientizándoles sobre las capacidades de las

mujeres en el ámbito político y público, para fomentar en ellos una aceptación de la mujer como una figura de colaboración y no de competencia o de ser objetos.

- Realizar espacios de capacitación sobre temas de política y empoderamiento dirigidos a las mujeres de las comunidades, en los que se motive su participación política.
- Realizar campañas para fomentar desde la niñez y adolescencia, en los espacios educativos y comunitarios, el interés a la participación política de las mujeres.
- Sensibilizar a los partidos políticos para que se levanten en igualdad de oportunidades y en una representación equilibrada a mujeres como candidatas, pero mujeres que hayan demostrado sensibilidad ante las desigualdades, y un historial de lucha por el adelanto de las mujeres.
- Fomentar la creación de organizaciones que representen a las mujeres en cada una de las comunidades, para poder ser escuchadas y tomadas en cuenta en igualdad con los hombres.
- Realizar campañas de concientización para promover el respeto y apoyo mutuo entre la población de mujeres, en tanto que se ha detectado que existe egoísmo y competencia insana entre ellas.
- Invitar a los grupos de mujeres que apoyan en las campañas electorales, que apoyen a candidatas/os que presenten como parte de sus propuestas el impulsar la igualdad de trato y oportunidades en el Municipio y el adelanto de las mujeres, y no a aquéllos que ofrecen incentivos momentáneos para obtener votos.
- Fomentar la participación e igualdad de oportunidades a mujeres en las ayudantías municipales; y velar porque las y los ayudantes gocen de una remuneración económica apropiada.
- Es importante resaltar que en el sector de comuneras/os de Tejalpa, Jiutepec, ha habido un cambio cultural en cuanto a la sucesión de los bienes comunales, donde casi en un 50% y 50%, hay mujeres y hombres como titulares de bienes comunales; fue un cambio que costó

años de lucha de grupos de mujeres y hombres que lo permitieron empezando a dejar a sus hijas como titulares. Se propone que se forme un grupo de esta comunidad comisionado para compartir la experiencia y sensibilizar a este sector en las demás comunidades del Municipio, para que a mediano plazo se integre a las mujeres en igualdad de condiciones.

- Incorporar la perspectiva de género en el actual Bando de Policía y Gobierno Municipal, así como en los Reglamentos del Ayuntamiento.
- Realizar acciones de sensibilización a toda la población en el tema de igualdad entre las mujeres y los hombres.
- Actualizar a las y los funcionarios que imparten justicia sobre la normatividad relacionada a los tratados internacionales en el tema de derechos humanos.
- Realizar acciones que permitan condiciones de igualdad al interior del gobierno municipal.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Incidir en el desarrollo humano de mujeres y hombres Jiutepequenses generando acciones gubernamentales que permitan disfrutar, en igualdad de condiciones para ambos sexos, de una larga vida, saludable y creativa, en donde sean capaces de mantener y ampliar las opciones para realizar lo que valoran y desean hacer en un marco de respeto a los derechos humanos.



| DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| a) EDUCACIÓN Y CULTURA | | | | |
| ACCIONES | | | | |
| EJE RECTOR 1 | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| <p>Estrategia</p> <p>Crear las condiciones que permitan el inicio y conclusión de estudios a nivel básico y pos-básico de mujeres y hombres, incentivando también de manera especial a aquellos/as jóvenes que cursan nivel licenciatura elevando el número de estudiantes que terminan una carrera.</p> | <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo en el municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado, las universidades e Instituciones Normalistas con la participación del Sindicato Magisterial reconocido en el Estado. Atender específicamente a las mujeres en condición de analfabetismo, ya que existe un mayor número de mujeres en comparación con los hombres en esta condición.</p> | <p>Reducir durante el trienio en un 80% la condición de analfabetismo en mujeres y hombres.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Brindar y promover en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, de forma gratuita, opciones de continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Documento Diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de educación a distancia de la población.</p> |

| | | | | |
|---|--|---|-------------|--|
| | | de estudios, de forma presencial y a distancia, en los que puedan concluir el nivel básico. | | Cobertura del 80% de la población en necesidades de estudio a distancia identificadas en el documento diagnóstico. |
| Incorporar en el servicio público municipal un área de Orientación Vocacional con perspectiva de género, que permita coadyuvar al estudiantado en la clarificación de sus objetivos estudiantiles en cuanto a la carrera técnica y/o profesional a realizar, libre de estereotipos y roles de género. | Continuidad | | Continuidad | Oficina pública de Orientación vocacional establecida y con conocimiento de su existencia por parte de la población municipal. |
| Sensibilizar al personal docente, desde niveles de guardería hasta pos-básico, en el tema de igualdad entre los géneros, derechos humanos y no Discriminación. | Continuidad | | Continuidad | 80% del personal docente ubicado en planteles públicos sensibilizados. 50% del personal docente ubicado en planteles privados sensibilizados. |
| Inicio | Tramitar con la Secretaría de Educación Pública la incorporación de más docentes en cada comunidad, en tanto que hay escuelas que por la | | Continuidad | Documento Diagnóstico que identifique las necesidades de personal docente en las localidades. Gestión y obtención de |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>Inicio</p> | <p>falta de personal, las y los niños tienen que ir a estudiar a otras comunidades.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>mayor personal docente, cubriendo hasta en un 50% la necesidad identificada en el diagnóstico.</p> |
| | <p>Otorgar apoyos económicos o en especie para la satisfacción de uniformes y útiles escolares a la población escolar en el nivel primaria, al inicio del ciclo escolar.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Creación de más planteles educativos, que permitan reducir las cantidades de alumnas/os en cada salón, para que la educación sea más efectiva y disminuyan las problemáticas de convivencia dentro de los mismos.</p> | <p>Gestión para la creación de planteles educativos ante las instancias estatales y federales correspondientes. Obtención de una respuesta formal a la solicitud por parte de las instancias federales y estatales correspondientes.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Desarrollar el Programa Escuela Digna para mejorar la infraestructura de los servicios escolares con espacios dignos, seguros y saludables.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Satisfacer en un 60% la totalidad de necesidades en cuestión de uniformes y útiles escolares a la población estudiantil a nivel primaria, favoreciendo primordialmente a la zonas ubicadas con pobreza y pobreza extrema, así como a la población de niñas.</p> |
| | | | <p>Continuidad</p> | <p>Documento Diagnóstico de las condiciones de las escuelas públicas en cuanto a infraestructura (inmueble y bienes muebles).</p> |

| | | | | |
|---|--|--------------------|--------------------|---|
| | <p>Fomentar en el Municipio programas educativos basados en una formación de valores humanos con base en la igualdad entre los géneros, en temas ambientales, de salud, familia, economía y participación, eliminando los roles y estereotipos tradicionales que tienen en su base la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de ambos sexos.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Elaboración de un Plan de mejoramiento de infraestructura escolar con inversión federal, estatal y municipal. Cumplimiento del Plan de mejoramiento en un 100% al término del trienio.</p> |
| <p>Desarrollar campañas de difusión para promover la igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas.</p> | <p>Realizar ferias móviles que promuevan acciones culturales, educativas, de salud, nutrición, valores y medio ambiente.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Alcance en todas las localidades de la campaña de difusión en igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas. Alcanzar a todas las localidades como mínimo en una ocasión con la visita de la feria móvil.</p> |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| | Inicio | Continuidad | Fortalecer la infraestructura de Tecnología de Información en cada localidad del municipio. | Establecer en cada localidad un Centro de acceso a internet gratuito, en donde se brinde el servicio de wi-fi para aquellos/as estudiantes que cuenten con equipo propio móvil, así como uso de equipos de cómputo al interior del Centro. |
| | | Promover la adecuación de espacios para niños con algún tipo de discapacidad. | | Documento Diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de adecuación en espacios escolares para menores con discapacidad. Adecuación de espacios físicos para el ingreso y permanencia de menores con discapacidad en las escuelas detectadas con población discapacitada. |
| Generar convenios con el sector del transporte público que permita reducción de tarifas a estudiantes de todos los niveles. | Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles públicos | Continuidad | Continuidad | Reducción de tarifas en un 20% a la población estudiantil en el sector transporte al interior del municipio. |
| | | Continuidad | Continuidad | Contar por cada plantel escolar público, de un Comité conformado por igual número de mujeres y de hombres, en funciones, |

| | | | | |
|--|---|-------------|-------------|---|
| educativos. | <p>Crear una vinculación con las comunidades de artistas locales para realizar Jornadas Culturales.</p> | Continuidad | Continuidad | <p>que coadyuve en la conservación de los planteles bajo un Reglamento de género propuesto por el gobierno municipal.</p> |
| <p>Incentivar la participación de la población en actividades culturales, a través de la realización de concursos en distintas ramas (poesía, canto, dibujo, danza regional, etc).</p> | <p>Coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para implementar el programa de Biblioteca en zonas marginadas.</p> | Continuidad | Continuidad | <p>Realizar una Jornada Cultural en cada localidad, una vez al año, con exposición de artes plásticas, música, danza, teatro, poesía y lectura de libros.</p> |
| <p>Realizar durante la Jornada Cultural en cada localidad, concursos sobre distintas expresiones de cultura, en donde participe la ciudadanía local sin discriminaciones por sexo.</p> | <p>Documento Diagnóstico que dé cuenta de la existencia de Bibliotecas Públicas por localidad, así como de su acervo general. Establecimiento de una Biblioteca Pública en cada localidad, que otorgue servicio a la población en general, de manera gratuita y sin discriminación.</p> | Continuidad | Continuidad | <p>Realizar una Jornada Cultural en cada localidad, una vez al año, con exposición de artes plásticas, música, danza, teatro, poesía y lectura de libros.</p> |

| | | | | |
|--|--------|-------------|--|---|
| | Inicio | Continuidad | Implementar a través de la Instancia Municipal de la Mujer el Programa Municipal para la Igualdad. | Desarrollar acciones específicas que permitan disminuir y en su caso cerrar brechas de desigualdad identificadas previamente. |
|--|--------|-------------|--|---|

| | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------|--|---|---|--|
| DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | | | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | | | | | |
| b) SALUD | | | | | |
| ACCIONES | | | | | |
| EJE RECTOR 1 | Estrategia | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| | | Inicio | Continuidad | Implementar el Programa 5 Pasos por tu Salud en Familia, que tiene el propósito de modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en 5 entornos: la familia, la escuela, en la empresa, los parques y el municipio. | Al término de la gestión, toda la población mayor de 12 años de mujeres y hombres conoce el Programa 5 Pasos por tu Salud. |
| | | Inicio | Fortalecer el Programa de Prevención de enfermedades virales y epidemiológicas. | Continuidad | Crear Comités de Salud en cada localidad, conformados por igual número de mujeres y |

| oportunidades. | Inicio | Continuidad | Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias estatales y federales que permitan en los Centros de Salud una mejor y mayor atención con calidad y calidez. | <p>hombres.</p> <p>Contar con un Manual de Procedimientos dirigido al Comité de Salud.</p> <p>Capacitar al 100% de los Comités de Salud de cada localidad en Prevención de enfermedades virales y epidemiológicas.</p> <p>Habilitar, en colaboración con la población de cada comunidad, una "Casa de la Salud" por localidad que colabore en armonía con las instancias de salud locales y municipales, atendida por igual número de mujeres y de hombres.</p> |
|----------------|--------|-------------|---|---|
| | | | | <p>Duplicar por día el número de personas atendidas (fichas), con base en el número de fichas que en promedio se entregaron por día en el año 2012 en los Centros de Salud.</p> <p>Establecer servicios de atención de urgencias las 24 horas por zonas, contando con el apoyo de una ambulancia para trasladados a Hospitales en situaciones de riesgo de vida, incluyendo a mujeres madres que están en labor</p> |

| | | | | |
|---|--|--------------------|--|---|
| | | | | <p>de parto.</p> <p>Contar con personal titulado en cuanto a Doctoras/es y enfermeras/os que atienden en los Centros de Salud (no pasantes).</p> <p>Contar en los Centros de Salud con insumos suficientes para la debida atención de la población, tales como medicamentos, equipo médico y curativo, personal de farmacia y lavandería, papelería, mantenimiento de las instalaciones.</p> <p>Implementar la atención en los Centros de Salud en día Sábado y Domingo bajo una guardia.</p> |
| <p>Realizar seguimiento a mujeres embarazadas bajo un control prenatal.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Asegurar que el 100% de las mujeres embarazadas ubicadas en el territorio municipal lleven un control prenatal desde el inicio hasta el término de su embarazo.</p> | |
| <p>Inicio</p> | <p>Capacitar al personal de los servicios de salud en la NORMA Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la</p> | <p>Continuidad</p> | <p>La totalidad del personal que colabora en los servicios de salud ubicados en el territorio municipal capacitados/as</p> | |

| | | | | |
|--|--------|--|--|--|
| | | atención médica de la violencia familiar, así como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. | | en la legislación señalada. |
| | Inicio | Continuidad | Realizar cursos de capacitación gratuitos sobre primeros auxilios, dirigidos mayormente a mujeres, en tanto que aún son quienes más se encuentran al cuidado de otras personas como niñas/os, adultas/os mayores, discapacitadas/os. | La totalidad de las mujeres jefas de hogar capacitadas en primeros auxilios. Un mínimo del 60% de mujeres en el municipio que no fungen como jefas de hogar capacitadas en primeros auxilios al término del trenio. |
| | Inicio | Gestionar convenios de colaboración con laboratorios en el que reduzcan sus tarifas a la población de mujeres y hombres en la realización de análisis clínicos, a cambio de incentivos fiscales otorgados por el gobierno municipal. | Continuidad | Contar con laboratorios particulares que atiendan por zonas a las localidades, ofreciendo costos accesibles para la realización de análisis clínicos. |
| | Inicio | Continuidad | Implementar programas preventivos que informen a madres y padres de familia, maestros/as y jóvenes acerca de los efectos en el deterioro físico, mental y social producto del consumo de tabaco, drogas y alcohol. | Asegurar que toda la población mayor de 8 años, conozca de manera general las consecuencias resultantes del uso y abuso de sustancias tóxicas. |

| | | | | |
|---|---|--------------------|---|---|
| | <p>Brindar el servicio de Desayunos Frios y Calientes, a través de comedores escolares ubicados en planteles educativos públicos de nivel primaria, dándole prioridad a aquellos planteles que presenten niñas/os en estado de desnutrición y provenientes de familias en situación de pobreza alimentaria.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Documento diagnóstico que evidencie los planteles educativos ubicados en zonas de alta marginación y desnutrición de menores.</p> <p>Contar con un comedor escolar en cada plantel escolar público ubicado en zona de alta marginación, que dote de desayunos calientes y frios al alumnado, sin discriminación.</p> |
| <p>Implementar un programa para disminuir la desnutrición y el número de personas con sobrepeso y obesidad.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Documento diagnóstico por localidad el número de niñas y niños en condición de desnutrición así como habitantes mujeres y hombres con sobrepeso.</p> <p>Otorgar en cada localidad a madres, padres o tutores/as de menores en condición de desnutrición así como habitantes con sobrepeso, información que les permita una mejor condición de salud a través de la ingesta de alimentos saludables, incentivando la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado de los hábitos alimenticios propios y de la familia, ya que son regularmente las</p> | |

| | | | | |
|--|--|-------------|--|---|
| | | | | mujeres quienes por asignación de género, se encargan del área alimenticia de la familia. |
| | Inicio | Continuidad | Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes la creación de un hospital de especialidades; y un hospital para la mujer. | Obtener una respuesta oficial por parte de las autoridades federales y estatales respecto de la creación de un Hospital General y un Hospital de la Mujer. |
| | Inicio | Continuidad | Realizar campañas de información sexual, métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dirigidas a la población estudiantil de todas las edades. | Asegurar que la totalidad de la población de 12 años y más cuente con información sobre métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. |
| | Inicio | Continuidad | Implementar campañas de salud sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual, con mención especial en el VIH y el virus del papiloma humano. | Asegurar que la totalidad de la población de mujeres en edad reproductiva se realice como mínimo un estudio sobre cáncer de mama y cervicouterino durante el periodo de gestión municipal, a través de unidades móviles del |
| | Implementar campañas y estudios para la prevención de enfermedades propias de la mujer, tales como el cáncer de mama y cervicouterino, y que éstos | Continuidad | Continuidad | |

| | | | | |
|---|---------------|---|--------------------|---|
| <p>sean aplicados a mujeres en edad reproductiva hasta adultas mayores.</p> | <p>Inicio</p> | <p>Supervisar y regular los lugares considerados como "giros rojos" en el Municipio, creando un padrón de sexoservidoras/es que sean atendidas/os médicamente para evitar contagios de Enfermedades de Transmisión Sexual a la población que hace uso de sus servicios.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>gobierno o en colaboración con laboratorios y personal médico especializado en el sector privado.</p> <p>Documento diagnóstico y Padrón de prestadoras/es de servicios sexuales que ejercen en el municipio.</p> <p>Asegurar que las mujeres y hombres que realicen prestaciones de servicios sexuales se encuentren libres de Enfermedades de Transmisión Sexual, sancionado bajo un reglamento, a aquellas/os que con pleno conocimiento de que se encuentren padeciendo una ETS realicen actividades de tipo sexual en el ejercicio de la prostitución.</p> |
| <p>Inicio</p> | <p>Inicio</p> | <p>Supervisar y regular, a través de la secretaría de salubridad, que los negocios fijos y ambulantes ofrezcan alimentos, golosinas, postres y demás comestibles en condiciones higiénicas y en buen estado.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Documento Diagnóstico y Padrón de negocios fijos y ambulantes que ofrecen productos alimenticios.</p> <p>Asegurar que la totalidad de los negocios fijos y ambulantes ofrezcan sus productos bajo condiciones higiénicas y en buen estado.</p> |

| | | | |
|--|--------------------|--|---|
| <p>Incentivar el cuidado de la salud en hombres, prioritariamente en el rango de edad de 25 a 44 años de edad, encontrándose un mayor porcentaje de defunciones, ya que por asignaciones de género, desvalorizan su salud y auto cuidado.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Informar a través de un programa específico acerca de acciones preventivas en el cuidado de la salud a todos los hombres de 12 años y más ubicados en el territorio municipal, tratando temas como el riesgo en el consumo de alcohol y drogas, riesgos laborales, accidentes y ejercicio de la violencia.</p> |
| <p>Impulsar la participación ciudadana en campañas de limpieza local como "Patio limpio", "Frente de casa limpio" y "Ciudad limpia", involucrando al segmento de hombres habitantes en el conocimiento y participación de dichas campañas, ya que tradicionalmente las labores de limpieza se han asignado genéricamente sólo a las mujeres.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Conocimiento de las recomendaciones de limpieza por toda la población de mujeres y hombres de 12 años y más habitantes del municipio.</p> |
| <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Implementar el servicio de velatorio gratuito para aquellas familias en que les acontezca una situación de muerte de familiar, y que por su</p> | <p>Contar con un inmueble en el que se preste servicios de velación a la población que lo solicite y se encuentre por sus condiciones</p> |

ESTADO DE GUERRERO SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE ECONOMÍA

| | | | | |
|--|--------|-------------|---|--|
| | | | condición económica (pobreza alimenticia y de capacidades) no tengan oportunidades de acceder a servicios dignos de velación. | socioeconómicas dentro del rango para ser beneficiadas. |
| | Inicio | Continuidad | Motivar la participación ciudadana en la denuncia de la venta y consumo de drogas. | La totalidad de mujeres y hombres habitantes del municipio mayores de 10 años conocen el servicio de denuncia anónima telefónica, en los casos de venta y consumo de drogas. |

| EJE RECTOR 1 | | DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | | |
|---|---|--|---|--|
| LINEA ESTRATÉGICA | | c) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL | | |
| ACCIONES | | | | |
| Estrategias | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| <p>Incrementar la confianza de la población ante las instituciones públicas municipales, a través de un clima democrático, con respeto al estado de derecho y con base en la gobernanza sin discriminación por sexo o alguna otra.</p> <p>Dotar de infraestructura, capacitar y profesionalizar al personal policiaco y consolidar las instituciones del Municipio, para mejorar el servicio de seguridad pública hacia un estado de paz y tranquilidad.</p> <p>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura policiaca</p> | <p>Realizar un diagnóstico con perspectiva de género que permita detectar los factores y/o procesos sociales, culturales, económicos y del entorno que tienen incidencia en el agravamiento de la violencia y en la ruptura de la convivencia social pacífica, así como identificar aquellos otros que contribuyen o pueden contribuir a su contención y a la construcción de espacios no violentos personales, familiares y sociales.</p> <p>Actualizar el mapa de la delincuencia en el municipio, identificando plenamente los sectores en los que las mujeres son atacadas de diversas maneras por su condición de mujeres.</p> | | | <p>Documento Diagnóstico con perspectiva de género sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia en el municipio de Jiutepec, Morelos.</p> <p>Identificar las zonas geográficas y delitos que se realizan en el municipio.</p> |

| y de seguridad pública. Asegurar la integridad física y el patrimonio personal, municipal y natural de la población, ante cualquier tipo de contingencia o riesgo. | Inicio | Continuidad | Establecer un Programa de Prevención del Delito considerando un enfoque multifactorial, con la participación del sector gubernamental, sociedad civil, empresarial y educativa, bajo una representación equilibrada de mujeres y hombres. | Reducir en un 70% los índices delictivos por zona. |
|---|---|-------------|---|---|
| | Evaluar sin discriminación por sexo al personal asignado a Seguridad Pública con base a competencias: conocimientos, experiencia y habilidades, además de las pruebas de confianza. | Continuidad | Continuidad | Evaluación del 100% del personal asignado al área de Seguridad Pública. |
| | Alinear los presupuestos de esquemas de compensación en función del nivel de preparación, tipo de policía, rango o escalafón al que pertenece. | Continuidad | Continuidad | Actualización del tabulador del área y dignificación de las condiciones laborales en igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos, así como otorgar las prestaciones sociales mínimas de ley a la totalidad de mujeres y hombres participantes del área de Seguridad Pública. |
| | Impulsar el desarrollo profesional y efectivo equipamiento de los cuerpos de seguridad. | Continuidad | Continuidad | Asegurar la capacitación en materia de derechos humanos, igualdad entre los géneros, relaciones humanas, trato sensible |

| | | | | | |
|--|---|--|--|-------------|---|
| | | | | | hacia la sociedad, manejo adecuado de armamento y manejo de conflictos sin violencia a la totalidad del personal asignado al área de Seguridad Pública. |
| | Iniciar | Concretar la implementación del Servicio Civil de Carrera Policial. | | Inicio | Contar con un Servicio Civil de Carrera en funciones. |
| | Impulsar la calidad del desempeño policial mediante la creación de monitores independientes especializados. | Continuidad | | Continuidad | Contar con un procedimiento de evaluaciones de desempeño, que se aplique de manera periódica, arrojando los resultados que permitan evaluar la permanencia del personal asignado al área. |
| | Establecer un Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. | Continuidad | | Continuidad | Otorgar atención expedita y pronta a mujeres víctimas de violencia, bajo un procedimiento específico para ello. |
| | Inicio | Crear un Sistema de Información para la Seguridad Pública y Protección Civil. | | Continuidad | Contar con un Sistema de Indicadores de Alerta e Intervención Temprana y de Seguimiento para la prevención social de la violencia y delincuencia. |
| | Inicio | Fortalecer el área de Inteligencia con mejores herramientas tecnológicas para generar retratos habidos, mapas de | | Continuidad | Actualización tecnológica del área de Seguridad Pública, que permita contar con datos |

| | | | | |
|--|---|--|-------------|--|
| | | incidencia geodélica y prospectiva criminal por sectores y zonas específicas de la ciudad. | | desagregados por sexo. |
| | Inicio | Dotar de unidades de radiocomunicación, sistemas de posicionamiento global y videocámaras a elementos de Tránsito y Policía Municipal. | Continuidad | Dotar conforme al número de vehículos automotores de unidades de radiocomunicación, sistemas de posicionamiento global y videocámaras a elementos de Tránsito y Policía Municipal. |
| | Instalar videocámaras para vigilancia en zonas de mayor incidencia delictiva, con especial énfasis en las zonas ubicadas con actos violentos hacia las mujeres. | Continuidad | Continuidad | Conforme a las zonas de mayor índice delictivo ubicadas en el mapa geodélico, instalar videocámaras que coadyuven en la prevención, atención y sanción de acciones violentas y delictivas. |
| | Establecer límites en la vida útil del equipo y armamento. | Continuidad | Continuidad | Existencia en el área de Seguridad pública de equipo útil y armamento en condiciones de efectividad al 100%. |
| | Fortalecer los sistemas de coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado para el intercambio de información. | Continuidad | Continuidad | Considerando la normatividad aplicable, contar con un procedimiento que señale mecanismos claros y efectivos de comunicación entre el área de Seguridad Pública Municipal y la Procuraduría General de Justicia. |

| | | | | |
|--|--|-------------|-------------|--|
| | <p>Crear un Comité Técnico Multidisciplinario conformado por igual número de mujeres y hombres que elaboren propuestas para fortalecer las instituciones públicas relacionadas a la seguridad pública.</p> | Continuidad | Continuidad | <p>Comité Técnico en funciones conformado por igual número de mujeres y hombres bajo un procedimiento específico.</p> |
| | <p>Aplicar pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo para detectar oportunamente casos de corrupción entre el personal adscrito al área.</p> | Continuidad | Continuidad | <p>Contar al 100% con personal honesto y calificado para el servicio policial.</p> |
| | <p>Impulsar el Sistema Municipal de Policía de Colonia, Barrio y Unidad Habitacional, para que las y los vecinos tengan la certeza sobre quiénes son los policías asignados a su calle, colonia o unidad habitacional.</p> | Continuidad | Continuidad | <p>Asegurar el conocimiento de la ciudadanía sobre el personal que realiza labores de cuidado y protección pública en las zonas habitacionales, ya sean rurales o urbanas, haciendo énfasis en el conocimiento por parte de las mujeres, siendo que son éstas quienes permanecen más tiempo en las zonas habitacionales.</p> |
| | <p>Generar informes mensuales de resultados contra la delincuencia y la violencia, accesibles a todo público y difundidos en medios de</p> | Continuidad | Continuidad | <p>Informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los resultados obtenidos en un periodo determinado de tiempo sobre el estado en la lucha</p> |

| | | | | |
|--|---|--------------------|--------------------|---|
| | <p>comunicación.</p> | | | <p>contra la violencia y la delincuencia, haciendo participe a la ciudadanía en el proceso de obtención de comunidades seguras.</p> |
| | <p>Conforme a la metodología internacional, implementar el Programa "Ciudades Seguras para las Mujeres".</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Contar con espacios públicos que otorguen seguridad de tránsito y permanencia a las mujeres de todas las edades a cualquier hora.</p> |
| | <p>Diseñar e implementar de forma permanente el programa de respuesta inmediata Menos de 5', a partir de haber sido registrada la llamada de emergencia.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Atender de manera inmediata los llamados de auxilio de la población de mujeres y hombres bajo circunstancias de peligro y atendiendo a la normatividad aplicable en materia de seguridad pública, con especial énfasis en las mujeres víctimas de violencia.</p> |
| | <p>Impulsar la participación ciudadana en la prevención de delitos a través del Programa Vecino/a Alerta, conformando Comités Vecinales integrados por igual número de mujeres y hombres de cada localidad.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Afianzar la comunicación y trabajo en equipo con la ciudadanía para la prevención de delitos a través de la puesta en marcha y seguimiento del Programa Vecino/a Alerta.</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>Inicio</p> | <p>Realizar acciones dirigidas a fomentar en la sociedad la cultura de la denuncia, haciendo del conocimiento de la población de un protocolo para la atención de denuncias por actos delictivos y/o de violencia.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Asegurar que la ciudadanía que y conozca un procedimiento ágil que permita realizar denuncias por actos delictivos y/o de violencia, de manera personal o a través de denuncias anónimas.</p> |
| <p>Formular el Código de Ética de la Sindicatura que brinde certeza en la función de los juzgados calificadoros.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Atención imparcial, con un trato justo e igualitario a mujeres y hombres en los juzgados calificadoros.</p> |
| <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Desarrollar en todas las escuelas primarias y secundarias, con carácter obligatorio, programas de capacitación en materia de protección civil.</p> | <p>Asegurar que la totalidad del personal docente y estudiantil de los planteles educativos a nivel primaria y secundaria se encuentren capacitados/as en materia de protección civil.</p> |
| <p>Inicio</p> | <p>Proporcionar programas de protección civil en los espacios de reunión públicos, asegurando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Contar con programas actualizados de protección civil en centros comerciales, estadios, escuelas, casas, cines, teatros, auditorios, centros nocturnos, entre otros, que permitan brindar un mejor cuidado en casos de desastre o accidentes.</p> |

| | | | |
|--|---|--------------------|---|
| <p>Impulsar la participación equitativa de mujeres y hombres que representan a Organizaciones de la Sociedad Civil, de protección al ambiente y equilibrio ecológico en el Consejo de Protección Civil, con facultad de vigilancia de las actividades.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Contar con un Consejo de Protección Civil en funciones conformado por igual número de personas de ambos sexos, en donde aporte seguimiento, vigilancia y evaluación en los programas de Protección civil, como una medida de observación ciudadana a las acciones gubernamentales en esta materia.</p> |
| <p>Inicio</p> | <p>Realizar el proceso de digitalización y plataforma en Internet, de los puntos más vulnerables de la ciudad, enfocado a los fenómenos geológicos, hidro-meteorológicos, químico-sanitario-epidemiológicos y socio-organizativos.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Obtener información actualizada sobre las zonas geográficas de mayor riesgo, así como su periódica evaluación.</p> |
| <p>Inicio</p> | <p>Promover la adecuación de accesos y vías de evacuación, que permitan la pronta evacuación en caso de emergencia, incluyendo a las personas con discapacidad y adultas/os mayores, en todos los edificios e instalaciones de uso público.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Salvaguardar la vida de mujeres y hombres que se encuentren en el interior de inmuebles públicos.</p> |
| <p>Establecer Número de Emergencias de Protección Civil de 3 dígitos.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Obtener una rápida comunicación entre la ciudadana/o y el área de protección civil para su pronto auxilio.</p> |

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| EJE RECTOR 1 | DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | d) VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA E IGUALDAD ANTE LA LEY | | | |
| | ACCIONES | | | |
| Estrategia | A corto plazo | A mediano plazo | A largo plazo | Meta |
| Realizar acciones que permitan una plena participación de mujeres y hombres bajo el principio de igualdad y representación equilibrada de ambos sexos, en la toma de decisiones a nivel personal, en sus comunidades y municipal. | (conclusión en el primer año de gestión) | (conclusión en el segundo año de gestión) | (conclusión en el tercer año de gestión) | Obtener representación en igual número de mujeres y hombres en las distintas áreas del gobierno municipal, a nivel vertical y horizontal, en posiciones de no elección popular, sino asignados. |
| | Motivar la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios ejecutivos, legislativos y judiciales del gobierno municipal en todos los niveles. | Continuidad | Continuidad | |
| | Convocar a la ciudadanía en la generación de políticas públicas con perspectiva de género, a través de referendums, audiencias públicas y procesos de planificación participativa. | Continuidad | Continuidad | Involucrar a la ciudadanía, sin discriminación por sexo y con una representación equitativa de mujeres y hombres en la generación de políticas públicas, programas y proyectos del gobierno municipal. |
| | Inicio | Continuidad | Fomentar la autonomía ciudadana de mujeres y hombres, creando los mecanismos de información en cuanto a | Coadyuvar en la generación de capacidades de elección entre la población, especialmente en la |

| | | | | |
|--|--|-------------|---|---|
| | | | derechos y deberes para que puedan elegir libremente sobre distintas opciones de desarrollo y crecimiento personal y de su comunidad. | población de mujeres, que por razones de género han estado segregadas en la toma de decisiones personales y comunitarias. |
| | Inicio | Continuidad | Realizar una capacitación específica en materia de política (federal, estatal y municipal). | Contar con un 80% de mujeres habitantes del municipio capacitadas en los principales rubros en materia política. |
| | Inicio | Continuidad | Motivar la participación equitativa de mujeres y hombres en los puestos de Ayudantes/as Municipales. | Que el 50% de los cargos en las Ayudantías municipales sean ocupados por mujeres y el resto por hombres |
| | Conformar los Comités Vecinales en los distintos temas, por igual número de mujeres y hombres participantes. | Continuidad | Continuidad | Asegurar la plena y equitativa participación de las mujeres en los Comités Vecinales. |
| | Incentivar la participación de las mujeres en las reuniones convocadas por el Ayudante/a Municipal. | Continuidad | Continuidad | Incorporar a las mujeres de las localidades en la toma de decisión a nivel local. |
| | Inicio | Continuidad | Desarrollar actividades de sensibilización en cuanto a las capacidades en la vida política y pública con equidad de género. | Lograr la concientización acerca de una mayor participación en los eventos políticos y públicos de ambos sexos. |
| | Crear los mecanismos que permitan un Control Social de la gestión municipal. | Continuidad | Continuidad | Certificar el suministro de información veraz y oportuna otorgada por el gobierno municipal a la luz |

| | | | | | |
|---|--------|-------------|--|---|---|
| | | | | | de una gestión por resultados, acrecentando la confianza en un gobierno comprometido con la ciudadanía. |
| | Inicio | Continuidad | Realizar acciones que coadyuven en procesos de empoderamiento en las mujeres Jiutepequenses. | Lograr una plena participación de las mujeres en los procesos de decisión colectivos y personales del municipio, y a favor de un desarrollo local sustentable. | |
| | Inicio | Continuidad | Realizar campañas de difusión y sensibilización dirigidas principalmente a los hombres de la comunidad, sobre igualdad de género, y concientizándoles sobre las capacidades de las mujeres en el ámbito político y público, para fomentar en ellos una aceptación de la mujer como una figura de colaboración y no de competencia. | Obtener una mayor apertura de la población de hombres a la participación política y en la vida pública de las mujeres del municipio. | |
| Aprobar la propuesta de Reforma al Bando de Policía y Gobierno Municipal con Perspectiva de Género. | | | | Contar con un marco normativo municipal armonizado con los tratados internacionales signados por México en el tema de igualdad entre los géneros y derechos humanos de las mujeres. | |

| | Inicio | Generar Reglamentos Municipales que consideren las necesidades de mujeres y hombres, derogando o modificando prácticas que constituyan discriminación para las mujeres. | Reglamentos que las necesidades de mujeres y hombres, derogando o modificando prácticas que constituyan discriminación para las mujeres. | Reglamentos con perspectiva de género. |
|--|--------|---|--|--|
| | Inicio | Inicio | Facilitar la regularización de la propiedad de la tierra a través de mecanismos que otorguen certeza jurídica, impulsando el acceso a las mujeres sobre este beneficio. | Incrementar el número de mujeres propietarias de la tierra, con certeza jurídica. |
| | Inicio | Continuidad | Realizar programas de información y conocimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, así como de la Ley de Igualdad Estatal. | Asegurar entre la población el conocimiento del marco normativo estatal que tutela una vida libre de violencia para las mujeres así como de la igualdad entre ambos sexos. |
| | Inicio | Continuidad | Realizar acciones de capacitación en materia de igualdad entre los géneros, derechos humanos, no violencia y no discriminación al personal asignado en la impartición de justicia. | Impartición de Justicia bajo el principio de igualdad entre los géneros y respeto a los derechos humanos. |
| Implantar el Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género al interior del gobierno municipal. | | Continuidad | Continuidad | Establecer condiciones de igualdad en el gobierno municipal. |



EJE RECTOR 2

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- a) ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- b) MEJORAMIENTO DE VIALIDADES
- c) SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y EFICACES
- d) MOVILIDAD CIUDADANA
- e) ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y GRUPAL
- f) CONSERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN SU ATENCIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COPLADEMUN

DIAGNÓSTICO SOBRE EL EJE RECTOR

Población total: 196,953 habitantes, siendo de este número, 102,187 mujeres (52%) y 94,766 hombres (48%).

Localidades ubicadas en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI: 28 localidades.

| LOCALIDADES | POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN HOMBRES | POBLACIÓN MUJERES |
|--|-----------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL DEL MUNICIPIO | 196,953 | 94,766 | 102,187 |
| JIUTEPEC | 162427 | 78012 | 84415 |
| CALERA CHICA | 5392 | 2570 | 2822 |
| CLISERIO ALANÍS (SAN GASPAR) | 2092 | 1010 | 1082 |
| PROGRESO | 14525 | 7018 | 7507 |
| INDEPENDENCIA | 7282 | 3521 | 3761 |
| FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF HACIENDA SAN GASPAR | 161 | 89 | 72 |
| COLONIA EL NARANJO | 903 | 448 | 455 |
| SAN FRANCISCO DEL RINCÓN | 95 | 49 | 46 |
| AMPLIACIÓN LAS FUENTES | 517 | 272 | 245 |
| COLONIA AGUA FRÍA | 65 | 29 | 36 |
| RANCHO PARAÍSO | 315 | 171 | 144 |
| COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ | 730 | 365 | 365 |
| COLONIA LOMA BONITA | 77 | 39 | 38 |
| COLONIA TOMA DE LA RUEDA | 21 | 11 | 10 |
| SAN FRANCISCO TEXCALPAN | 82 | 43 | 39 |
| COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO | 56 | 26 | 30 |
| AMPLIACIÓN LÓPEZ PORTILLO | 208 | 110 | 98 |
| EJIDO DE CAZAHUATAL | 662 | 329 | 333 |
| FRANCISCO VILLA | 181 | 87 | 94 |
| LOMAS DE CHAPULTEPEC | 47 | 21 | 26 |
| CAMPO MORADO | 334 | 168 | 166 |
| FRACCIONAMIENTO EL PARAJE (KILÓMETRO 14) | 18 | 9 | 9 |
| LAGUNA DE HUEYAPAN | 5 | | * |
| AMPLIACIÓN CHAPULTEPEC | 124 | 58 | 66 |
| CERRO DE LA CORONA | 191 | 88 | 103 |
| LOMAS DEL TEXCAL | 301 | 143 | 158 |
| LA QUEBRADORA | 62 | 34 | 28 |
| VALLE VERDE | 80 | 42 | 38 |

Viviendas particulares habitadas (Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad, vivienda o cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugios o clase no especificada. Excluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes): 51,885

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas: 3.76

Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas: 0.96

Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica: 51,544 (99.3%)

Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica: 341 (0.7%)

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda: 48,690 (93.9%)

Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda: 3,195 (6.1%)

Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje: 51,022 (98.3%)

Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje: 863 (1.7%)

Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje: 48,307 (93.1%)

Se tienen detectados varios problemas que han obstaculizado históricamente el crecimiento sano y armónico de los espacios públicos, las vías de comunicación, las áreas destinadas a actividades productivas y la vivienda. Efecto de este orden de cosas, en donde el 82.5% de la población se encuentra habitando en la cabecera municipal y el 17.5% restante en las localidades, tenemos una ciudad con crecimiento anárquico, poco apta para el desarrollo integral de las personas que aquí habitamos, así como un ámbito poco propicio para facilitar el acceso a un mejor nivel de vida de la población en general, provocando una insuficiente respuesta para la ciudad en términos de orden y servicios públicos y también para las zonas semi-rurales y rurales del municipio; importante señalar que no se cuenta con un documento formal a nivel de diagnóstico municipal con perspectiva de género que dé cuenta de las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres respecto del desarrollo urbano sustentable.

Las principales dificultades en términos de un Desarrollo Urbano sustentable son las siguientes:

1.- La mayoría del territorio municipal está constituido por propiedad social, ya sea del régimen **comunitario** o **ejidal** y en donde es común que el sexo-hombre ostente los títulos o concesiones sobre los predios e inmuebles. Relacionado a ello, se encuentran las ancestrales prácticas de los propietarios de subdividir y vender terrenos arbitrariamente y sin ningún orden ni control oficial, provocando poca transparencia en las instancias agrarias.

La ausencia de controles oficiales bajo este régimen ha permitido toda clase de abusos por parte de personas deshonestas que detentan espacios de tierra; por ejemplo, en los ejidos de Jiutepec se ha dado y se sigue dando el fenómeno de cambiar el uso del suelo marcado en **la carta urbana** que es de **uso agrícola**, por el **uso no permitido de construcción** de vivienda, o comercial, provocando un crecimiento desordenado y la afectación de tierras que originalmente se tenían planeadas para uso agrícola.

2.- A raíz de la urbanización de la zona de CIVAC, el crecimiento de la población del municipio se dio en forma exponencial, trayendo consigo una demanda exagerada de viviendas, equipamiento urbano y vías de comunicación que ha rebasado la capacidad de planeación del desarrollo urbano municipal. Tomando en cuenta la extensión del territorio municipal y las zonas delimitadas para uso no urbano, las expectativas de crecimiento de los asentamientos humanos han sido rebasadas sobradamente. Todo ello ha propiciado que las zonas no aptas para ser urbanizadas como son: cerros, barrancas, áreas de protección ecológica y terrenos agrícolas de riego se hayan convertido en asentamientos humanos irregulares, reduciendo los espacios verdes, además de ser zonas en las que no se cuentan –para perjuicio principalmente de las mujeres que son quienes más tiempo pasan en las viviendas- con todos los servicios públicos mínimos para una vida digna.

3.- Desde hace más de 10 años se planteó la **modernización de los ordenamientos y reglamentos municipales** con el fin de adecuarlos a las necesidades crecientes de vivienda y movilidad social, que eran evidentes entonces y que ahora son apremiantes; una de las propuestas es hacer mucho más accesible a las y los propietarios de predios urbanos y suburbanos el cumplimiento de dichos ordenamientos, en especial el pago por derechos de división, fraccionamiento ó fusión de predios, con el propósito de que las acciones relacionadas a la posesión de la tierra se den bajo conocimiento y consentimiento del gobierno municipal, en el marco de los reglamentos municipales aplicables a ello.

4.- Otro aspecto importante que se encuentra pendiente es la reforma al **Reglamento de Construcción** del municipio de Jiutepec, que permita la edificación de vivienda en forma vertical, es decir que se aproveche la poca tierra disponible para construcción de edificios de mayor altura que la permitida por el reglamento vigente; lo anterior obedece a que en los últimos diez años ha crecido la mancha urbana a partir de la construcción de edificaciones individuales, es decir, casas de un nivel o dos para ser ocupadas por una sola familia, lo que ha ocasionado la aglomeración de viviendas contadas por cientos en espacios de terreno relativamente insuficientes, sin considerar la capacidad de respuesta de los servicios públicos, tales como agua potable y drenaje principalmente, así como el servicio de corriente eléctrica. La modificación al reglamento de construcción, que otorgue la posibilidad de la construcción vertical permitirá dotar de vivienda digna a un mayor número de familias dentro de zonas con el uso de suelo permitido para ello, evitando la construcción, como ya se señaló, en zonas agrícolas, protegidas o poco viables para la construcción como lo es en el caso de los cerros circundantes.

5.- El deterioro del entorno, la forzada urbanización de los cerros circundantes de la ciudad, es decir los asentamientos humanos ubicados en el Cerro de la Corona, al oriente del municipio, el cerro pelón al poniente del municipio, el cerro de la Vista Hermosa en el centro han provocado **asentamientos irregulares** en zonas consideradas como ecológicas, sin que al momento se haya dado una respuesta pronta y eficaz que limite el crecimiento de viviendas en las zonas ya mencionadas.

6.- Un área de atención por parte del gobierno municipal debe ser el **acceso a la movilidad urbana de mujeres y hombres**. Jiutepec pertenece a la Zona Metropolitana de Cuernavaca, de la cual son parte los municipios de Xochitepec, Tepoztlán, Temixco, Huitzilac, Emiliano Zapata y Cuernavaca, sin embargo el crecimiento exponencial y no planificado de la ahora Zona Metropolitana de Cuernavaca, ha afectado a Jiutepec por su breve extensión territorial. La problemática que comparten los municipios de la ZMC, a pesar de la existencia del decreto que regula dicha región urbana, carece de medios que instrumenten la resolución de las necesidades urbanas y ambientales desde el punto de vista de los efectos que cada municipio tiene.

Producto de lo anterior, el paso por el mismo Jiutepec y hacia los municipios antes señalados ha provocado un importante aumento del tráfico vehicular particular y del sector privado, incrementando la presión sobre las vías de circulación principales, como es el Paseo Cuauhnáhuac, el Par Vial Jiutepec, Par Vial Tezontepec y Av. Insurgentes, entre otras.

En esta línea de pensamiento, el transporte público es de gran utilidad para la población Jiutepequense, sobre todo para las familias de escasos recursos económicos y de manera especial en el caso de las mujeres, en donde son ellas quienes hacen más uso del servicio de transporte público, ya que por sus asignaciones de género, se ven en la necesidad de trasladarse a los mercados, escuelas, centros comerciales, pago de servicios del hogar entre otros; sin embargo, el parque vehicular, tanto de los que tienen itinerario fijo como el servicio de taxi ha crecido enormemente y su comportamiento no está organizado y ordenado, lo que, aunado a la estrechez de las calles, contribuye al congestionamiento vehicular, además de las altas tarifas por su servicio.

7.- Otro aspecto que se debe regular, es la **imagen urbana**; Jiutepec ha crecido de manera constante en cuanto a su población, y en este sentido, la imagen urbana ha quedado en manos de las y los habitantes, sin que el gobierno municipal incida de manera importante para tener una imagen urbana agradable, homogénea, limpia y señalizada.

Finalmente, es importante señalar que la normatividad que rige el Desarrollo Urbano y la Protección del Medio Ambiente se sustenta sobre instrumentos jurídicos federales, estatales y municipales, a los que debemos tomar en cuenta, tales como la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente, Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos, el Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Jiutepec, el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Jiutepec, entre otras.

DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS

- Dotar de certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, facilitando el acceso de las mujeres a la escrituración y/o titulación.
- Repavimentar las principales vialidades del municipio.
- Realizar recorridos constantes por las avenidas y calles, para identificar baches y realizar los procedimientos para su eliminación.

- Realizar acciones para que en la temporada de lluvias no se inunden las calles.
- Crear acceso en las calles para personas discapacitadas y adultas/os mayores.
- Agilizar los trámites que se realicen en las instancias municipales de gobierno.
- Fortalecer el alumbrado público en zonas de riesgo, principalmente en aquellos lugares que se han identificado inseguros para las mujeres.
- Allegar los servicios de agua potable y drenaje a las zonas que no cuentan con el mismo.
- Mejorar la calidad del servicio público de transporte público, considerando las necesidades de las mujeres.
- Gestionar la reducción de tarifas en el servicio público de transporte.
- Otorgar mantenimiento a las canchas deportivas.
- Reforestar el municipio.
- Limpiar las zonas de confluencia de agua.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Hacer de Jiutepec un municipio ordenado, competitivo y sustentable, que mejore las condiciones de vida de la población que reside en el municipio a partir de un desarrollo urbano que considere las necesidades e intereses de mujeres y hombres bajo el principio de igualdad, actualizando y adecuando la normatividad aplicable, considerando la dotación de servicios, infraestructura y equipamiento de calidad para un mejor desarrollo humano, con la consecuente consolidación de condiciones de escala metropolitana, que estimulen las ventajas económicas del municipio y de su región.



EJE RECTOR 2 **DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

LÍNEA ESTRATÉGICA **a) ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACCIONES

| Estrategia | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
|---|---|--|---|---|
| <p>Generar instrumentos, estudios, proyectos y reformas a la normatividad aplicable para el ordenamiento y la gestión territorial del Municipio, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres habitantes y transeúntes del municipio.</p> | <p>Revisar y actualizar la Carta Urbana con el fin de adecuarla a las exigencias del crecimiento de la población en orden, y la dotación de servicios públicos de manera eficiente conforme a las necesidades e intereses de mujeres y hombres.</p> | | | <p>Contar con una nueva carta urbana que contemple las exigencias del crecimiento de la población en orden y la dotación de servicios públicos de manera eficiente.</p> |
| | | | | <p>Contar con el Atlas de riesgos y el Reglamento de Construcción del municipio actualizados que permita y aún priorice la construcción vertical de viviendas.</p> |

| | | | | |
|--|--------|---|--|---|
| | Inicio | Continuidad | Promover la definición de los límites territoriales municipales y dar seguimiento hasta lograr el decreto correspondiente. | Definición legal de los límites geográficos con los municipios conurbados. |
| | Inicio | Levantar un censo de asentamientos irregulares en el municipio. | | Documento diagnóstico que dé cuenta de los asentamientos y colonias irregulares en el municipio, así como de las necesidades de vivienda de mujeres y hombres habitantes en dichos asentamientos. |
| | Inicio | Promover la integración de Comités de Regularización de la Tenencia de la Tierra, conformados por igual número de mujeres y de hombres. | Continuidad | Obtener participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades para incidir en la gestión y obtención de la regularización en cuanto a la tenencia de la tierra. |
| | Inicio | Continuidad | En coordinación con las instancias estatales y federales, crear los mecanismos para la reubicación de asentamientos humanos irregulares, dotándoles de viviendas dignas. | Retirar paulatina y perseverantemente los asentamientos humanos irregulares, liberando los espacios de tierra no aptos para la construcción. |
| | Inicio | Continuidad | Instrumentar un programa de escrituración social de asentamientos humanos que se encuentren dentro de los límites de uso de | Mujeres y hombres con certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra y de bienes inmuebles. |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | suelo para ello, otorgando las facilidades administrativas para que las mujeres acrediten la posesión de una tierra o bien inmueble, obteniendo su título o escritura, como una acción afirmativa a favor de la igualdad en el acceso a los recursos. | |
|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | |
|---|--|--|---|-------------|---|
| DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE | | | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | | | | | |
| b) MEJORAMIENTO DE VIALIDADES | | | | | |
| ACCIONES | | | | | |
| EJE RECTOR 2 | | | | | |
| Estrategia | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta | |
| Realizar programas, proyectos y ejecución de obra pública, como parte de la ampliación, mejoramiento, mantenimiento y conservación, de la | Elaborar el diagnóstico sobre el estado de los pavimentos de vialidades del municipio, con base en un Sistema de Administración de Pavimentos. | | | | Documento Diagnóstico del estado de vialidades del municipio. |

| | | | | |
|---------------------------------------|---|-------------|---|--|
| Infraestructura urbana del Municipio. | Inicio | Continuidad | Realizar proyectos de obra pública para vialidades primarias en concreto hidráulico, para el Sistema de Transporte Metropolitano e Intermunicipal, a través de un Convenio con el Gobierno del Estado. | Asegurar la movilidad de mujeres y hombres a través de las avenidas Paseo Cuauhnáhuac, el Par Vial Jutepec, Par Vial Tezontepec y Av. Insurgentes. |
| | Inicio | Continuidad | Ejecutar obras de reparación en vialidades secundarias en zonas que presenten un alto grado de deterioro. | Asegurar la movilidad en vialidades secundarias. |
| | Implementar el Programa de bacheo permanente. | Continuidad | Continuidad | Erradicación de baches en la zona urbana. |
| | Implementar el Programa preventivo de mantenimiento de vialidades previo a la temporada de lluvias. | Continuidad | Continuidad | Asegurar que las vialidades no se inundan en la temporada de lluvias, permitiendo el libre flujo vehicular. |
| | Inicio | Continuidad | Implementar el Programa de mejoramiento de banquetas, guarderías y pasos peatonales, con participación de la población a través de Comités Vecinales conformados por igual número de mujeres y hombres. | Asegurar que banquetas, guarderías y pasos peatonales se encuentren en buen estado a través de la colaboración con la ciudadanía. |

| DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE | | | | |
|---|---|--|---|---|
| c) SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y EFICACES | | | | |
| ACCIONES | | | | |
| EJE RECTOR 2 | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| <p>Estrategia</p> <p>Dotar de los mecanismos tecnológicos que den accesibilidad, agilidad y transparencia a procesos administrativos de los servicios urbanos en materia de desarrollo urbano y obra pública.</p> <p>Actualizar tecnológicamente el servicio público de alumbrado.</p> | Implementar un Sistema Digitalizado para la Administración del Suelo. | Continuidad | Continuidad | Controlar el desarrollo urbano a través de un mapa de uso de suelo que coadyuve en el debido otorgamiento de licencias de construcción. |
| | Otorgar licencias de construcción y desarrollo urbano, de forma transparente y en menor tiempo. | Continuidad | Continuidad | Continuidad |
| | Implementar el Programa de Ventanilla Digital. | Continuidad | Continuidad | Otorgar a la población un servicio eficiente y eficaz digital en la realización de solicitudes y trámites municipales. |

| | | | | |
|--|---------------|---|---|--|
| | <p>Inicio</p> | <p>Establecer en las localidades módulos de orientación, tramitación y recepción de pagos que utilicen sistemas y tecnologías de la información, que hagan más eficiente la prestación de los servicios públicos.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Reducir el uso del tiempo de las y los habitantes en la realización de pagos a la administración municipal.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Implementar un Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana del Departamento de Alumbrado Público.</p> | <p>Actualizar la tecnología en la dotación del servicio de alumbrado público, procurando la existencia de este servicio en las zonas inseguras para la población, de manera particular en zonas ubicadas de riesgo para las mujeres.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Promover que Jutepec sea una ciudad iluminada con la incorporación de alumbrado de nueva generación que contribuya al ahorro de energía.</p> | <p>Coadyuvar en la generación de un desarrollo urbano sustentable.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Implementar un Programa de gestión, mantenimiento preventivo y correctivo sobre toda la red municipal de alumbrado.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Asegurar que el 100% de la red de alumbrado se encuentre en condiciones de otorgar el servicio.</p> |

Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género de Tzucpec, Morelos 2012

C:\ProgramData\Microsoft\Windows Defender\Definition Updates\2012-08\mpengine.exe -s -u -v 1.6.7696.0 -o 0 -i 0 -d 0 -c 0 -e 0 -f 0 -m 0 -n 0 -p 0 -r 0 -x 0 -z 0 -b 1 -k 0 -l 0 -m 0 -n 0 -p 0 -r 0 -x 0 -z 0 -b 1 -k 0 -l 0 -m 0 -n 0 -p 0 -r 0 -x 0 -z 0 -b 1 -k 0 -l 0

| | Inicio | Continuidad | Impulsar la construcción de circuitos de medición en la red de alumbrado público municipal y renovación del cableado mediante el cambio de cobre por aluminio. | Obtener información confiable sobre el consumo de energía en la red de alumbrado público, evitando personas que sustraigan energía eléctrica indebidamente. |
|--|--|-------------|---|--|
| | Estandarizar horarios para trámites gubernamentales. | Continuidad | Continuidad | Asegurar la correcta atención en tiempo y forma de la ciudadanía en la realización de trámites y solicitudes ante el gobierno municipal. |
| | Disminuir el tiempo de los procesos que involucran trámites para la expedición de permisos de poda, derribo de árboles y anuncios. | Continuidad | Continuidad | Asegurar la correcta atención en tiempo y forma de la ciudadanía en la realización de trámites y solicitudes ante el gobierno municipal. |
| | Crear una Ventanilla Única que sea atendida por personal capacitado y evaluado constantemente sobre su actuación. | Continuidad | Continuidad | Asegurar la correcta atención en tiempo y forma de la ciudadanía en la realización de trámites y solicitudes ante el gobierno municipal. |
| | Inicio | Continuidad | Establecer la debida coordinación con el Gobierno Estatal para la ejecución de obra pública relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como la | Ampliar y fortalecer la coordinación con el Gobierno Estatal en el área de desarrollo urbano, asegurando la ejecución de proyectos conjuntos para el bienestar de la |

| | | | | |
|--|--|--|--|--------------------------------|
| | | | <p>construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, obras de pavimentación, construcción de rampas para discapacitados, suelo mejorado, puentes, re-vestimiento de la carpeta asfáltica y caminos de accesos.</p> | <p>población jutepequense.</p> |
|--|--|--|--|--------------------------------|

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| EJE RECTOR 2 | | | | |
| DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE | | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | | | | |
| d) MOVILIDAD CIUDADANA | | | | |
| ACCIONES | | | | |
| Estrategia | A corto plazo | A mediano plazo | A largo plazo | Meta |
| <p>Generar acciones en el Sistema de Transporte Municipal y Metropolitano que permitan el mejoramiento y ampliación del transporte público.</p> | <p>(conclusión en el primer año de gestión)</p> <p>Realizar un diagnóstico con perspectiva de género que señale las necesidades de movilidad de las y los habitantes y transeúntes del municipio.</p> | <p>(conclusión en el segundo año de gestión)</p> | <p>(conclusión en el tercer año de gestión)</p> | <p>Conocer las necesidades específicas de movilidad de las mujeres y hombres del municipio, programando conocimiento con el reordenamiento del sistema de transporte público.</p> |

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DEL SECTOR PRIVADO

| | | | | |
|--|--------|---|---|---|
| <p>Ampliar y mejorar la infraestructura vial y espacio público del Municipio.</p> | Inicio | Continuidad | <p>Asumir una participación activa del Gobierno Municipal en el reordenamiento integral del sistema de transporte público, adecuándolo a las necesidades e intereses de las mujeres y hombres que hacen uso de sus servicios.</p> | <p>Dotar a la población de un transporte público que satisfaga sus necesidades de movilidad en toda la zona geográfica municipal.</p> |
| | Inicio | <p>Promover la implementación del sistema de metrobús en coordinación con el Gobierno del Estado en las vías primarias del municipio.</p> | Continuidad | <p>Agilizar el transporte de las y los habitantes, reduciendo la presencia de transporte público que no satisfaga requerimientos de servicios con calidad o en donde el número de unidades vehiculares sea mayor a la demanda del servicio.</p> |
| | Inicio | Continuidad | <p>Conformar rutas peatonales en diferentes sectores de la ciudad, con el propósito de generar conectividad peatonal en el Municipio.</p> | <p>Dotar a la población de vías de comunicación peatonal intramunicipal seguras.</p> |
| | Inicio | Continuidad | <p>Implementar un Programa de obra pública para dotar de accesibilidad al espacio público mediante la mejor ubicación de accesos, banquetas y construcción de rampas para población con discapacidad.</p> | <p>Asegurar el libre acceso a los espacios públicos considerando las distintas necesidades generales y especiales de la población.</p> |

| | | | | |
|--|---------------|---|---|--|
| | <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Promover la construcción de estacionamientos públicos con ubicación estratégica.</p> | <p>Asegurar a la población el resguardo de vehículos particulares en zonas de alta densidad vehicular.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Identificar sitios en los que se requieren puentes peatonales y construirlos, considerando que en general, son un mayor número de mujeres y niños/as las que los utilizan.</p> | <p>Garantizar a la población el paso peatonal seguro en avenidas de alto riesgo.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Promover la conformación de corredores viales de transporte público en las zonas donde actualmente se carece de este servicio.</p> | <p>Dotar a la totalidad de las localidades de transporte público acorde a sus necesidades de movilidad.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Suministrar y colocar señales destinadas a mejorar la movilidad urbana.</p> | | <p>Asegurar que la población se encuentre informada en términos de señalización urbana, facilitando traslados.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Dotar la infraestructura para fomentar el uso de la bicicleta entre la comunidad.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Ampliar las opciones de movilidad a través del uso de la bicicleta.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Implementar Programa de obras de mejoramiento para los cruceos más peligrosos del Municipio.</p> | | <p>Reducir los riesgos de accidentes vehiculares y personales en la vía pública.</p> |

| DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE | | | | |
|---|---|--|--|--|
| e) ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y GRUPAL | | | | |
| ACCIONES | | | | |
| EJE RECTOR 2 | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| Estrategia Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de la dotación y mantenimiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana, que contribuyan a ampliar y mejorar su desarrollo humano. | Inicio | Continuidad | Realizar proyectos de parques multifuncionales, considerando las necesidades e intereses de mujeres y hombres, a través del equipamiento urbano recreativo, cultural y deportivo, en colaboración con las Ayudantías Municipales, población y con apoyo del Gobierno del Estado. | Eficientar el uso de los parques públicos, otorgando espacios de sana recreación para la población. |
| | Inicio | Continuidad | Construir, rehabilitar y mejorar Centros Comunitarios del Municipio en coordinación con el Gobierno Federal. | Proporcionar espacios de desarrollo personal gratuito para todas las edades y sin discriminación por sexo. |
| | Inicio | Continuidad | Habilitar y mantener inmuebles e instalaciones deportivas, contemplando el acceso y uso por parte de personas con discapacidad y adultas/os mayores. | Asegurar el pleno funcionamiento de las instalaciones públicas deportivas. |

| | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|
| | Inicio | Realizar el techado de canchas deportivas. | Continuidad | Proporcionar el uso de las canchas deportivas públicas con el beneficio de cubrir a las y los usuarios de los efectos del sol y de la lluvia, incrementando el uso de las mismas y fomentando la práctica del deporte. |
| | Inicio | Continuidad | Conformar corredores deportivos. | Ampliar los servicios de esparcimiento y recorridos deportivos intramunicipales con seguridad, especialmente hacia mujeres y niñas/os. |
| | Realizar una campaña de difusión con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, para divulgar los espacios públicos dignificados y equipados. | Continuidad | Continuidad | Informar a la población de los espacios públicos en condiciones de uso para recreación, descanso y deporte. |

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL - PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE JIOTOPPE, MORALESA DE MARÍA TERESA DE LOS RÍOS

| DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE | | | | |
|--|---|--|---|--|
| EJE RECTOR 2 | f) CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | ACCIONES | | | |
| Estrategia | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| Promover la conservación del medio ambiente y la mitigación de la contaminación a través de obras y acciones. | Inicio | Llevar a cabo Planes de limpieza de barrancas, incorporando a mujeres y hombres en mismo número, habitantes del municipio. | Continuidad | Mantener las barrancas limpias evitando la aglomeración de basura y posterior contaminación. |
| | Inicio | Llevar a cabo actividades relacionadas con el rescate de cuerpos de agua, retención de agua de lluvia y recarga de mantos acuíferos. | Continuidad | Optimizar las opciones de contención de agua, incrementando la recarga de mantos acuíferos en el municipio. |
| | | Promover el rescate y reforestación de las laderas del cerro de la corona al oriente del municipio, el cerro pelón al poniente del municipio y el cerro de la Vista Hermosa. | | Coadyuvar en la recolección y permanencia de agua de los mantos acuíferos y reforestación de zonas verdes, incorporando a mujeres y hombres en mismo número, habitantes del municipio. |

| | | | | | |
|--|--|--|-------------|--|--|
| | Inicio | Promover y participar en el mantenimiento constante a las fachadas de los inmuebles. | Continuidad | Continuidad | Asegurar una imagen urbana agradable y homologada. |
| | Proporcionar el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos con equipos, vehículos y procedimientos modernos y seguros al ambiente. | Continuidad | Continuidad | Asegurar la debida recolección y traslado de desechos. | |
| | Promover la separación de los componentes de los desechos sólidos desde el hogar, para estimular el reciclaje industrial. | Continuidad | Continuidad | Adquirir una Cultura de cuidado de nuestra ciudad a través de la separación de desechos. | |



EJE RECTOR 3

DESARROLLO ECONÓMICO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- a) IDENTIFICACIÓN Y CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXISTENTE
- b) IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS
- c) ATENCIÓN AL SECTOR DESOCUPADO

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN SU ATENCIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COPLADEMUN

DIAGNÓSTICO SOBRE EL EJE RECTOR

Una de las tareas fundamentales de cualquier gobierno municipal, es incidir significativamente en la mejora económica de su población, pues no basta con la dotación de servicios, sino también de bienes materiales e inmateriales; en este caso, la búsqueda de estrategias efectivas que permitan un desarrollo económico de la población impactará de manera frontal en una mejor calidad de vida y desarrollo humano de mujeres y hombres, reduciendo el número de habitantes que se encuentren en situación de pobreza alimentaria, y/o de capacidades y/o de patrimonio.¹

La tarea en sí, es grande, ya que por la conurbación con otros municipios, un segmento importante de los espacios laborales son ocupados por mujeres y hombres que no habitan en el territorio municipal, pero que han encontrado en Jiutepec, Morelos, una fuente digna de trabajo.

Así pues, nuestro objetivo en este Eje Rector, es coadyuvar en el incremento del bienestar de mujeres y hombres habitantes del municipio en materia económica, manteniendo, acercando e incidiendo en la apertura de opciones de trabajo en el sector laboral, sin discriminación alguna y bajo el principio de igualdad entre los géneros. Para ello, habrá que realizar alianzas estratégicas con los distintos actores involucrados, tales como el gobierno estatal, educativo y de capacitación para el trabajo, sector privado en la pequeña, mediana y grande empresa, así como en el sector informal, este último no menos importante y cada vez con mayor número de personas que lo llevan a cabo como una forma digna de allegar recursos económicos para sí y para sus familias.

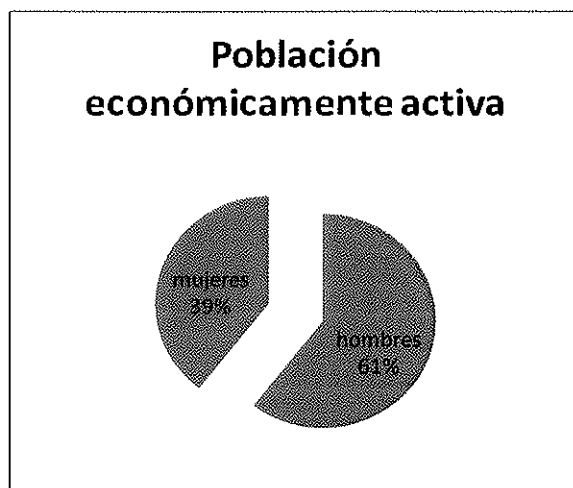
¹ Pobreza alimentaria. El primer concepto lleva a calificar como pobres a todos aquellos hogares que no tienen ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria, de esta manera es posible tener una primera medida de la incidencia de la pobreza.

• Pobreza de capacidades. Esta segunda medida de pobreza da cuenta del hecho de que el ser humano para potenciar sus capacidades personales necesita satisfacer otras necesidades básicas además de las alimenticias. tales gastos son los referentes a cuidados de la salud y educación básica.

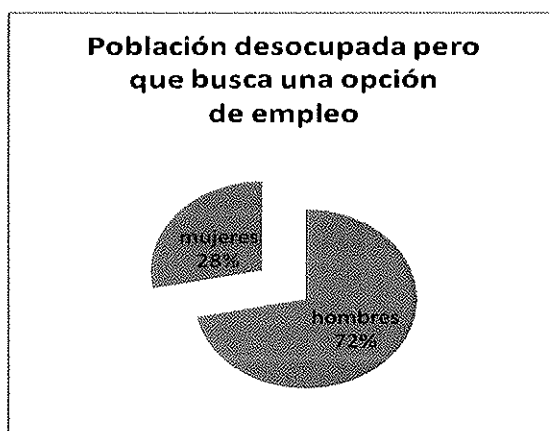
• Pobreza de patrimonio. El tercer concepto de pobreza agrega no solo a la canasta alimentaria y a las necesidades consideradas en el concepto anterior, sino también aquellas que permiten al ser humano vivir de manera digna. Estas necesidades adicionales son: vestido y calzado; vivienda, servicio de conservación. energía eléctrica y combustible; estimación del alquiler de la vivienda; y. transporte público.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (Coneval), el costo de una canasta alimentaria en México para el cierre del 2012 fue de mil 101 pesos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI, el universo de personas que se encuentran con capacidad de realizar una labor remunerada (PEA) ² en el Municipio de Jiutepec, Mor., asciende a 88, 923 personas; de estas, 53, 877 (61%) son hombres y 35,046 (39%) son mujeres.

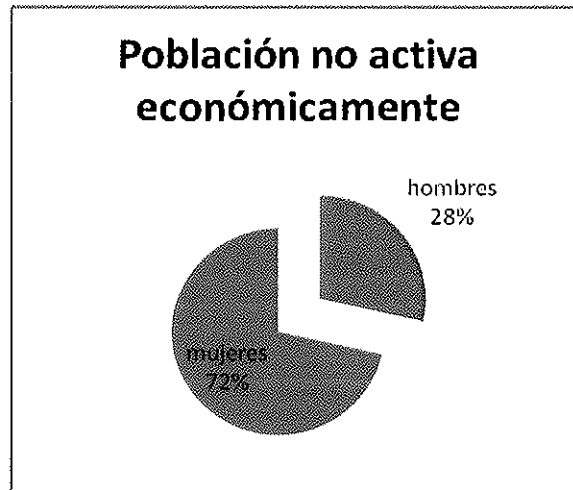


Dentro de los datos estadísticos del INEGI, se reporta también a la población desocupada, siendo personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia en la que el INEGI llevó a cabo el estudio, reportando una existe de 4,145 habitantes en esta condición, de los cuales, 2,977 (72%) son hombres y 1,168 (28%) son mujeres, como se muestra en la gráfica siguiente.



² Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia.

Por otro lado, se pueden contar en 63,729 personas que no se encuentran económicamente activas³; de estas, 18,153 son hombres (28%) y 45,576 son mujeres (72%).



Ahora bien, es importante resaltar que por asignaciones de género, un mayor número de mujeres se encuentra realizando actividades no remuneradas, básicamente relacionadas a la atención del ámbito privado, tales como la crianza y cuidado de las y los hijos, de la pareja o marido, limpieza del hogar y atención de personas enfermas, pero ello no significa que deban estar limitadas para desarrollar una actividad laboral remunerada en el ámbito formal prioritariamente, o, en su caso, informal. De hecho, una brecha de desigualdad importante entre mujeres y hombres es la oportunidad que tiene una y otro de acuerdo a los roles y estereotipos tradicionales de género para insertarse en el ámbito del trabajo remunerado, lo que ocasiona entre otros, dependencia económica, limitación para la toma de decisiones, restricción en el uso de tiempo para el desarrollo personal a nivel escolar, recreativo, deportivo y cultural.

³ Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

Adicional a lo ya descrito, el Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género, realizado en el año 2010 por la Instancia Municipal de la Mujer de Jiutepec, arrojó la siguiente información, misma que deberá ser tomada en cuenta en la propuesta de políticas públicas, que deberán contener perspectiva de género:

- En el trabajo remunerado se puede observar que las tasas de participación económica de las mujeres son más bajas, corroborándose la división tradicional del trabajo por sexo. De acuerdo con datos encontrados en la investigación documental realizada, entre los 20 y los 54 años de edad, sólo entre 4 y 5 mujeres, pero entre 8 y 9 hombres son población económicamente activa.
- De la población de mujeres que cuenta con un trabajo remunerado, por lo menos el 32% de ellas se encuentra viviendo lo que se ha denominado “la doble jornada laboral”, en tanto que desempeñan una jornada de trabajo remunerado, pero además viven otra jornada de trabajo no remunerado en sus hogares, en tanto que a causa de los roles y estereotipos de género son las únicas responsables del trabajo doméstico.
- Las actividades que realizan mujeres y hombres en el mercado de trabajo muestra claramente la división sexual del trabajo pues en las mujeres son actividades que se derivan de las realizadas en el ámbito del hogar.
- La principal actividad de las mujeres es el comercio, después empleadas operativas y luego trabajadoras domésticas: la atención, el servicio y el cuidado son las acciones que se aprenden al interior del hogar como parte de los estereotipos y roles de género asumidos.
- Los hombres por su parte, son comerciantes dueños de sus negocios, empleados (en mayor proporción con cargos de autoridad que las mujeres), artesanos y obreros, y conductores de transporte principalmente, con lo que muestran sus aprendizajes de género: las actividades técnicas vinculadas a sus aprendizajes desde la infancia.
- Dentro del comercio formal, ellos tienen principalmente el papel del control del dinero y las mujeres de la atención a las/os clientes. En el comercio ambulante donde las mujeres tienen mayor representación que los hombres, se ha encontrado una fuerte relación con la necesidad de las mujeres por atender las responsabilidades de cuidado.

- La mayor presencia de las mujeres en los niveles menores de ingreso es una muestra de la distribución por sexo de las ocupaciones. Se ha encontrado que además de estas diferencias hay un componente de discriminación hacia las mujeres en el mercado de trabajo, esto es, aunque las mujeres trabajen en la misma ocupación y el mismo horario, su salario será más bajo por motivos de género: se considera que son un elemento menos comprometido con las instituciones por su condición de mujer casada y con hijas/os.
- 18% de las mujeres trabajadoras tienen ingresos menores a un salario mínimo a diferencia de 6% de los hombres. Esto evidencia la situación más desventajosa de las mujeres en el mercado de trabajo.
- En el rango de 1 a 2 salarios mínimos también las mujeres tienen una representación mayor (29.9% de los hombres y 38.2% de las mujeres).
- Por el contrario, los hombres cuentan con representaciones más altas en los ingresos por arriba de 2 salarios mínimos y hasta 10 salarios mínimos (58.8% de los hombres y 37.7% de las mujeres).
- Así, las mujeres con trabajo remunerado se concentran en los rangos de ingreso más bajos, lo cual significa menores oportunidades educativas, de atención a la salud, de acceso a recursos materiales.
- 43 de cada 100 mujeres y 32 de cada 100 hombres aportan todo su salario al gasto familiar.
- 5 de cada 10 mujeres y 3 de cada 10 hombres sólo cuentan con una contratación de tipo "verbal" en sus trabajos.
- Por otra parte, muchas de las mujeres que trabajan cuidan consigo a sus hijas e hijos, ningún hombre reportó esto, en tanto que ellos reportan que lo hacen sus parejas, como parte de los roles y estereotipos de género en relación a la crianza y educación de las hijas y los hijos, que aún se asignan principalmente a la mujer.
- El apoyo que manifestaron mujeres y hombres por parte del Ayuntamiento Municipal para lograr sus aspiraciones laborales es el económico para iniciar un negocio, lo cual es consecuente con la mayor aspiración laboral de la población encuestada. Después, el apoyo económico para estudiar y la capacitación específica para el trabajo. Finalmente, el apoyo

requerido básicamente por mujeres es para el cuidado de sus hijas(os), tarea asignada históricamente a las mujeres.

Una fortaleza con la que se cuenta y que habrá de considerarse, es que al interior del municipio se encuentra la "Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca" (CIVAC). Con más de 42 años desde su creación en 1966, y 250 plantas, es el polo de desarrollo más importante del estado mexicano de Morelos. Entre las empresas más importantes que tienen residencia en CIVAC destacan: Roche, Unilever, Baxter, Alucaps, Givaudan, Glaxo Smith Kline, NEC Corporation, GlaxoSmithKline, Fibrolub Mexicana, Mycom Mayekawa, junto con otras 150 empresas; Nissan aún opera en Cívac, con la instalación más grande en el parque industrial y tiene dos plantas de fabricación que emplea a más de 2,000 trabajadores.

Por otro lado, existen en el municipio 2,500 establecimientos comerciales. Sin embargo, la actividad agropecuaria sigue siendo importante, ya que se cultivan 500 hectáreas, principalmente productos con un gran valor agregado (viveros y cultivos a base de riego). Se exporta flor y el municipio es el principal productor a nivel nacional de flor de nochebuena.

Con base en la información anterior, el gobierno municipal se encuentra comprometido con sus habitantes a realizar las acciones que permitan:

- 1.-Coadyuvar desde el ámbito y posibilidades gubernamentales para que quienes tienen un empleo lo mantengan.
- 2.- Coadyuvar para que quienes se encuentran buscando una opción laboral en la zona geográfica del municipio lo obtengan, así como también con aquellas que residan en el municipio, pero que se encuentren buscando opciones laborales fuera del mismo.
- 3.- Incidir para que las mujeres y hombres, prioritariamente las primeras, que no se encuentran realizando una actividad remunerada y deseen hacerlo, lo logren bajo un esquema libre de estereotipos que limiten las oportunidades.
- 4.- Reducir y en su caso eliminar la discriminación por género en los espacios laborales y de capacitación hacia las mujeres, insertando como principio de actuación en el campo laboral la igualdad entre los géneros, impactando en la Cultura Organizacional de la pequeña, mediana y grande empresa, incidiendo en los procesos de selección de personal, clima laboral, comunicación incluyente, salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal, capacitación y formación profesional,

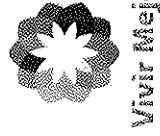
corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional, hostigamiento y acoso laboral y sexual.

DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS

- Implementar espacios de capacitación para el trabajo que permitan el autoempleo e independencia económica de las mujeres y hombres, en horarios flexibles consensados con ellas/os.
- Facilitar la obtención de créditos y financiamientos para pequeñas empresas a través de programas estatales o federales.
- Crear fuentes de trabajo para adultas/os de 40 años en adelante y adultas/os mayores, y promover en las organizaciones privadas y públicas la no discriminación a este sector.
- Realizar una campaña de sensibilización en perspectiva de género en las empresas de la Zona Industrial CIVAC, promoviendo la no discriminación por razones de sexo, edad, estado civil o apariencia física, y fomentando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ingreso al trabajo; en puestos de alto mando de acuerdo a su preparación, habilidades y experiencia; y en los salarios y prestaciones a las y los que desempeñan un mismo trabajo.
- Regular en las organizaciones privadas y públicas, que no se discrimine el ingreso y permanencia a mujeres embarazadas, y que se retire la solicitud de los certificados de no gravidez.
- Regular en las organizaciones privadas y públicas que se brinden las prestaciones de seguridad social de ley, licencia de maternidad y paternidad, y que se facilite la debida reincorporación laboral de las mujeres después de este período.
- Recuperar apoyos específicos a madres solteras en el ámbito educativo y laboral.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Coadyuvar en el incremento del bienestar de mujeres y hombres habitantes del municipio en materia económica, manteniendo, acercando e incidiendo en la apertura de opciones de trabajo en el sector laboral, sin discriminación alguna y bajo el principio de igualdad entre los géneros. Para ello, habrá que realizar alianzas estratégicas con los distintos actores involucrados, tales como el gobierno estatal, educativo y de capacitación para el trabajo, sector privado en la pequeña, mediana y grande empresa, así como en el sector informal, este último no menos importante y cada vez con mayor número de personas que lo llevan a cabo como una forma digna de allegar recursos económicos para sí y para sus familias.



| DESARROLLO ECONÓMICO | | | | |
|--|---|---|---|--|
| a) IDENTIFICACIÓN Y CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXISTENTE | | | | |
| ACCIONES | | | | |
| EJE RECTOR 3 | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| Identificar y apoyar la presencia, mantenimiento y crecimiento del comercio formal e informal existente. | Inicio | Implementar un programa de inspección en todo el municipio en el cual se empadrona a todo el comercio y empresas establecidas que aún no estén registradas en el padrón comercial del Ayuntamiento, levantando a la par un censo comercial a fin de actualizar nuestra base de datos. | Continuidad | Obtener una base de datos digital y actualizada de la totalidad de los comercios y empresas establecidas en el municipio, con información desagregada por sexo respecto de quien sea la/el dueño, así como número de empleados/as. Incrementar las percepciones por impuestos, obteniendo mayores ingresos municipales que a su vez sirvan de insumo para las actividades de fomento al desarrollo económico. |

| | | | | |
|--|--------|--|---|---|
| | Inicio | Incluir como requisito para el registro o actualización en el padrón comercial la participación de la totalidad del personal por unidad comercial en un taller de sensibilización en igualdad de género, derechos humanos de las mujeres y cultura organizacional con perspectiva de género. | Continuidad | Incidir en la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito privado, generando condiciones laborales para las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres. |
| | Inicio | Continuidad | Implementar asesorías gratuitas para incidir con perspectiva de género en la cultura organizacional de la pequeña, mediana y grande empresa en los procesos de selección de personal, clima laboral, comunicación incluyente, salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal, capacitación y formación profesional, corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional, hostigamiento y acoso laboral y sexual. | Mejorar la posición de las mujeres en el campo laboral, allanando el terreno que les permita participar en igualdad de trato y de oportunidades en los espacios de trabajo. |
| | Inicio | Continuidad | Gestionar la certificación de "Empresas con Igualdad de Género", como un valor social agregado distinguido. | Distinguir a las empresas que integren en su quehacer cotidiano la igualdad entre los géneros, motivando al sector empresarial a ingresar como empresas |

| | | | | |
|--|--------|---|---|---|
| | | | | socialmente responsables a través de implantar la igualdad de género. |
| | Inicio | Continuidad | Establecer convenios de colaboración con los comercios y empresas por giro, generando una página electrónica acerca de los servicios que ofrecen y ubicación. | Integrar en un directorio a través de un sitio web a la totalidad de los comercios y empresas formales, coadyuvando de esta manera en la comercialización de productos, servicios y bienes materiales e inmateriales que ofrecen. |
| | Inicio | Realizar procesos gratuitos de capacitación en administración y manejo del negocio, dirigido a la pequeña y mediana industria, en los temas de: | Continuidad | Proporcionar herramientas de administración a la pequeña y mediana industria, con el propósito de que realicen un manejo más eficiente y eficaz de su negocio, incrementando las probabilidades de permanencia en el tiempo. |
| | | -Asesoría Fiscal y Contable. -Reclutamiento y Selección de Personal. -Administración de Nómina. -Asesoría en Seguridad Social y Laboral. -Manejo de sitios web. -Estrategias de venta. -Planeación estratégica del negocio. | | |

| | | | | |
|---|--|---|--------------------|--|
| | <p>Generar el Reglamento de Imagen Urbana, que en su aplicación homogenice la vista urbana y precise el mantenimiento constante de fachadas, rotulación y anuncios de los comercios y empresas existentes.</p> | <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Contar con una imagen urbana agradable y atrayente del turismo.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Realizar empadronamiento un del comercio informal.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Obtener una base de datos digital y actualizada sobre los comercios informales en el municipio, con información desagregada por sexo respecto de la persona dueña del comercio informal y número de empleadas/os.</p> <p>Incrementar las percepciones por impuestos, obteniendo mayores ingresos municipales que a su vez sirvan de insumo para las actividades de fomento al desarrollo económico.</p> |
| <p>Realizar un programa de regularización de los vendedores/as ambulantes y semifijos que se encuentran ubicados/as en las colonias alrededor del primer cuadro del Centro Histórico.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Obtener una base de datos digital y actualizada sobre las y los vendedores/as ambulantes, con información desagregada por sexo y productos que ofrecen. Incrementar las percepciones por impuestos, obteniendo</p> |

| | | | | |
|--|-------------|---|--|--|
| | | | | mayores ingresos municipales que a su vez sirvan de insumo para las actividades de fomento al desarrollo económico. |
| Reglamentar la presencia y ubicación de comerciantes ambulantes en zonas públicas. | Continuidad | Continuidad | Continuidad | Delimitar conforme a la normatividad municipal aplicable el ejercicio del comercio informal. |
| | Inicio | Continuidad | Establecer convenios de colaboración con las personas empadronadas y que realizan actividades de comercio informal, por giro, generando una página electrónica acerca de los servicios que ofrecen y formas de contacto. | Integrar en un directorio a través de un sitio web a la totalidad de las personas que realizan actividades en el comercio informal, coadyuvando en la comercialización de productos, servicios y bienes materiales e inmateriales que ofrecen. |
| | Inicio | Ofrecer una imagen digna a las y los comerciantes informales, homogeneizando la presentación de sus productos bajo un stand diseñado por el gobierno municipal en donde puedan ofrecer sus productos. | Continuidad | Generar una imagen de confianza dirigida a la población, higiénica y agradable a la vista de las y los compradores, así como mejorar la imagen urbana. |
| | Inicio | Continuidad | Realizar procesos de capacitación dirigidos a las y los comerciantes informales, en el que se les capacite sobre igualdad de género y | Otorgar herramientas para que las personas que se dediquen al comercio ambulante incrementen la venta de sus productos, servicios y bienes |

| | | | |
|--------|-------------|--|--|
| | | <p>derechos humanos, atención a la clientela, programas de ahorro económico, así como en igualdad entre los géneros y derechos humanos de las mujeres.</p> | <p>materiales, favoreciendo su permanencia en el tiempo, y realizando sus actividades considerando el principio de igualdad entre los géneros.</p> |
| Inicio | Continuidad | <p>Impulsar la continuidad y conclusión de los niveles de estudios básicos y pos-básico, estableciendo convenios de colaboración con centros educativos que brinden oportunidades de estudio en horarios accesibles para la población ocupada, otorgando estímulos en becas a mujeres en general y mayores beneficios a madres solteras trabajadoras y jefas de familia.</p> | <p>Incrementar el número de mujeres y hombres que concluyen estudios a nivel básico y pos-básico, adquiriendo con ello la posibilidad de ingresar a mejores oportunidades de empleo.</p> |
| Inicio | Continuidad | <p>En colaboración con las dependencias estatales pertinentes, aperturar un mayor número de guarderías.</p> | <p>Incrementar la participación de las mujeres en espacios de trabajo remunerado.</p> |

| EJE RECTOR 3 | | DESARROLLO ECONOMICO | | | |
|---|--|--|---|---|--|
| LÍNEA ESTRATÉGICA | | b) IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS | | | |
| | | ACCIONES | | | |
| Estrategia | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta | |
| Facilitar y simplificar los trámites de apertura de comercios y empresas que propicien un ambiente para la atracción de inversiones. | Establecer un Comité de Impulso a la Creación de Empresas, conformado por igual número de mujeres y hombres, que permita determinar estratégicamente las necesidades de servicios por parte del gobierno municipal, anticipándonos a la demanda. | Continuidad | Continuidad | Realizar acciones preventivas y de equipamiento urbano en las zonas geográficas potenciales de desarrollo económico. | |
| Difundir los beneficios que representa la zona metropolitana, y en particular el Municipio de Jiutepec, Mor. para promover la toma de decisiones que favorezcan la inversión. | Impulsar el Sistema Digital de Gestión para la apertura y transparente de empresas nuevas. | Continuidad | Continuidad | Reducir la inversión de tiempo por parte de las personas interesadas en abrir un negocio. | |
| Promover sinergias y alianzas entre emprendedoras/es, financiadoras y programas federales y | Establecer una ventanilla única para la apertura de empresas, eliminando o simplificando trámites, requisitos y procedimientos para dicha apertura. | Continuidad | Continuidad | Eficiencia y agilizar los trámites administrativos a través de un solo canal de comunicación interna y canalización de asuntos comerciales. | |

| | | | | |
|--|---|--------------------|--|--|
| <p>estatales que promuevan el desarrollo productivo municipal.</p> | <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Generar un portal de negocios que ofrezca información relevante, contenga directorios de empresas, el inventario de capacidad instalada, promueva la compra-venta de empresas y ligue a bancos de datos, opciones de fondeo, foros y actividades de negocios.</p> | <p>Incidir activamente en el desarrollo comercial del municipio, favoreciendo el establecimiento de enlaces entre personas físicas y/o morales para la realización de negocios.</p> |
| | <p>Crear y difundir la Revista "Negocios en Jiutepec", misma que deberá realizar en su contenido hasta el 60% de información sobre casos de éxito de mujeres emprendedoras.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Promover la oferta de la totalidad de productos, bienes y servicios materiales e inmateriales que se ofrecen al interior de nuestra zona geográfica, impactando a la población propia y conurbada.</p> <p>Impulsar la participación de las mujeres en el ámbito laboral remunerado.</p> |
| <p>Crear un nuevo paquete de estímulos para la instalación de empresas medianas y grandes, que genere derrama económica y empleos, realizando acciones afirmativas que ofrezcan mayores alternativas a mujeres emprendedoras jefas de familia y madres solteras.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Apoyar la economía de las mujeres solas con hijas/os.</p> |

| | | | | |
|--|---|--------------------|---|---|
| <p>Inicio</p> | <p>Establecer un protocolo definido para la atención de inversionistas en la ciudad, mediante un kit de información que implemente un procedimiento eficiente de gestión.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Otorgar información sistematizada sobre las oportunidades de negocio existentes en el municipio.</p> |
| <p>Establecer convenios con micro financieras establecidas en la ciudad para lograr programas de microcréditos a tasas más bajas que el promedio del mercado para las y los pequeños empresarios/as y personas que quieren iniciar un negocio con asesoramiento por parte del municipio en su tramitación, impulsando la no generización de actividades laborales.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Ofrecer alternativas de financiamiento, sirviendo como vía de enlace entre la empresa financiadora la/el empresario, así como otorgar un respaldo de asesoría para la obtención de un crédito que establezca un negocio con la base de la igualdad como principio.</p> | <p>Continuidad</p> |
| <p>Generar un portafolio de programas federales y estatales instituidos para la creación y fortalecimiento del empleo y autoempleo, gestionando los beneficios de los mismos y allegándolos principalmente a mujeres y hombres de escasos recursos económicos.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Crear oportunidades de desarrollo económico en grupos de mujeres y hombres de escasos recursos económicos.</p> |

| | | | | |
|--|---|--|--------------------|--|
| | <p>Coordinados con el Servicio Estatal del Empleo se promoverán los "Proyectos de Fomento al Autoempleo", fortaleciéndose la creación de empresas familiares, enfocado en forma prioritaria a los grupos más vulnerables.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Incrementar el ingreso económico a nivel familiar y con perspectiva de género, en donde mujeres y hombres pertenecientes a la familia se integren en un proyecto productivo en igualdad de responsabilidades.</p> |
| | <p>Apoyar la consultoría en: diagnóstico, diseño, implementación de procesos y/o planes de negocios, que promuevan los negocios de las familias y fomenten la innovación a través de incubadoras de negocios.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Respalda estrategia y administrativamente a las mujeres y hombres responsables de familia en el planteamiento y puesta en marcha de negocios.</p> |
| | <p>Realizar foros, talleres, seminarios y jornadas, con el tema de innovación y competitividad en coordinación con otros actores.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Proporcionar espacios de reflexión y aprendizaje para la creación de negocios.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Apoyar la difusión de casos de éxito de empresas que consideren factores de innovación en sus procesos.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Proporcionar espacios de reflexión y aprendizaje para la creación de negocios.</p> |
| | <p>Promover entre las y los jóvenes el registro de ideas para obtener su patente.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Proteger y formalizar las "ideas semilla", que en lo futuro sirvan de base para la creación de negocios protegiendo a su autor/a/or.</p> |

| | | | | |
|--|---|-------------|-------------|---|
| | Generar un esquema para vinculación de proyectos con diferentes fondos que posibilite su ejecución. | Continuidad | Continuidad | Ofrecer alternativas de financiamiento, sirviendo como vía de enlace entre la/el presentador de la propuesta de negocios y la empresa financiadora. |
|--|---|-------------|-------------|---|

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| EJE RECTOR 3 | | DESARROLLO ECONOMICO | | |
| LINEA ESTRATEGICA | | c) ATENCIÓN AL SECTOR DESOCUPADO | | |
| ACCIONES | | | | |
| Estrategia | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| Promover sinergias y alianzas para generar mejores alternativas de empleo y ocupación. | Apoyar la vinculación por nivel de especialidad de las diferentes universidades a los sectores económicos consolidados o con potencial de desarrollo, en coordinación con el gobierno estatal y federal, para la realización de prácticas profesionales. | Continuidad | Continuidad | Coadyuvar en la generación de conocimientos, habilidades y experiencia entre la población estudiantil próxima a egresar, facilitando su ingreso a espacios laborales afines a sus estudios. |

| | | | | |
|---|--------------------|---|---|--|
| | <p>Inicio</p> | <p>Crear una bolsa de trabajo en internet con perspectiva de género, alimentada por las diferentes peticiones de empresas locales y asociaciones en forma consolidada, así como el personal y el curriculum que ofrece sus servicios y bolsa de trabajo de universidades.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Conjuntar en un solo sitio web y por giro, las diferentes ofertas laborales existentes en el municipio para su consulta por el sector desocupado u ocupado pero que busque mejores oportunidades de desarrollo laboral.</p> |
| <p>Llevar a cabo ferias de empleo libres de estereotipos de género, de manera semestral coordinadas con otros organismos gubernamentales y empresariales.</p> | <p>Inicio</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Coadyuvar en la presentación de ofertas laborales, aglutinando a la vez masivamente a quienes requieren o solicitan un espacio remunerado de trabajo, sirviendo de enlace para ello y bajo directrices municipales, entre ellas, la presentación de ofertas de trabajo, reclutamiento y selección con perspectiva de género por parte de las empresas ofertantes.</p> |
| | <p>Continuidad</p> | <p>Promover la creación de una escuela municipal de oficios que ofrezca cursos teóricos/prácticos sin discriminación por género para los 10 oficios más demandados, con el apoyo de empresas y diversos organismos.</p> | <p>Impartir capacitación de calidad para el trabajo, con la finalidad de satisfacer la demanda de mano de obra calificada y fomentar el empleo y autoempleo, para lograr una mejor calidad de vida en las y los involucrados.</p> | |

| | | | |
|---|--------------------|--------------------|--|
| <p>Vincular a la población desocupada con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Acercar opciones de capacitación técnica a la población desocupada.</p> |
| <p>Apoyar la continuidad de estudios a mujeres madres solteras o jefas de familia a través de becas de estudio y servicios de guardería.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Impulsar el desarrollo de las mujeres, otorgándoles herramientas que les permitan concluir sus estudios a nivel básico y pos-básico, teniendo con ello mejores oportunidades de empleo.</p> |
| <p>Generar talleres de capacitación para la población desocupada, en el que aprendan la elaboración de currículos y estrategias para presentarse a una entrevista de trabajo.</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Continuidad</p> | <p>Dotar de elementos mínimos a la población desocupada para presentar sus servicios operativos, técnicos y/o profesionales de una manera exitosa.</p> |



EJE RECTOR 4

GESTIÓN POR RESULTADOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- a) SUBSISTEMA DE GESTIÓN
- b) SUBSISTEMA DE RESPONSABILIZACIÓN
- c) SUBSISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN
- d) SUBSISTEMA DE DESARROLLO PERSONAL

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN SU ATENCIÓN

HONORABLE CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SÍNDICATURA MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

CONSEJERÍA JURÍDICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL DIF

COPLADEMUN

DIAGNÓSTICO SOBRE EL EJE RECTOR

El mundo contemporáneo se encuentra sometido a constantes cambios y nuevas situaciones que demandan organizaciones con capacidad de adaptarse al contexto rápidamente. Resulta necesario, en consecuencia, introducir cambios en la gestión de las instituciones públicas para permitir que éstas respondan con calidad y efectividad a las nuevas demandas de la sociedad.

En este contexto, la gerencia pública o profundiza el proceso de modernización, eleva la calidad de su desempeño y se afirma como principal protagonista del proceso de producción de políticas públicas con perspectiva de género, acorde con el plan nacional y estatal, o bien, continúa un proceso de declinación en el que, víctima de fuertes restricciones y demandas sociales crecientes, así como de su propia ineficacia e ineficiencia, irá perdiendo su rol de conducción del proceso de políticas públicas, dejando insatisfecha a la ciudadanía.

En este orden de ideas, el aparato burocrático público está agotado debido a una planificación estratégica ritual e ineficaz y a rutinas operativas morosas y de baja calidad. Esta debilidad del contexto institucional está acompañada por un rol poco preponderante del presupuesto como herramienta de gestión de los organismos; más aún, el proceso presupuestario no se vincula con los planes estratégicos, cuando éstos existen. Como consecuencia, la formulación presupuestaria, de entrada, no toma en cuenta las necesidades e intereses de mujeres y hombres, ni los objetivos estratégicos de la organización, así como tampoco incluye la reflexión sobre los recursos necesarios para llevar adelante las políticas que la Alta Dirección propone. En definitiva, la formulación presupuestaria se ha reducido, en la mayoría de los casos, a un ejercicio orientado exclusivamente a garantizar el equilibrio macroeconómico del sector público. Estas debilidades se traducen en serias deficiencias de la Administración Pública Municipal en cuanto a la calidad de los servicios que provee, a su capacidad regulatoria y a su rol de garante de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Además, y dado este marco, no es sorprendente que la Alta Dirección de los organismos públicos se halle abrumada por agendas dominadas por urgencias cotidianas que frustran la posibilidad de planificar estratégicamente el futuro. Por los mismos motivos, el gerenciamiento del sistema de incentivos previsto por el actual modelo de gestión de recursos humanos, no sólo no

premia la innovación y la eficacia, sino que por el contrario el “hacer y transformar” se convierte en un riesgo, orientando la gestión hacia el cumplimiento de las formas sobre los resultados.

El modelo gerencial de las direcciones en un gobierno municipal actual está estructurado en torno a procedimientos morosos que consolidan prácticas de trabajo rutinarias y de baja calidad. En su mayor parte, los servicios públicos son conducidos por la rutina y no están orientados a la consecución de resultados que se consideren importantes desde el punto de vista político. La burocracia conduce a los directivos, dejándoles un margen muy pequeño de autonomía para la acción creativa e innovadora. Estos se abocan casi exclusivamente a la administración de los problemas cotidianos sin poder atender los aspectos estratégicos.

Se vuelve imprescindible, entonces, sentar las bases de un nuevo modelo de gestión que recree el vínculo productivo entre la Alta Dirección y las gerencias operativas o direcciones, asignando responsabilidades claras a una y otras, de manera de focalizar la acción de las organizaciones públicas hacia el logro de resultados concretos y de impacto en la sociedad.

La gestión por resultados puede definirse como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones gubernamentales con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Dado que el modelo pone en el centro de la discusión la medición del desempeño de la gestión pública, adquiere relevancia una distinción conceptual que hace a la naturaleza de la producción pública: productos y resultados. Los organismos públicos, responsables de una determinada producción pública utilizan insumos financieros, humanos y materiales asignados a través del presupuesto, para la producción de bienes y servicios (productos) destinados a la consecución de objetivos de política pública (resultados). Los sistemas de evaluación de productos y de resultados, consecuentemente, tienen distintas connotaciones: mientras la medición de productos puede asociarse a un proceso continuo, al interior de las organizaciones, el segundo tiene consecuencias que trascienden el ámbito de una institución.

La discusión anterior arroja luz sobre la necesidad de ordenar y focalizar las prioridades de una institución, identificando y jerarquizando procesos, productos y beneficiarios/as, como una actividad metodológica de apoyo a la definición de indicadores de desempeño gerencial.

Así, aparece la conveniencia de utilizar la planificación estratégica situacional como un ejercicio sobre el cual se base la implantación de un modelo de gestión por resultados porque permite elaborar acciones estratégicas, vectores de resultado y colocar a la gerencia operativa bajo un arco direccional claro y de mediano plazo.

La gestión por resultados implica una administración de las organizaciones públicas focalizada en la evaluación del cumplimiento de acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno. Dada la débil coordinación que generalmente existe entre la Alta Dirección y las direcciones, es necesario que el esfuerzo modernizador proponga una nueva forma de vinculación entre ambas en la que se definan responsabilidades y compromisos mutuamente asumidos.

La gestión por resultados constituye una forma de conducción y organización de las administraciones públicas que basa su concepción en la previsión y preparación anticipada de logros y en la delimitación y asignación de responsabilidades a los servidores públicos para su consecución.

La gestión orientada por resultados está regida por valores y principios fundacionales. Entre ellos destaca, por su carácter sobre determinante, *la direccionalidad estratégica*, que permite a los organismos de la Administración Pública prefigurar el futuro deseado y manifestar la intencionalidad y voluntad de alcanzarlo a partir de la gestación en su seno de unidad de concepción y de acción. La implementación de este principio dota a la administración pública de un paradigma y un conjunto de metodologías y técnicas diseñadas para lograr la consistencia y coherencia entre los objetivos estratégicos del gobierno y los planes y recursos de cada uno de los organismos.

Es, en este carácter, un conjunto de enfoques conceptuales y herramientas metodológicas y técnicas que tiene por propósito propiciar, promover y realizar cambios en las estructuras, sistemas y procesos de gestión en las administraciones públicas, con vistas a imprimirles direccionalidad estratégica y privilegiar el papel de las responsabilidades del servicio público en la actividad estatal.

Implica, a la vez, una reflexión acerca de los requerimientos de cambio organizacional que se derivan de la dinámica de las coyunturas sociales, de las demandas de la Agenda Institucional de Gobierno y de las exigencias de desarrollar en las instituciones nuevas capacidades de gestión que la enriquezcan en sus dimensiones cognitivas, tecnológicas, económicas, etc. Esto último supone una lectura crítica de la interacción permanente entre el **escenario**, la **estrategia** y la **estructura** de las instituciones públicas. El escenario, como marco en el que se desenvuelven los diversos actores sociales y, por tanto, contexto condicionante de la acción pública; la estrategia, como dispositivo de construcción de viabilidad político-técnica del proyecto de gobierno; la estructura, como conjunto de relaciones orgánicas, funcionales, logísticas y de coordinación desde donde se alinea la acción gubernamental.

La condición *sine qua non* para que los logros puedan escrutarse, es la **prefiguración y diseño previos a la acción, de objetivos y resultados explícitamente establecidos**. Tal diseño del futuro deseado se convierte, en esta perspectiva, en el marco referencial – el papel de brújula - de las acciones de largo, mediano y corto plazos y por esta mediación, en la agenda diaria de decisiones y de acciones de una organización.

El modelo de gestión por resultados implica la puesta en marcha en el conjunto de las organizaciones públicas, de una política de **compromisos y responsabilidades por resultados** que complemente el paradigma de la gestión por normas y procedimientos predominante en las formas de administración burocrática.

Esta gestión se distingue de las formas burocráticas tradicionales en la preponderancia que asigna a la relación **impactos-resultados-productos- recursos**, la cual permite incorporar la actitud, reflexión y programación prospectivas al planeamiento de la organización.

En el mismo marco, posibilita asignar mayor autonomía en la toma de decisiones de cada uno de los niveles de dirección, lo que es equivalente a establecer claras relaciones de autoridad y responsabilidad por resultados – **delegar facultades para la toma de decisiones** -, flexibilizar el uso de recursos, sobre la base de su asignación programática a resultados previstos, generar sistemas de autocontrol que permitan la retroalimentación de las acciones y vincular la toma de decisiones cotidiana al planeamiento estratégico, al proceso presupuestario y al monitoreo y evaluación.

Este pensamiento sistemático sobre la acción posibilita a la organización revertir la tentación de dar **sólo** respuestas ocasionales - no planificadas- a la coyuntura. De este modo privilegia la función orientadora de los fines en la elección de los medios, propicia la toma de decisiones a la luz del futuro deseado y selecciona la direccionalidad de las operaciones construyendo el mejor itinerario posible hacia la situación objetivo (trayectoria).

Podemos darnos cuenta entonces que, mientras la gestión tradicional busca fundamentalmente adecuarse a los recursos, las funciones y las normas existentes, este modelo pone el acento en las acciones estratégicas a desarrollar para lograr resultados previamente comprometidos, en función de los cuales se determinarán los productos y recursos necesarios.

Así, los principales objetivos de una gestión por resultados es la siguiente:

1. Dotar a las instituciones públicas de herramientas de planeamiento que faciliten la identificación, priorización y solución de problemas.
2. Establecer una vinculación entre los objetivos planificados y los recursos asignados en el presupuesto.
3. Establecer paulatinamente criterios de asignación de recursos presupuestarios basados en el logro efectivo de resultados.
4. Transparentar y mejorar la correspondencia entre los recursos invertidos y los resultados alcanzados.
5. Instalar en el ámbito del Cabildo, un sistema de información sobre el estado de situación de los organismos de la APM, en cuanto a sus capacidades institucionales y su producción sustantiva.
6. Redefinir las prácticas de trabajo y los esquemas organizativos de las instituciones públicas.
7. Fortalecer los mecanismos de petición y rendición de cuentas en las instituciones, sobre la base de la identificación de resultados y responsables.

El cumplimiento de los anteriores objetivos busca que:

- a) Los organismos gubernamentales orienten claramente sus acciones, estructuras, recursos y responsabilidades internas hacia resultados preestablecidos de corto, mediano y largo plazo.
- b) Que definan sus resultados mediante un proceso permanente de planificación estratégica, los sustenten en planes operativos consolidados y los alineen con las necesidades y demandas de la ciudadanía.
- c) Funcionen con un alto nivel de eficiencia en la administración de sus recursos.
- u) Calculen los recursos a ser asignados en el presupuesto con base a los resultados comprometidos y a los productos requeridos para alcanzarlos.

La gestión por resultados requiere para su funcionamiento de cuatro subsistemas básicos, los que son:

- a) SUBSISTEMA DE GESTIÓN**
- b) SUBSISTEMA DE RESPONSABILIZACIÓN**
- c) SUBSISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN**
- d) SUBSISTEMA DE DESARROLLO PERSONAL**

Estos a su vez, tienen los siguientes componentes:



DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS

- Cumplir los compromisos de campaña.
- Atender las necesidades básicas de las localidades.
- Incluir los intereses estratégicos de mujeres y hombres en los programas y acciones del gobierno.
- Transparentar el desempeño municipal.
- Rendición de cuentas y buen manejo de los recursos públicos.
- Mejorar la atención al ciudadano/a por parte de las y los servidores públicos.
- Mayor participación ciudadana en acciones del gobierno.
- Mejora en tiempos de respuesta y simplificación de trámites.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE RECTOR DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Llevar a cabo una administración de los recursos públicos basada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Gobierno Municipal para un determinado período de tiempo y con determinados recursos, permitiendo con ello gestionar y evaluar el desempeño de las estructuras de gobierno municipal en relación con políticas públicas con perspectiva de género definidas con antelación para atender las demandas de la sociedad.



| GESTIÓN POR RESULTADOS | | | | |
|---|---|--|---|---|
| a) SUBSISTEMA DE GESTIÓN | | | | |
| ACCIONES | | | | |
| EJE RECTOR 4 | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| LINEA ESTRATÉGICA Estrategia Reunir las variables organizacionales y de gestión que posibiliten la orientación a los resultados. | Planeamiento estratégico y operativo. Realizar un proceso de reflexión sistemática destinado a identificar, clasificar y jerarquizar con perspectiva de género los problemas (vistos desde la perspectiva de la conducción superior del organismo), a fin de encarar su respuesta. Obtener con ello, un diagnóstico preciso y compartido de la situación actual, que considere necesidades e intereses de hombres y de mujeres habitantes del municipio y definir las vías más | | | Obtener el plan operativo para cada Secretaría y Direcciones, mismos que estructuran las acciones en tiempo, espacio, recursos y define a las y los responsables en su ejecución. |

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| | <p>apropiadas para avanzar hacia la resolución de los puntos críticos detectados. A partir de la primera formulación del plan, el "recálculo permanente" de la situación permite conocer los obstáculos y desviaciones que se presentan y optar por medidas de contingencia.</p> | | | |
| | <p>Arquitectura organizacional Definir la estructura organizacional que debe tener el gobierno municipal de modo tal que permitan viabilizar las decisiones estratégicas Las estructuras de organización son instrumentos y no fines en sí mismos y, por lo tanto, su diseño y reingeniería deben relacionarse con el plan estratégico de la organización.</p> | | | <p>Obtener una estructura organizacional que permita el cabal cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo. Esta estructura organizacional deberá plantear la incorporación del mismo número de mujeres y hombres a nivel vertical y horizontal, en la conformación de las áreas.</p> |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | <p>Programación presupuestaria</p> <p>Expresar en términos físicos y monetarios las operaciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género.</p> <p>El Presupuesto Anual es un instrumento de gestión idóneo para exponer el correlato financiero del Plan Estratégico.</p> | <p>Actualización conforme a la evaluación periódica para el cumplimiento de los objetivos y metas por área.</p> | <p>Actualización conforme a la evaluación periódica para el cumplimiento de los objetivos y metas por área.</p> | <p>Obtener un presupuesto público municipal con perspectiva de género, que permita dotar de los insumos financieros a las áreas para la ejecución de sus planes operativos.</p> |
|--|---|---|---|---|

| GESTIÓN POR RESULTADOS | | | | |
|--|---|--|---|--|
| LÍNEA ESTRATÉGICA | | | | |
| b) SUBSISTEMA DE RESPONSABILIZACIÓN | | | | |
| ACCIONES | | | | |
| Estrategia | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta |
| <p>Establecer los distintos compromisos que deben asumir las autoridades y funcionarias/os municipales con relación a su producción institucional.</p> | <p>Establecer el compromiso de Desempeño Institucional: Lo firma el Gobierno Municipal, a través del Cabildo, en donde se comprometen a instrumentar el Sistema de Gestión por Resultados.</p> | | | <p>Establecer el Compromiso de Desempeño Institucional por parte de la Alta Dirección del Gobierno Municipal.</p> |
| | <p>Establecer el compromiso de Resultados de la Gestión. Lo firma la alta dirección con las gerencias o direcciones operativas, en el seno de cada dependencia u organismo. Los responsables se comprometen a alcanzar los resultados o productos necesarios para obtener los objetivos consignados en el Plan.</p> | | | <p>Responsabilizar a la Alta Dirección en conjunto con las Secretarías y Direcciones en el cumplimiento de los objetivos planteados en el PMD.</p> |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>Compromiso con la y el Ciudadano. Lo firma el organismo, a través de su titular. El organismo asume ante sus usuarios/compromisos de calidad de servicios y estándares de prestación.</p> | | | <p>Establecer y difundir el compromiso formal entre el Cabildo y las y los habitantes para el cumplimiento de los objetivos planteados en el PMD con base en una gestión por resultados.</p> |
|--|---|--|--|--|

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| <p>EJECUTOR 4</p> | <p>GESTIÓN POR RESULTADOS</p> | | | |
| <p>LÍNEA ESTRATÉGICA</p> | <p>c) SUBSISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN</p> | | | |
| <p>ACCIONES</p> | | | | |
| <p>Estrategia</p> <p>Adoptar un sistema de indicadores que permita evaluar el curso de las operaciones definidas en el componente de planeamiento estratégico. Especificar, obtener e interpretar la información arrojada en</p> | <p>A corto plazo</p> <p>(conclusión en el primer año de gestión)</p> | <p>A mediano plazo</p> <p>(conclusión en el segundo año de gestión)</p> | <p>A largo plazo</p> <p>(conclusión en el tercer año de gestión)</p> | <p>Meta</p> <p>Obtener toda la información pertinente de cada área respecto de los programas, proyectos y acciones encomendados, sirviendo dicha información para una evaluación por resultados.</p> |
| <p>Realizar acciones de monitoreo en cada área: generar a través de una plataforma digital la información básica requerida por el sistema, desagregada por sexo y población específica atendida, con base en los objetivos, indicadores y metas establecidos para cada programa, proyectos</p> | <p>Actualización de la Base Digital de monitoreo.</p> | <p>Actualización de la Base Digital de monitoreo.</p> | | |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| <p>función de los objetivos, indicadores y metas señalados en los planes operativos de cada área.</p> | <p>y acciones pertenecientes a cada área, considerando el tiempo establecido para su inicio, ejecución y conclusión.</p> | <p>Realizar control de acciones de evaluación: realizar el seguimiento y evaluación periódica de la información que arroja el programa de monitoreo.</p> <p>Obtener información directa sobre el desempeño de las y los servidores públicos, realizando evaluaciones periódicas al personal, con base en lo realizado, lo esperado y conforme a los objetivos y metas planteadas a realizar en el período de tiempo evaluado.</p> <p>Contrastar lo realizado y lo planeado, con el fin de medir las diferencias entre ambos y definir los cursos de acción pertinentes que permitan el logro de los objetivos y metas.</p> | <p>Realizar acciones de control y evaluación periódicas.</p> | <p>Identificar desviaciones respecto de las metas establecidas en el PMD y planes operativos, para realizar las acciones correctivas pertinentes que permitan el logro de los objetivos estratégicos planteados en el período de tiempo determinado.</p> |
| | <p>Inicio</p> | <p>Realineación de acciones de monitoreo y evaluación, para el cumplimiento de objetivos y metas por área.</p> | <p>Realineación de acciones según los resultados del monitoreo y evaluación, para el cumplimiento de objetivos y metas por área.</p> | <p>Cumplir los objetivos y metas establecidas en la Planeación Estratégica Municipal.</p> |

| EJE RECTOR 4 | | GESTIÓN POR RESULTADOS | | | |
|---|---|--|---|---|--|
| LÍNEA ESTRATÉGICA | d) SUBSISTEMA DE DESARROLLO DE PERSONAL | | | | |
| ACCIONES | | | | | |
| Estrategia | A corto plazo (conclusión en el primer año de gestión) | A mediano plazo (conclusión en el segundo año de gestión) | A largo plazo (conclusión en el tercer año de gestión) | Meta | |
| <p>Desarrollar las competencias de las y los servidores públicos/as, es decir, actitudes, conocimientos y habilidades necesarias en los aspectos institucionales, gerenciales y técnicos necesarios para cumplir los objetivos y metas establecidas en sus programas operativos, que a su vez devienen del PMD y acorde con una Gestión por Resultados.</p> | <p>Realizar acciones de sensibilización en temas medulares de la administración, apuntando a establecer una percepción común acerca de la necesidad y sentido del cambio buscado.</p> <p>Realizar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación con base en las Competencias requeridas por cada puesto para la consecución de los objetivos particulares y del área.</p> | | | <p>Obtener un panorama general de las competencias requeridas por el personal para la consecución de los objetivos y metas planteadas en los planes operativos.</p> | |
| | <p>Llevar a cabo el Programa de Capacitación por Competencias: desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades requeridas para la consecución de objetivos y metas</p> | | | <p>Asegurar que las y los servidores públicos cuenten con las herramientas necesarias que les permitan obtener los</p> | |

| | | | | |
|--|---|-------------|-------------|---|
| | de los planes operativos. | | | resultados esperados, incluyendo en los procesos de capacitación la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres. |
| | Realizar un Programa de Incentivos inscritos en el marco de la evaluación de desempeño y con base en resultados obtenidos en un periodo de tiempo y conforme a los objetivos y metas planteadas en los programas operativos. | Continuidad | Continuidad | Dotar a la administración pública municipal de un Programa que incentive el logro de objetivos y metas planteadas, sin discriminación por sexo y ofreciendo incentivos materiales e inmateriales. |



PLAN DE SEGUIMIENTO

La presente propuesta del Plan Municipal de Desarrollo está dirigida a la entrante Administración Pública Municipal, en tanto que la presente gestión concluirá al término del presente año.

Por ello, el Plan de Seguimiento presenta las siguientes acciones, mismas que habrá que retomar la siguiente administración, a través de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, de Jutepec, Morelos:

- 1.- Presentación del PMD con perspectiva de Género a la Presidencia Municipal.
- 2.- Presentación del PMD con perspectiva de Género a las y los integrantes del Cabildo en sesión ordinaria.
- 3.- Proponer la aprobación del presente PMD con peg en la sesión del Cabildo, constando en el acta de Cabildo de la sesión respectiva.
- 4.- Presentación ante las instancias y autoridades estatales correspondientes para su aprobación.
- 5.- Llevar a cabo una sensibilización en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, marco legal para la igualdad, políticas públicas y gestión por resultados a las y los funcionarios/as de primer nivel del servicio público municipal.
- 6.- Presentación y capacitación a las diversas dependencias y organismos para la aplicación del presente PMD con peg, y elaboración de los planes operativos por área.
- 7.- Instrumentar los mecanismos de seguimiento y evaluación por área, con base en una gestión por resultados.
- 8.- Evaluación continúa del PMD con perspectiva de género.

CONCLUSIONES

La integración de la perspectiva de género en la vida cotidiana de las y los habitantes del municipio requiere de un proceso de largo aliento. Al día de hoy se reconoce ampliamente que prevalecen situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en prácticamente todas las esferas de la vida, y que se hace necesario impactar a las generaciones presentes y a futuras, de tal manera que las condiciones de igualdad se establezcan, maduren y permanezcan con el tiempo; ello implica que el gobierno municipal lidere la inclusión de la perspectiva de género, incluyendo esta herramienta en la generación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, de manera transversal y que propicien su continuidad en el tiempo, es decir, que se institucionalice.

El camino por recorrer aún es largo, pero en la medida en que perseveremos en su andar, nuestro ámbito local se irá empapando de una mejor comprensión y atención de las necesidades e intereses de mujeres y hombres, realizando acciones que permitan una participación equilibrada de ambos sexos en todas las esferas de la vida.

Para este caso, la generación de un Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género y su ejecución, abona en gran medida, al sentar un antecedente de un gobierno municipal en Morelos, que incluya la perspectiva de género en uno de sus principales documentos rectores de gobierno, ocasionando un impulso en cascada, de otros municipios con voluntad política y vocación social.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979, CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, (1994), Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém Do Pará, Brasil).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma Publicada DOF 13-04-2011, México, Diario Oficial de la Federación.

Consejo de Población y Vivienda (CONAPO), Sección Morelos: Indicadores Demográficos, Anexo A – Índices de Marginación por Entidad Federativa 2005 y Anexo B – Índices de Marginación por Municipio 2005.

CONAPRED, 2009, 10 Recomendaciones para el Uso No Sexista del Lenguaje, México, Textos del Caracol.

Congreso del Estado de Morelos (2007). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, México.

Congreso del Estado de Morelos (2003). Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Última Reforma del 25 de Mayo de 2011, México.

Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Morelos (2007). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, México.

Congreso del Estado de Morelos (2009). Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos, México.

Ferrajoli, Luigi, 1999, Derechos y Garantías. La ley del más débil. Madrid, España. Trotta.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2008), El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009 ¿Quién responde a las mujeres?, Género y Rendición de Cuentas.

García Prince, Evangelina, 2008, Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming, ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?, Marco Conceptual. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. San Salvador.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República, 2007, Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (TIEV) de la SHCP.

H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos (2009-2012), 2009, Plan Municipal de Desarrollo, México.

H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos (2009-2012), 2011, www.municipiojiutepec.gob.mx, México.

INEGI, 2010, Censo de Población y Vivienda, México.

Instituto Nacional de las Mujeres, 2009, Desarrollo Local con Igualdad de Género, Vol. I, México, Distrito Federal.

Instituto Nacional de las Mujeres, 2003, El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, México, D.F.

Instituto Nacional de las Mujeres, 2008, Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública, La Perspectiva de Género, Volumen II, México, Distrito Federal.

Instituto Nacional de las Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007, ABC de Género en la Administración Pública, México, Talleres Gráficos de México.

Instituto Nacional de las Mujeres México/FODEIMM, 2010, Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Jiutepec, Morelos, México.

Instituto Nacional de las Mujeres, 2012, Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM, 2012, para el ejercicio fiscal 2012, México.

Organización de las Naciones Unidas, 1948, Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008, Unidad de Análisis de Paz, Desarrollo y Reconciliación, Temas que No pueden faltar en los Planes de Desarrollo, Bogotá, Colombia.

Reneaum Panszi, Tania, Olivares Ferreto, Edith, 2010, Guía 2. Herramientas para la Ingeniería Institucional: Marco Normativo Nacional e Internacional en Género, MÉXICO, Distrito Federal, FLACSO.

Reneaum Panszi, Tania, Olivares Ferreto, Edith, 2012, Introducción a la perspectiva de género y obligaciones internacionales en materia de no discriminación y derechos de las mujeres, MÉXICO, Distrito Federal, FLACSO.

Scott, Joan, 1996, El género: una categoría útil para el análisis histórico, en: Lamas Marta, Compiladora, El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, MÉXICO, pp: 265-302.

Subiñas Abad, Marta, 2009, Guía 5. Del Taller de Soluciones para Desigualdades de Género. MEXICO, Distrito Federal, FLACSO.

UN-HABITAT. Oficina Regional para America Latina y el Caribe, 2010, Guía Práctica, Municipios en Búsqueda de Equidad; Río de Janeiro, Brasil.

SITIOS WEB CONSULTADOS

AmecoPress. Información para la Igualdad.
<http://www.amecopress.net/spip.php?article3279>

Conferencias Internacionales impulsadas desde Naciones Unidas para el avance de derechos de las mujeres, por tratarse en ellas como eje central el tema de la igualdad entre hombres y mujeres.
http://www.americlatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=980&ml=1&mlt=system&tmpl=component&Itemid=63

(Declaración sobre el Proceso de Revisión Beijing+15 en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU,
http://compi.org/documentos/Declaracion_sobre_el_Proceso_de_Revision_Beijing.pdf)

Formación de personas y educación <http://www.xtec.cat/~vmessegu/personal/espigant/beijing.htm>)

Historiasiglo20.org
Sufragismo y Feminismo: La lucha por los derechos de la mujer 1789-1945
<http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/index.htm>

ONU MUJERES. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres.
<http://www.unwomen.org/es/resources/progress-of-the-worlds-women/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe sobre Desarrollo Humano (2000):
<http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2000/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
<http://www.un.org/es/rights/>

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la Plataforma de Acción de Beijing Nueva York, 5 a 9 de junio de 2000

LAS CUATRO CONFERENCIAS MUNDIALES SOBRE LA MUJER, 1975 A 1995:
Una perspectiva histórica
<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>

Portal de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/education.shtml>

SENG. Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones Gubernamentales.
http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=1713

Social Watch. Erradicación de la Pobreza y Justicia de Género (2007)
<http://www.socialwatch.org/es/node/9935>

<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/morelos/Municipios/17011a.htm>



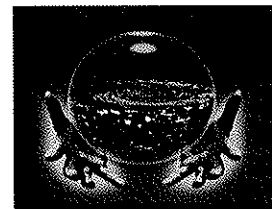
CREDITOS:

FINANCIADO POR:

- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MEXICO (INMUJERES)
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLITICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (FODEIMM 2012)

ELABORADO POR:

- GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS 2009-2012
C. MIGUEL ÁNGEL RABADÁN CALDERÓN – PRESIDENTE MUNICIPAL
- INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE JIUTEPEC, MORELOS
TERAPEUTA MARÍA LUISA ROSADO ROCHA - DIRECTORA
- MANOS DE LUZ, A.C.
MTRA. GISSELLA XATRUCH CASTILLO – PRESIDENTA
MAESTRA EN GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
MTRO. FRANCISCO AVILA MATA – TESORERO
MAESTRO EN GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



DICIEMBRE DEL 2012

JIUTEPEC, MORELOS, MEXICO

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"